

Presidencia de la Generalitat Valenciana – julio 2020

Dirección General de de Coordinación del Diálogo Social

ÍNDICE

1.	Introducción: Objetivos y Metodología	4
1.1.	Estructura y Objetivos	5
1.2.	Metodología de Trabajo	17
2.	“Alcem-nos. Acord Social”	19
2.1.	El acuerdo	19
2.2.	Líneas y Acciones	22
1.	Mesa de Políticas Públicas	22
2.	Mesa de Recuperación Social	72
3.	Mesa de Políticas Verdes	119
4.	Mesa de Economía	196
Anexo I	Análisis DAFO	287
Anexo II	Índice de Líneas y Acciones	311

1. Introducción: Objetivos y Metodología.

MESA DE DIÁLOGO SOCIAL

El día 22 de mayo, en el Palau de la Generalitat, la Mesa de Diálogo Social estableció la hoja de ruta para llegar a un gran acuerdo para la recuperación económica y social de la Comunitat.

En esta reunión se estableció la estructura y el calendario de trabajo para acelerar las reformas que permitan asegurar una "normalidad mejorada". Se decidió que los trabajos se realizaran a través de las 4 Mesas Sectoriales en las que se estructura la Mesa de Diálogo Social (Políticas públicas, Economía, Recuperación Social y Políticas Verdes) y fueran coordinados por la Dirección General de Coordinación del Diálogo Social conjuntamente con la Comisión Técnica de la Mesa de Diálogo Social.

A su vez, dentro de cada Mesa se establecieron una serie de Grupos de Trabajo liderados por cada uno de los miembros del Consell, quedando los trabajos estructurados del siguiente modo:

Estructura y Objetivos

MESA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La Mesa de Políticas Públicas presidida por el conseller de Hacienda y Modelo Económico cuenta como miembros, por parte de la Generalitat, con la consellera de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, la consellera de Innovación, Ciencia y Sociedad Digital y actuando como secretaria de la mesa la directora General de Coordinación del Diálogo Social. Además, por parte de los agentes sociales la mesa cuenta con una representación de cuatro miembros de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) con su presidente liderándola y cuatro miembros de los Sindicatos, dos por cada uno, Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), con sus respectivos Secretarios Generales liderando la representación sindical.

- 1. Grupo de trabajo de Justicia, Interior y Administraciones Públicas:** liderado por la consellera de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, centrando su análisis y estrategia en los temas de función pública, justicia y emergencia.

- 2. Grupo de trabajo de Investigación, Innovación y Digitalización:** liderado por la consellera de Innovación, Ciencia y Sociedad Digital, centrando su análisis y estrategia en los temas de ciencia, investigación, innovación y digitalización, con los siguientes objetivos:
 - Apoyo a la Ciencia y a la investigación como factores clave de la recuperación. No solo con presupuestos, sino también flexibilizando el sistema administrativo para que el proceso investigador sea más ágil.

- Potenciación de la atracción y retorno de talento en el camino ya iniciado a través del programa Gen-T y los programas de excelencia.
- Conexión de la Ciencia, la investigación y el conocimiento con el tejido productivo: transferencia del conocimiento. Este objetivo es común en los dos grupos técnicos Digitalización, Inteligencia Artificial y Avance de la Sociedad Digital Brecha Digital: Competencias digitales y formación. Marco de competencias digitales y Centro de Formación para la Ciudadanía. Diagnóstico en la Comunidad Valenciana a través del Observatorio de Brecha Digital en la Administración pública.

3. Grupo de trabajo de Hacienda y Modelo Económico: liderado por el conseller de Hacienda y Modelo Económico, centrando su análisis y estrategia en los temas de financiación, modelo económico y nuevas tecnologías, con los siguientes objetivos:

- Reforma del Sistema de Financiación Autonómica, basado en los principios de suficiencia, equidad y corresponsabilidad.
- Identificación de nuevas fuentes de financiación: eficiencia y justicia fiscal en tributos propios y nuevas fuentes financieras en el Marc Financer Plurianual 2021-2017 de la Unión Europea.
- Alineación con los grandes objetivos estratégicos marcados por la Comisión Europea basados en la doble transición ecológica y digital.
- Desarrollo de un modelo económico basado en la triple sostenibilidad: económica, social y medioambiental.
- Desarrollo e implementación de las nuevas tecnologías para dotar de mayor eficiencia el trabajo interno y la comunicación externa con la sociedad.

MESA DE RECUPERACIÓN SOCIAL

La Mesa de Recuperación Social presidida por la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y políticas inclusivas cuenta como miembros, por parte de la Generalitat, con la Consellera de Sanidad y Salud Pública, el Conseller de Educación Cultura y Deporte y actuando como secretaria de la mesa la directora General de Coordinación del Diálogo Social. Además, por parte de los agentes sociales la mesa cuenta con una representación de cuatro miembros de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) con su presidente liderándola y cuatro miembros de los Sindicatos, dos por cada uno, Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), con sus respectivos Secretarios Generales liderando la representación sindical.

La Mesa estableció como retos los siguientes:

- Consolidación de unos servicios públicos potentes y de calidad.
- Impulso del espacio sociosanitario de la Generalitat Valenciana.
- Garantía de los recursos económicos, humanos y materiales para dotar de fortaleza a la red de apoyo a las personas.
- Establecimiento de medidas efectivas de lucha contra las desigualdades y de garantía de cumplimiento de los derechos de la ciudadanía, con especial atención a las personas y colectivos más vulnerables o invisibilizados.

Para intentar afrontar estos retos, establecer líneas estratégicas y consensuar medidas se constituyeron los siguientes grupos de trabajo:

1. **Grupo de trabajo de Sanidad:** liderado por la Consellera de Sanidad y Salud Pública con los siguientes objetivos:

- Refuerzo del sistema sanitario público con la dotación de recursos humanos y económicos necesarios, así como la mejora de infraestructuras.
- Renovación de las tecnologías sanitarias tanto en el ámbito hospitalario como en atención primaria.
- Aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para una mejor atención a las personas usuarias.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y la coordinación con las administraciones locales para desarrollar una “cultura de la salud”, entendida como un bien personal y colectivo.
- Refuerzo de la coordinación entre el ámbito sanitario y el sociosanitario.

2. Grupo de trabajo de Servicios Sociales: liderado por la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, con los siguientes objetivos:

- Mejora, adecuación e incremento de la red pública de espacios sociosanitarios.
- Atención individualizada a la diversidad de colectivos.
- Adecuación del uso de los tiempos con la necesidad de crianza, la corresponsabilidad familiar, la atención de personas mayores, con diversidad funcional o personas en situación de dependencia.
- Lucha contra el empobrecimiento y fortalecimiento de la acción comunitaria.
- Continuar desarrollando el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
- Atención a aquellas consecuencias comunitarias agravadas por la crisis del Covid 19, como adicciones, conflictos familiares, soledad no deseada, violencia machista, maltrato infantil, situaciones de luto no vivido...

3. Grupo de trabajo de Educación: liderado por el Conseller de Educación Cultura y Deporte, con los siguientes objetivos:

- Abordar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado; la lucha contra la brecha digital; continuar potenciando la educación de 0-3 años; la inclusión en las aulas de nuestros centros educativos; el apoyo a los servicios complementarios o el impulso a la visión comunitaria de la educación.
- Apuesta, entre otras prioridades, por la potenciación de la formación profesional como instrumento fundamental para posibilitar la salida de la crisis; el uso de la formación profesional para contribuir al cambio del modelo productivo o el impulso de las especialidades que aportan una mejora de la sostenibilidad.
- Incidir, entre otros, en el apoyo al uso de nuevas metodologías que suponen una mejora educativa; implantar progresivamente nuevas formas de entender la organización escolar o el diseño, a través de planes como el Edificant, de nuevos espacios para permitir una verdadera innovación en la manera de enseñar y de aprender.

4. Grupo de Políticas de Vivienda: liderado por el Vicepresidente segundo y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, con los siguientes objetivos:

- Incremento del parque público de vivienda, para garantizar el acceso a éste del mayor número de personas.
- Fortalecimiento de la conexión entre vivienda y el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
- Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.

- Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
- Proporcionar acceso universal en zonas verdes y espacios públicos seguros inclusivos y accesibles en particular para mujeres, niños y niñas, personas mayores y personas con diversidad funcional.

MESA DE POLÍTICAS VERDES

La Mesa de Políticas Verdes presidida por el Vicepresidente Segundo y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática cuenta como miembros, por parte de la Generalitat, con el Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad , la Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y actuando como secretaria de la mesa la directora General de Coordinación del Diálogo Social. Además, por parte de los agentes sociales la mesa cuenta con una representación de cuatro miembros de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) con su presidente liderándola y cuatro miembros de los Sindicatos, dos por cada uno, Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), con sus respectivos Secretarios Generales liderando la representación sindical.

En la reunión de la Mesa de Políticas Verdes se marcaron los siguientes retos:

- Impulsar un cambio de modelo económico y social, basado en la economía ecológica y circular, el fomento del uso de las energías renovables, la sostenibilidad, la creación de empleo estable y la promoción de la igualdad.

- Avanzar hacia nuevos modelos de movilidad y transportes sostenibles, de mercancías y personas, urbanos e interurbanos, alineados con los objetivos sociales, medioambientales y económicos.
- Potenciar la industria respetuosa con el medio ambiente, la producción limpia y la creación de trabajo de calidad.
- Impulsar la creación de trabajos verdes desde el sector público, enfocando la inversión pública con criterios de sostenibilidad, dignificación del trabajo, reparto del trabajo, erradicación de las discriminaciones y fomento de la corresponsabilidad.
- Eliminar la pobreza energética y asegurar el acceso universal a la energía asequible, y sostenible para todas las familias.
- Mejorar el hábitat y entornos urbanos con criterios de sostenibilidad, inclusión y con capacidad de resiliencia.
- Apostar firmemente por la soberanía alimentaria para lograr un sistema de consumo de alimentos sostenible y socialmente justo, que priorice el consumo de proximidad y la agricultura ecológica.
- Fomentar una gestión del territorio sostenible, protegiendo los recursos naturales, asegurando el bienestar de la población de manera justa, equilibrada y solidaria, luchando contra el despoblamiento mediante la provisión de servicios públicos necesarios en todos los pueblos. Todos estos retos tienen que integrar los objetivos transversales de la lucha por la igualdad de género y contra el cambio climático.

1. Grupo de trabajo de políticas verdes: liderado por el Vicepresidente Segundo y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, con los siguientes objetivos:

- Cambiar las fuentes de energía fósil por energías renovables para lograr una disminución del 40% de las emisiones contaminantes en los próximos 10 años.
- Apostar por un modelo energético distribuido y distributivo orientado a la eliminación de la pobreza energética.
- Estimular la creación de empresas en el sector de las renovables.
- Favorecer fiscalmente el autoconsumo y promover la electrificación.
- Fomentar planes de reconversión de los sectores más afectados en el tránsito hacia una industria medioambientalmente respetuosa y, en especial, de la energía nuclear hacia nuevas actividades económicas.

- Impulsar la creación de puestos de trabajo verdes desde el sector público y privado.
- Agilizar las tramitaciones administrativas ligadas a impactos medioambientales a fin de asegurar el máximo rigor en el cumplimiento normativo y la seguridad jurídica e impulsar la contratación pública verde.
- Aprobar un Plan Marco para el impulso de la rehabilitación del parque privado de vivienda y mejora del entorno urbano con criterios de sostenibilidad, inclusión y resiliencia.
- Impulsar un Plan de Acción para la lucha contra el despoblamiento fomentando la rehabilitación de viviendas en el entorno rural.
- Ampliación del Plan Renhata para garantizar viviendas dignas con criterios de sostenibilidad.
- Apoyo a las iniciativas sociales que ayudan a la protección de la biodiversidad, a la fijación de la población en el ámbito rural y reconocimiento y compensación de los servicios medioambientales.
- Favorecer la economía circular, la reducción al mínimo de la producción de desechos y desarrollo del Plan Integral de residuos de la Comunidad

Valenciana. Mejora en la gestión de residuos en ámbitos como por ejemplo la separación en origen, la recuperación de envases y los restos de obras.

- Plan de fomento del tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales para garantizar el aprovechamiento sostenible que ayude, en paralelo, a mejorar el estado de las masas de agua.
- Desarrollo de nuevas competencias profesionales para el trabajo verde y la transición ecológica.
- Fomento de la participación de las personas trabajadoras en la gestión medioambiental de las empresas.
- Ecologización de los presupuestos
- Movilización de la investigación y fomento de la innovación. Las nuevas tecnologías, las soluciones sostenibles y la innovación disruptiva son elementos esenciales para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible
- Reforzar el papel ejemplarizante de la administración a través de las actuaciones que realiza con la concesión de sus subvenciones, ecologización de todas las iniciativas como denominador común.

2. Grupo de trabajo de Infraestructuras y Movilidad: liderado por el Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, con los siguientes objetivos:

- Nueva movilidad para la normalidad mejorada. En busca de un transporte más eficiente, seguro y sostenible.
- Impulso al transporte sostenible. Plan de impulso a la bicicleta. Mejora de las conexiones interurbanas y del resto de itinerarios ciclistas.
- Agenda Urbana Valenciana. Ciudades resilientes y sostenibles. Derecho a la ciudad. Urbanismo táctico y recuperación del espacio para el peatón y el ciclista.

- Fomentar mediante diálogo social la flexibilidad horaria para escalonar las entradas a los puestos de trabajo y evitar aglomeraciones en hora punta.
 - Apostar por una globalización más próxima y regionalizada. Complementar los grandes hubs interoceánicos con redes de transporte y logística de ámbito regional. Impulso al ferrocarril y al Corredor Mediterráneo. Plan de Agilización de la Administración Pública. Agilización de trámites y procedimientos con plenas garantías de seguridad jurídica para impulsar la actividad económica.
 - Aumentar la interlocución entre administración y agentes del sector de la construcción para agilizar y facilitar la obra pública como sector fundamental en la recuperación económica.
- 3. Grupo de Trabajo de Agricultura:** liderado por la Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, con los siguientes objetivos:
- Acometer reformas normativas en varios ámbitos (estructuras agrarias, regadío, uso del agua, regeneración, etc.), industria agroalimentaria
 - Incentivar la demanda de productos agrarios y apertura de nuevos mercados
 - Digitalización y modernización del sistema de producción en la agricultura y la ganadería.
 - Formación y especialización de los agricultores y de las personas trabajadoras del campo.
 - Modificación de la política agraria común (para evitar el maltrato y la ya tradicional discriminación de la agricultura mediterránea frente a la continental).

MESA DE ECONOMÍA

La Mesa de Economía presidida por el Conseller de Economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo cuenta como miembros, por parte de la Generalitat, con el Conseller de Hacienda y Modelo Económico, la Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y actuando como secretaria de la mesa la directora General de Coordinación del Diálogo Social. Además, por parte de los agentes sociales la mesa cuenta con una representación de cuatro miembros de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) con su presidente liderándola y cuatro miembros de los Sindicatos, dos por cada uno, Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), con sus respectivos Secretarios Generales liderando la representación sindical.

- 1. Grupo de Trabajo de Transparencia y Responsabilidad Social:** liderado por la Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, con los siguientes objetivos:
 - Impulso de la responsabilidad social en el territorio valenciano.
 - Implementación de las cláusulas sociales, laborales y medioambientales, así como la priorización del tejido económico valenciano, en la contratación pública.
 - Refuerzo de la transparencia como motor de cohesión social, confianza e integridad en los ámbitos público y privado.

- 2. Grupo de Trabajo de trabajo y reactivación económica:** liderado por el Conseller de Economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, con los siguientes objetivos:

- Desarrollo y consolidación de una industria productiva, de alto valor añadido, resiliente, diversificada (proceso, producto, mercado) y arraigada en el territorio.
- Impulso de una transición energética justa, de la descarbonización de la economía y de la economía circular y de los nichos de economía verde, de las curas, cultural, etc.
- Desarrollo y consolidación de un modelo de economía de proximidad, social y solidaria.
- Apuesta por el comercio sostenible y de proximidad y por el consumo responsable y protección de las personas consumidoras.
- Impulso de la transformación digital de la economía, la I+D+I aplicada y el diseño.

- Apuesta por nuevos modelos de ocupación y conciliación laboral, fórmulas de teletrabajo, reforma horaria, prevención de la seguridad y salud en el puesto de trabajo, formación, derechos laborales y lucha contra la economía sumergida.
- Garantía de un turismo sostenible e inclusivo.

Metodología de trabajo

A lo largo del último mes, cada uno de estos grupos de trabajo ha desarrollado un proceso participativo entre la administración y los agentes sociales y económicos (CCOO, UGT y CEV). Se han realizado más de 40 reuniones de estos grupos de trabajo, participando en ellos cerca de 200 personas.

Además, la base de los trabajos la marcó un informe realizado por el IVIE “La superación de la crisis del COVID-19 en la Comunitat Valenciana: una hoja de ruta de la reconstrucción de la economía”, documento que, algunas mesas como la de Políticas públicas ha complementado con la realización de un análisis DAFO (que se adjunta al presente documento).

En base a este documento las Mesas Sectoriales marcaron en su primera reunión una serie de objetivos que dirigirían sus líneas de trabajo. Tomando como punto de partida el documento del IVIE y las propuestas del análisis DAFO, se han identificado una serie de líneas estratégicas y acciones vinculadas a estas líneas que permiten dar una respuesta adecuada relacionada con los siguientes espacios de combinación entre:

- Estrategia ofensiva: fortalecer las capacidades y fortalezas internas para aprovechar las oportunidades detectadas y mejorar las posibilidades de éxito.
- Estrategia adaptativa: minimizar las debilidades que arrastra la Comunitat Valenciana que le impiden aprovechar o maximizar las oportunidades que ofrece el entorno.

- Estrategia defensiva: optimizar las fortalezas para minimizar, reducir o eliminar el efecto de las amenazas para que la Comunitat Valenciana esté más protegida contra los impactos y aumente la resiliencia.
- Estrategia de supervivencia: propuestas orientadas a que la Comunitat Valenciana minimice sus deficiencias para ser menos vulnerable y pueda protegerse del impacto de las amenazas de su entorno.

Este Acuerdo tiene en cuenta tres factores:

a) **Financiación:** la importancia de la obtención de recursos financieros que permitan el desarrollo de políticas públicas para la recuperación económica.

b) **Acción:** Una estrategia económica basada en una transformación digital y ecológica, junto con una industria competitiva y resiliente. Para ello será necesaria la aportación de la ciencia, las transferencias de conocimiento, la sociedad digital y las TIC, la financiación empresarial, la mejora del empleo y una nueva administración más moderna.

El fortalecimiento de los servicios públicos, para que puedan atender a la población y luchar contra las desigualdades. Para ello debemos no solo incrementar recursos, sino ganar en eficiencia.

La apuesta por la transformación ecológica en el marco de un Pacto Verde Valenciano que dirija todos nuestros esfuerzos a ser más sostenibles.

c) **Gobernanza:** sin unos principios de gobernanza y colaboración entre agentes sociales y económicos, y una alineación con las estrategias nacionales y europeas, no será posible llevar a cabo un plan de recuperación para la Comunitat Valenciana.

2. “Alcem-nos. Acord Social”

El día 22 de julio de 2020, en el salón de Corts del Palau de la Generalitat Valenciana, tras la reunión de la Mesa General de Diálogo se procedió a la firma del presente acuerdo:

“Alcem-nos. Acord Social”

En València, a 22 de julio de 2020

La expansión del COVID-19 ha supuesto un gran impacto en términos económicos (ruptura de las cadenas de suministros globales, paradas en la producción, caída de consumo, problemas de liquidez...) y sociales (ERTEs, desocupación, desigualdad social, pobreza...). La crisis sanitaria ocasionada ha puesto de manifiesto las debilidades y fortalezas de nuestro sistema. Ahora nos enfrentamos al reto de reflexionar sobre qué modelo queremos para el futuro, sobre cómo tendremos que adaptarnos a las nuevas realidades sin que nadie quede atrás.

Este “shock” ofrece la oportunidad y la responsabilidad de reflexionar sobre las bases del futuro modelo económico, sobre el fortalecimiento de los servicios públicos, sobre nuestro sistema de protección social, sobre un futuro más verde y sobre los retos que como sociedad tenemos por delante, para generar empleo, combatir las desigualdades sociales y la precariedad laboral.

El Consell y los sindicatos y patronal más representativos, UGT-PV, CCOO-PV, y CEV-CV frente a la emergencia sanitaria, económica y social causada por la COVID-19 compartimos la necesidad de impulsar un gran acuerdo que marque las líneas de actuación a corto, medio y largo plazo para, en primer lugar paliar los efectos que nos ha

generado esta situación y por otro sentar las bases para una reactivación social y económica. Unos acuerdos amplios que proporcionen estabilidad adoptados en el marco del diálogo social.

El Diálogo Social en la Comunitat Valenciana ha sido siempre activo, pero en esta pandemia hemos podido ver como este foro de encuentro se hacía imprescindible. En este marco, Consell, Sindicatos y Patronal hemos podido abordar problemas, pensar soluciones y analizar las medidas que se iban tomando en una situación cambiante. Pero sobre todo, si un valor ha tenido el diálogo social es el de permitirnos caminar en una misma dirección con el acuerdo de todos y buscando el interés general.

Desde el inicio de la crisis nos ha permitido acordar y poner en marcha una serie de medidas de choque para paliar los efectos que estaba ocasionando la pandemia y para proteger a las personas trabajadoras y al empleo. En este sentido las ayudas a las personas trabajadoras afectadas por los ERTE por valor de 30 millones de euros, para ayudas directas de 150 euros a 200.000 personas con rentas bajas afectadas por los ERTE. O las ayudas a la conciliación con una dotación de 3 millones de euros para las personas que se han visto obligadas a reducir su jornada laboral para atender a la infancia, personas mayores o en situación de dependencia, con ayudas de hasta 600 euros, de las que se beneficiarán entre 5.000 y 10.000 personas. Además de la agilización de la resolución de las solicitudes de ERTEs para facilitar el cobro de prestaciones.

También las ayudas urgentes a autónomos afectados por la situación de crisis sanitaria a la que se destinaron 57,5 millones de euros para ayudas que iban entre de 750 a 1.500 euros.

Es por ello que el Consell y los Agentes Sociales manifestamos nuestro compromiso de continuar trabajando en las Mesas de Diálogo y los Grupos de trabajo para ir

concretando las líneas que hoy reflejamos en este acuerdo así como evaluar periódicamente la ejecución del mismo.

Además, el Consell y los Agentes Sociales reafirmamos nuestro compromiso con la Agenda 2030. El presente Acuerdo para la Recuperación Social y económica de la Comunitat Valenciana està alineado con los ODS. Tanto las líneas estratégicas como las acciones contempladas en el mismo avanzan en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030.

La Comunidad Valenciana tiene que transitar hacia una Normalidad Mejorada que incorpore las lecciones aprendidas y aproveche las oportunidades creadas. La Normalidad Mejorada, desde nuestro punto de vista tiene que ser una normalidad más sostenible, más inclusiva e innovadora que aquello que hemos dejado atrás.

Por todo esto las partes firmantes ACUERDAN las siguientes líneas contenidas en el Documento “Alcem-nos. Acord Social”

President de la Generalitat

Signa: D. Ximo Puig i Ferrer

President de la CEV

Signa: D. Salvador Navarro Pradas

Secretari General CC.OO-PV

Signa: Arturo León López

Secretari General UGT-PV

Signa: Ismael Sáez Vaquero

Líneas y Acciones

MESA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Acción 1.

Unidad de acción en la reivindicación de la reforma del modelo de financiación basado en la suficiencia, la equidad y la corresponsabilidad fiscal

El mantenimiento de la unidad de acción del Gobierno valenciano, los partidos políticos y los agentes sociales y económicos es imprescindible para que se acelere la reforma global del actual Sistema de Financiación Autonómica.

Las reivindicaciones valencianas deben basarse en los documentos elaborados tanto por los expertos nacionales (Comisión de Expertos del Ministerio de Hacienda y Grupo Técnico del Consejo de Política Fiscal) como valencianos (Comisión de Expertos de Les Corts). En concreto, la propuesta valenciana del nuevo modelo de financiación se basa en los criterios de suficiencia, equidad y corresponsabilidad fiscal. La definición del nuevo modelo de financiación deberá tratar, entre otras cuestiones técnicas, los porcentajes de cesión de impuestos compartidos, las metodologías de cálculo de los cedidos normativos, la definición de población ajustada, la estructura de fondos...). Además, la reforma del nuevo modelo debe proponer la compensación de la deuda histórica vinculada a la infrafinanciación.

Además es necesario la realización de campañas de concienciación, no solo a nivel de la Comunitat Valenciana, mostrando la importancia de un buen diseño del modelo de financiación para garantizar la igualdad entre ciudadanos españoles para acceder a los servicios públicos fundamentales con independencia del territorio donde se resida.

La reforma del Sistema de Financiación es una forma de garantizar el correcto desarrollo del Estado del Bienestar que, en su mayor parte, es competencia de las Comunidades Autónomas (sanidad, educación y servicios sociales).

Acción 2.

Proponer un Fondo de Nivelación transitorio hasta la puesta en funcionamiento del nuevo modelo de financiación

Ante la previsión que la reforma del Sistema de Financiación tenga un proceso de negociación a medio plazo, será necesario desarrollar una propuesta transitoria que permita eliminar la infrafinanciación de recursos que padece, entre otras, la Comunitat Valenciana. Ninguna comunidad puede tener una financiación por habitante inferior a la media del conjunto de comunidades autónomas.

El mantenimiento de la infrafinanciación genera el riesgo de una recuperación económica post-COVID a dos velocidades, aumentando la divergencia regional en España.

Acción 3.

Reclamar la financiación estatal correspondiente a Sanidad y Dependencia en los Presupuestos Generales del Estado 2021

De forma adicional a la reforma del sistema de financiación, para la nivelación regional de recursos es necesario reclamar las obligaciones legales del Estado respecto al 50% de la financiación del gasto vinculado al Sistema de Dependencia y al pago de la deuda histórica acumulada por la atención sanitaria a los desplazados de otras comunidades y a extranjeros.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

CORRESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA FISCAL

Acción 4.

Converger hacia la eficiencia y la justicia fiscal

Las acusadas diferencias existentes en la actualidad entre las distintas CC.AA. ponen de manifiesto la necesidad de abordar un proceso de armonización fiscal para garantizar la unidad de mercado y evitar posibles situaciones de “*dumping*” fiscal que determinen la toma de decisiones en inversiones y proyectos empresariales y condicionen con ello el desarrollo de los enclaves económicos frente a otros.

En la actualidad, el sistema público español se caracteriza por una fuerte descentralización del gasto (educación, sanidad y servicios sociales son competencia de las CC.AA.) pero no así en la vía de los ingresos. Los expertos recomiendan revisar el equilibrio vertical de recursos entre las administraciones y trabajar hacia una administración tributaria basada en la coordinación y transparencia entre las distintas administraciones.

Partiendo de una situación homogénea, las CC.AA. deberán hacer uso de su capacidad normativa para lograr el necesario equilibrio en el conjunto de

ingresos y gastos públicos, con un doble objetivo: maximizar la eficiencia en la gestión de los ingresos y gastos públicos; y por otro, contribuir al principio de justicia fiscal, aplicando, entre otros, los principios constitucionales de igualdad y progresividad.

En este sentido, es necesario optimizar los ingresos tributarios de manera que favorezcan la recuperación económica, la inversión, la innovación y el empleo. Un estudio comparativo de los impuestos propios existente en otras comunidades permitirá analizar el impacto de determinadas figuras tributarias y su posible aplicación en nuestra Comunitat.

Para poder abordar todos estos aspectos es imprescindible mantener activo el diálogo con los agentes sociales y económicos para analizar el recorrido e impacto recaudatorio y económico de determinados cambios normativos, poniendo en funcionamiento tanto el Comité de expertos fiscales como el Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana, donde hay presencia de todos los agentes.

Acción 5.

Fomentar la fiscalidad como instrumento de política económica: impulso del emprendimiento, actividades empresariales en zonas despobladas y alineamiento con el “New Green Deal”

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de reducir la deslocalización de la producción junto a medidas para equilibrar el territorio. Un nuevo escenario de tributación en las zonas más despobladas permitirá incentivar iniciativas sociales y empresariales en estas zonas. La implementación de deducciones en el tramo autonómico del IRPF de las aportaciones de capital

es una herramienta óptima para incentivar y apoyar nuevas iniciativas empresariales y sociales.

Es necesario aprovechar la sensibilización de la sociedad en la importancia de avanzar hacia una economía más sostenible e implementar medidas fiscales que orienten un cambio hacia comportamientos sostenibles con el medio ambiente y que impulsen proyectos e inversiones empresariales alineados con el “New Green Deal”. Para ello se requiere la opinión del Comité de expertos valencianos y la participación de los agentes sociales y económicos en el Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana.

Acción 6.

Reforzar el papel de la Agencia Tributaria Valenciana como instrumento contra el fraude fiscal y la economía sumergida

La Agencia Tributaria Valenciana, a través del refuerzo en el control tributario, la gestión recaudatoria, la pedagogía fiscal para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el Observatorio Fiscal, es el principal instrumento regional para hacer frente al fraude fiscal y la economía sumergida, y para defender los derechos de los contribuyentes.

A través del control tributario se pretende detectar y evitar conductas dirigidas a la ocultación de la realización de hechos imponibles o la minoración de bases que tengan su origen en la infravaloración de los bienes. También se perseguirá la aplicación indebida de beneficios fiscales, fraude y conductas incorrectas. La estrategia coordinada de control de la ATV implica a todos los órganos y unidades de la misma, siendo necesario reforzar tanto sus recursos personales como

informáticos para conocer las causas que motivan el fraude fiscal y la economía sumergida y corregirlas.

A través de la asistencia e información a los contribuyentes, la explotación de la información posibilita identificar contingencias fiscales y recordarlas al contribuyente. De esta forma, si se le suministra la información necesaria se defenderán sus derechos y, al mismo tiempo, se estimulará y facilitará el cumplimiento voluntario. Es fundamental concienciar a la ciudadanía de la importancia de los impuestos que satisface para financiar el Estado del Bienestar.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

OPTIMIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN EUROPEA

Acción 7.

Gestionar el impacto COVID en los Fondos Europeos: reprogramación y Marco temporal de ayudas de Estado

La Iniciativa de Inversión en respuesta al Coronavirus , aprobada recientemente por la Comisión Europea, permite la financiación de gasto sanitario asociado al COVID-19, elimina el requisito de concentración temática y eleva la cofinanciación al 100% para el actual ejercicio contable. Esta flexibilidad comporta la reprogramación de los actuales PO para la optimización de su gestión, acelerar la certificación y aprovechar el cambio de cofinanciación. Esta flexibilización puede facilitar que los actuales PO concluyan antes de lo previsto, siendo necesario garantizar una transición eficaz hacia los PO del próximo periodo.

Un elemento significativo del Next Generation EU es la posibilidad de dotar de más recursos a los actuales PO mediante la iniciativa REACT-EU, para ayudar a los territorios de la UE a hacer frente a la crisis a través de la Política de Cohesión. Una parte podría corresponder a las comunidades autónomas, en función de lo que se acuerde en el Consejo Europeo. Se podría incorporar a los actuales PO que gestiona la Comunitat Valenciana.

Con las posibilidades que ofrece el Marco Temporal de Ayudas de Estado ya identificadas, los órganos gestores de la Generalitat Valenciana pueden valorar, en función de sus criterios basados en sus funciones, recursos, o prioridades, acoger a este marco de ayudas que anteriormente no eran tan evidentes o tenían criterios más rígidos: a PYME, emprendedores, acciones innovadoras, actividades de investigación relacionadas con el COVID-19, etc. con la finalidad de optimizar las ayudas de la Generalitat e intensificar el apoyo a sectores productivos.

Acción 8.

Maximizar los recursos disponibles para la recuperación post-COVID: Presupuesto 2021-2027 y Next Generation EU

El diseño de unos Programas Operativos FSE y FEDER 2021-2027 técnicamente y financieramente óptimos permitirá aplicar las prioridades públicas asociadas a los criterios normativos europeos, sin perder la perspectiva de la operatividad, la efectividad de las acciones y la eficiencia de la gestión. Los nuevos Programas Operativos tienen que ser simplificados en relación a los actuales, con el objetivo de mejorar su gestión y facilitar la toma de decisiones rápida y óptima, apoyándose en la herramienta NEFIS y en equipos especializados en fondos europeos. Respecto de la dotación, en el marco de la negociación del Marco Presupuestario 2021-2027 y de la asignación de recursos por Estados miembros,

la Generalitat tienen que maximizar la asignación que le corresponda, mejorando la distribución vertical (AGE-CCAA) y horizontal (entre CCAA).

Aprovechar al máximo los recursos que a partir de 2021 van a poder financiarse con el nuevo Next Generation EU (subvenciones y préstamos) y que deben ir destinados a reformas estructurales e inversiones, requiere la alineación de los proyectos y acciones del *“nuevo Plan de Acción para la transformación del Modelo Económico Valenciano”* con el Next Generation EU. Es crítico que se elabore y presente en tiempo y forma un *“nuevo Plan de Acción”* que contemple los proyectos estratégicos valencianos con el objetivo de una transición ecológica y digital.

Acción 9.

Potenciar las capacidades de los actores regionales en el ámbito de los programas y proyectos competitivos europeos

La creación de un servicio de apoyo, información y análisis de programas y proyectos europeos e internacionales de carácter competitivo, permitirá informar sobre programas, convocatorias y licitaciones a beneficiarios potenciales, asesorar en la elaboración y presentación de propuestas, ayudar a la búsqueda de socios-consorcios, colaborar en la difusión de los resultados y dar apoyo puntual a proyectos en marcha. Se trata de disponer de un equipo experto integral y de referencia que responda a las necesidades de pymes, centros tecnológicos, universidades, entidades locales...

Junto a esto, el desarrollo de un sistema estable de monitorización de la participación valenciana en proyectos europeos y del retorno de financiación europea permitirá identificar los puntos fuertes y débiles, así como de las

oportunidades de la Comunitat Valenciana desde la perspectiva de la financiación europea e internacional, de forma que se puedan adaptar las estrategias en función de los datos reales analizados.

Finalmente, la elaboración de una estrategia plurianual para mejorar el acceso a financiación europea, basada fundamentalmente en criterios técnicos del sistema de monitorización, pero también en prioridades públicas y la participación de los agentes clave de la Comunitat, debe ser clara, operativa y adaptable, con el objetivo de mejorar la captación de fondos europeos, mediante decisiones que determinan el grado de concentración de recursos, la diversificación de programas o sectores, etc.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ECOLÓGICA DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA VALENCIANA

Acción 10.

Impulsar a la Inteligencia Artificial como motor de cambio

La Inteligencia Artificial (IA) es una de las tecnologías disruptivas más efectivas para conseguir la transformación digital de los sectores productivos. Se hace necesario impulsar tanto la investigación básica como el tránsito del conocimiento hacia el sector productivo, donde se genera la riqueza que debe realimentar el proceso. El apoyo a la creación del Nodo ELLIS de la Comunidad Valenciana supondrá un impulso a la excelencia y un motor de atracción y de generación de talento.

Igualmente, la aplicación de la IA puede generar cambio en el sistema laboral. También es una oportunidad y por eso, se hace necesario un esfuerzo específico para formar a la ciudadanía en los elementos básicos de la IA y sus implicaciones. Así podrán prepararse para los cambios en las capacidades y competencias profesionales que la sociedad digital les va a exigir. Se propone, por tanto, desarrollar de programas de formación para la ciudadanía en los elementos básicos e implicaciones de la Inteligencia Artificial.

También resulta especialmente importante disponer de un Sistema de Gestión de Datos, a partir de los datos que la administración recoge del territorio y sus habitantes, y plataformas de gobernanza de estos datos que faciliten la investigación sobre los mismos y su uso para la adopción de estrategias y políticas públicas basadas en la evidencia.

Por último, y no menos importante, también se hace necesaria la coordinación de agentes e iniciativas para que esto tenga lugar.

Acción 11.

Impulsar la transformación digital en sectores productivos y no productivos: Digital Innovation Hub

Aquellas personas, empresas y asociaciones que estaban mejor preparadas digitalmente hablando, han sufrido en menor medida los efectos del confinamiento marcado durante la crisis epidémica vivida. En estos casos, se han podido aplicar sistemas de teletrabajo, se ha conseguido relacionar con clientes y proveedores de manera telemática y se han utilizado las redes de telecomunicaciones para reinventarse y reorientar sus servicios, llegando al caso de sustituir servicios presenciales por virtuales.

Por ello, se propone incidir en la transformación digital de los y las profesionales mediante el apoyo a las asociaciones profesionales que los acogen para maximizar el impacto de esta acción.

Es fundamental insistir y potenciar los procesos de transformación digital de las empresas partiendo de las carencias y necesidades detectadas durante la pandemia y conectarlas con las soluciones más innovadoras e instrumentos financieros específicos para la transformación digital.

La transformación digital de nuestras empresas implica la consideración del conjunto de tecnoprocesos y tecnologías habilitadoras: inteligencia artificial, ciberseguridad, comunicación segura, infraestructura de datos, redes 5G y 6G, superordenadores, informática cuántica, blockchain, (prioritario para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, InvestEU y el Instrumento de Inversiones Estratégicas).

Acción 12.

Desarrollar un programa estable y plurianual de ayudas a proyectos de inversión productiva, innovadora, eficientes con el medioambiente y creadores de empleo de calidad

El objetivo de este programa de ayudas plurianuales debe ser abordar la necesidad de desarrollo y mejora en competitividad empresarial, de impulso a las empresas generadoras de empleo, de atracción de la actividad empresarial orientada hacia el cambio de modelo productivo en la Comunitat Valenciana, sin olvidar el fomento de las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, incrementando el nivel de protección medioambiental más allá de las

normas de la Unión Europea, o en ausencia de estas, adaptándose de forma anticipada a futuras normas de la Unión Europea en esta materia.

Esta concepción se halla inscrita de pleno y en coherencia con los objetivos e iniciativas previstas en el Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico de la CV 2027, siendo un referente claro del inicio de su trayectoria. El apoyo a grandes proyectos de inversión en la Comunitat Valenciana con el fin de contribuir al desarrollo de su potencial competitivo y su orientación hacia actividades transformadoras en corto y medio plazo, permitirá revitalizar la economía y crear de empleo además de incorporar soluciones en el ámbito de la innovación y la sostenibilidad medioambiental.

Acción 13.

Implantar una Estrategia Valenciana de digitalización, empleo y formación

La Estrategia valenciana de digitalización, empleo y formación deberá contener de un plan de inclusión digital, para conseguir que la mayoría de la población use Internet y alcanzar los objetivos europeos de alfabetización e inclusión digital para minimizar la brecha digital; un plan TIC en PYMEs y comercio electrónico y un plan integral para la industria de contenidos digitales.

A nivel educativo la Estrategia debe abordar el currículo en las enseñanzas generales del sistema educativo y las competencias clave y la revisión y adaptación de los certificados de profesionalidad y de las familias y especialidades formativas existentes.

Esta Estrategia deberá impulsar la formación continua, a lo largo de la vida de las personas trabajadoras, en innovación y digitalización para poder aprovechar la

cadena de transferencia del conocimiento. Para poder aportar un valor añadido en el trabajo cotidiano en el centro de trabajo, es imprescindible que se interiorice por ambas partes (empresarios/as y trabajadores/as) la importancia de la formación continua, actualizarse, estar al día en conocimientos para trasladarlos en el seno de las empresas y las administraciones. La finalidad última es la consolidación y creación de empleo de calidad

Los ejes centrales de la actuación serán:

- Anticipación a los requerimientos de los procesos de digitalización de todos los sectores, siendo imprescindible establecer los perfiles profesionales identificados con la difusión de la economía digital y la formación asociada para que se mejore y amplíe la oferta formativa.
- Refuerzo de las cualificaciones digitales, tanto las de carácter genérico como las especializadas y complementarias.
- Desarrollo de una estrategia orientada a disminuir el desajuste existente entre la demanda y oferta de profesionales con competencias TIC.
- Incorporación de la dimensión de género en todas las iniciativas y, en particular, aquellas relativas a la creación y calidad del empleo y al fomento de educación y formación en competencias digitales.
- Promoción de la formación continua digital a lo largo de la vida laboral.

Acción 14.

Impulsar ecosistemas digitales innovadores y emprendedores

Para inducir el cambio de modelo económico a la economía digital hace falta el desarrollo de ecosistemas innovadores y emprendedores donde el conocimiento que se genera en las universidades y centros de investigación fluya hacia las

empresas que serán las encargadas de aplicar estos conocimientos para la creación de productos y su posterior puesta en el mercado, donde se genera la riqueza que alimenta el ciclo.

Estas empresas serán los catalizadores de la innovación: generarán conocimiento e iniciativas que fortalecerán el ecosistema y crearán nuevas oportunidades; y serán la puerta de entrada a que los sectores tradicionales mejoren la oferta que ya realizan mediante procesos productivos innovadores.

En una economía digital son las empresas tecnológicas las más visibles participantes del ecosistema, pero también son muy importantes, de manera subsidiaria, las empresas tradicionales que se encuentran en diversas fases de sus procesos de transformación digital. Todas ellas son agentes del ecosistema y se alimentan unas de otras. La existencia de núcleos o centros de atracción de empresas tecnológicas se hace imprescindible para generar dinámicas de crecimiento y transformación del territorio hacia la economía y sociedad digital.

Fomentar la colaboración entre el tejido empresarial y el ecosistema emprendedor para el desarrollo de proyectos de digitalización y economía circular estimulará la inversión empresarial hacia la transformación digital o la transición ecológica, en el marco del Pacto Verde Europeo (European Green Deal), de las Prioridades de la Unión Europea 2021-2027, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), contando también con la participación sindical.

El concepto de innovación abierta debe entenderse como un proceso de co-creación entre la experiencia de una empresa y las soluciones tecnológicas que aportan las startups o pymes tecnológicas y que da como resultado un prototipo con garantías para implementarse en una empresa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.

INDUSTRIA PRODUCTIVA, RESILIENTE, DIVERSIFICADA Y VINCULADA AL TERRITORIO

Acción 15.

Creación de un clúster industrial vinculado a la industria de la salud y la seguridad (e-Health)

La Comisión Europea ha sido la primera defensora y promotora de la e-Health como un factor complementario a los sistemas públicos y privados de salud y bienestar. La e-Health se basa en el uso de la tecnología en el campo sanitario, siendo un elemento esencial en la medicina preventiva o en una gestión sanitaria más eficiente.

La actual crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la importancia de disponer de una industria sociosanitaria fuerte, evitando una dependencia de terceros para el abastecimiento de material sanitario, disponer de tecnología sanitaria avanzada y fomentar la colaboración entre empresas de distintos sectores.

La creación de un cluster industrial vinculado a la salud y la seguridad pretende garantizar la disponibilidad de material sanitario ante una nueva urgencia sanitaria, hacer un uso intensivo de la tecnología para transformar los sistemas de salud y establecer una red de colaboradores (empresas, institutos tecnológicos, ecosistema emprendedor, universidades) que diseñen y produzcan productos y servicios de alto valor tecnológico.

Acción 16.

Impulso al Plan Estratégico de la Industria Valenciana (PEIV)

La situación de la industria valenciana y sus sectores ha cambiado tras el COVID-19, siendo necesario realizar un enfoque de las necesidades industriales y adaptar las acciones del Plan Estratégico de la Industria Valenciana a dichas insuficiencias.

El Plan deberá enfocar sus actuaciones a las necesidades de los distintos sectores industriales valencianos: calzado, cerámica, metal-mecánico, químico, automoción, plástico, embalaje, juguete, textil, mueble, iluminación, mármol, productos infantiles, papel, artes gráficas, tratamiento de residuos, energía y sectores emergentes como la biotecnología, la producción audiovisual o la producción de videojuegos. La definición de nuevos programas deberá basarse en los clusters industriales y en la nueva estrategia de especialización inteligente (RIS3-CV).

Acción 17.

Apoyo a la adaptación competitiva y sostenible al nuevo marco internacional

De acuerdo con la directriz general de impulsar una transición energética justa, tendente a la descarbonización que propugna la economía verde y circular contenida en el documento Green New Deal, algunos sectores productivos y empresas van a quedar seriamente amenazadas a corto plazo en su concepción actual, siendo necesario adaptar su modelo de negocio y sus procesos productivos.

El sector de la automoción se verá afectado por los nuevos estilos de movilidad y por los procesos de electrificación; la producción, distribución y comercialización energética hacia energías renovables y cero emisiones y residuos; los sectores manufactureros tradicionales (calzado, juguete, textil...); turismo sostenible y seguro, menos masificado y respetuoso con las costumbres locales; nuevos hábitos de consumo; nueva conciencia de la agricultura relacionada con la seguridad alimentaria; el respeto a la biodiversidad y el medio marino... Los incentivos a estos sectores deben ayudarles en el proceso de transformación a la nueva realidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6.

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL VALENCIANO

Acción 18.

Instrumentos financieros para dotar de liquidez a las empresas y para impulsar inversiones generadoras de empleo

La crisis sanitaria va a acentuar las necesidades de liquidez de nuestros autónomos y pequeñas y medianas empresas, en un contexto de insuficiencia de demanda y márgenes a la baja. Es necesario proporcionar un instrumento financiero desde el IVF que permita atender estas necesidades de liquidez al menor coste posible. Para ello se recurre a líneas de financiación bonificadas para PYMEs y autónomos, bonificaciones de préstamos y novaciones sin coste.

Además, aunque las líneas de liquidez continuarán siendo necesarias, la financiación de la inversión irá ganando terreno a medida que se consolide la recuperación. El IVF considera necesario bonificar la financiación de la inversión del tejido productivo valenciano, especialmente aquella que genere un elevado

número de puestos de trabajo, para mejorar su competitividad a medio y largo plazo, y a inversiones vinculadas a la industria 4.0, a la economía verde y a la economía circular.

Acción 19.

Instrumentos financieros para el apoyo al emprendimiento

La acumulación de pérdidas en los periodos de confinamiento y recuperación gradual de la actividad reducirá los niveles de solvencia de las PYMES valencianas, muchas de ellas infracapitalizadas incluso antes de la pandemia. Una salida adecuada para empresas en crisis es su transformación en cooperativas de trabajo asociado. De hecho, el cooperativismo cuenta con una larga tradición en la Comunitat Valenciana, con actores muy destacados en los sectores agrario y financiero. Este instrumento financiero, instrumentado mediante créditos participativos, se concibe como un mecanismo para impulsar estos procesos, dotando a las nuevas cooperativas de mayor patrimonio neto a efectos mercantiles, y por ende de una mayor capacidad para absorber pérdidas.

La falta de acceso a la financiación por parte de los emprendedores constituye un fallo de mercado clásico, destacado de forma recurrente por la literatura especializada. El IVF viene cubriendo este fallo de mercado desde hace unos años, mediante préstamos participativos, deuda subordinada y fondos de capital riesgo de gestión privada, cuyos frutos empezamos a recoger ahora. En la fase de recuperación de la actividad, el apoyo a estas empresas resultará fundamental para contribuir al desarrollo de nuevos sectores de actividad que vengan a complementar a nuestros sectores tradicionales.

Acción 20.

Instrumentos financieros para la recuperación de la economía valenciana

En un contexto de crisis y posterior recuperación de la actividad, surgirán oportunidades para el crecimiento inorgánico de las empresas valencianas mediante la adquisición de compañías con dificultades financieras, pero también con potencial para generar sinergias con el adquirente. Los incrementos de escala, la diversificación del producto y la integración vertical de las cadenas de valor son necesarios para aumentar la resiliencia de nuestro tejido productivo e impulsar su competitividad.

Las empresas valencianas grandes o de mediano tamaño cuentan con pleno acceso a la financiación bancaria a través de entidades privadas o públicas como el IVF. No obstante, además de la financiación bancaria, los procesos de integración empresarial a gran escala precisan de un incremento significativo de los fondos propios que, dado el carácter familiar de nuestras empresas y el todavía incipiente desarrollo del Mercado Alternativo Bursátil, resulta muy difícil de llevar a la práctica. En la Comunitat Valenciana, por la insuficiencia de la oferta de capital riesgo disponible, el acceso a equity es algo más limitado que en otras regiones de España.

A través de distintos fondos de capital riesgo, para empresas grandes, medianas y PYMEs, el IVF financiaría el crecimiento de los fondos propios de las empresas valencianas, suscribiendo acciones en el contexto de sucesivas ampliaciones del capital social. Dichos fondos serían gestionados por gestoras privada de reconocido prestigio y, aunque tendrían una importante contribución pública, la mayoría de capital sería privado, reduciendo de forma notable el coste para el

contribuyente y alineando los objetivos del fondo a la maximización de la rentabilidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7.

CONEXIÓN DE LA CIENCIA, LA INVESTIGACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Acción 21.

Desarrollar la alianza público-privada de impulso de las tecnologías habilitadoras dirigida al sistema productivo y al sector público impulsada por la AVI. Inndromeda

La Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, las universidades, los institutos tecnológicos, el CSIC y la propia Generalitat sumarán fuerzas con el objetivo de impulsar la creación de una Alianza público-privada que garantice el desarrollo e incorporación de las tecnologías habilitadoras tanto en el sistema productivo como en el sector público de la Comunitat Valenciana.

Esta Alianza reúne los centros de competencias (centros punteros que aglutinan el conocimiento sobre una o varias tecnologías habilitadoras) en la Comunitat Valenciana de una forma colaborativa, con el fin de componer un conjunto coherente y coordinado de los centros de competencias en las tecnologías habilitadoras.

Desde los centros de investigación se deberán desarrollar acciones de match con empresas clave con capacidad de absorción de determinados resultados de investigación sea cual sea su origen geográfico; identificación de retos empresariales y búsqueda e identificación del conocimiento disponible para darle soluciones; alineamiento de las líneas de investigación y resultados de

investigación a necesidades de empresas de la Comunitat Valenciana con capacidad de absorción, poniendo el foco a empresas que realizan I+D de forma recurrente, con especial interés en empresas industriales, empresas habilitadoras digitales o fabricantes de bienes de equipo. Estas empresas disponen de capacidad de absorción y monetización, y también a sectores emergentes como la bioeconomía, tecnologías habilitadoras digitales, etc.

Esta acción contará, a través del diálogo social, con un seguimiento y participación por parte de los agentes sociales.

Acción 22.

Fortalecer y desarrollar el Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo

La Agència Valenciana de la Innovació incentiva, entre otros, los proyectos de alto impacto realizados en cooperación entre diversos agentes del Sistema Valenciano de Innovación, la consolidación del conjunto de la cadena de valor empresarial, la intensificación del uso del conocimiento por parte de las empresas, y la compra pública innovadora.

Desde esta perspectiva puede afirmarse que la principal novedad de las ayudas es que van dirigidas a facilitar la conexión, colaboración y cooperación entre todos los agentes del SVI: las empresas, las universidades y los organismos de investigación y las entidades que faciliten la difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico a las empresas o que presten servicios en materia de apoyo a la innovación. En este sentido, las distintas tipologías de actuaciones a subvencionar están dedicadas a impulsar la capacidad de ejecución de actividades de I+D+i por parte de los agentes empresariales, a facilitar el

desarrollo y la difusión de tecnologías clave, así como a promover la colaboración público-privada, fomentando de ese modo la transferencia y circulación de los conocimientos y sus aplicaciones.

Adicionalmente, los proyectos finalmente apoyados están alineados con los retos y soluciones identificados por los Comités Estratégicos de Innovación Especializados (CEIEs). En estos diálogos tecnológicos participa la comunidad científica, tecnológica y empresarial para identificar los retos y soluciones prioritarias para la Comunitat Valenciana que puedan ser desarrollados de forma colaborativa por nuestro Sistema Valenciano de Innovación y representen una potencial oportunidad de negocio para nuestras empresas.

En la nueva normalidad se hace especialmente relevante esta metodología en la búsqueda de soluciones al reto de la salud y atención social, la fabricación resiliente y la movilidad colectiva y sostenible.

Por otro lado, ante la necesidad de dar respuestas rápidas a los problemas generados por el COVID-19, aprovechar las nuevas oportunidades que está poniendo de manifiesto la crisis, y preparar los proyectos susceptibles de aprovechar los recursos que Europa va a poner en juego a partir de 2021, hace necesario la puesta en marcha LABS por parte de las direcciones generales con actividades de fomento de la Investigación y la Innovación implicadas en la gobernanza RIS3-CV.

Esta acción contará, a través del diálogo social, con un seguimiento y participación por parte de los agentes sociales.

Acción 23.

Impulsar la Compra Pública de Innovación

La revolución tecnológica nos ofrece múltiples oportunidades para resolver nuevas necesidades a través del desarrollo ad hoc de soluciones que no se pueden encontrar en el mercado. Es lo que se conoce como Compra Pública de Innovación (CPI).

La CPI ofrece ventajas desde una doble perspectiva: eleva la calidad y eficiencia de los servicios públicos, al tiempo que dinamiza la I+D+i mejorando en última instancia la competitividad de nuestras empresas y promoviendo la extensión del tejido productivo hacia nuevas actividades.

La Agència Valenciana de Innovación cuenta también en su convocatoria anual de ayudas con un programa específico que actúa en dos direcciones: dinamizar tanto la oferta como la demanda de productos innovadores: en primer lugar, dispone de una línea de apoyo a empresas con el fin de incentivar que concurran a las licitaciones públicas. Aquí se financian tanto los gastos de consultoría asociados como el desarrollo de la I+D+i necesaria para optar a este tipo de contratos; y en segundo lugar, la AVI estimula la demanda de productos y servicios innovadores en las administraciones locales, facilitando, además, la creación de departamentos especializados en CPI.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8.

REFUERZO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

Acción 24.

Incrementar de forma continuada la inversión en I+D+i

La inversión en I+D+I en la Comunitat Valenciana tiene que ir aumentando de forma progresiva, tanto con la aportación de fondos públicos como privados, así como a través de la obtención de una mayor financiación europea de carácter competitivo, hasta alcanzar la media de la UE (2,3 % del PIB). A largo plazo trabajar para situarnos en una tasa de crecimiento lo suficientemente alta que nos lleve a alcanzar la inversión de países como Alemania (3% PIB). Además, una parte importante de esa I+D+I deberá valorizarse mediante su aplicación en el sector productivo.

En este sentido desde la administración autonómica deben desarrollarse medidas que incentiven la inversión en I+D+i: la ejecución de compra pública innovadora; el apoyo a empresas tractoras de la Comunitat Valenciana en iniciativas de “corporate venture” (por ejemplo, mediante incentivos fiscales al capital riesgo); estudiar mecanismos de incentivos fiscales al mecenazgo científico (seguridad y garantía jurídica, necesidad de normas claras, sencillas y fáciles de adoptar); identificación y prospección de futuras necesidades empresariales en I+D+I; impulso de mecanismos facilitadores (públicos o privados) para el acceso de las empresas /universidades/centros de investigación a financiación/cofinanciación europea para proyectos de I+D+I; preparar especialistas en gestión de proyectos europeos y coordinar esfuerzo con las universidades; fomentar el papel de la administración como facilitadora de la I+D+I sobre retos concreto (como ejemplo retos covid-19); reforzar las

infraestructuras científicas y los equipamientos científicos de los centros de investigación de la Comunidad Valenciana y diseñar una política dirigida a la atracción de nuevas infraestructuras científico-técnicas singulares del estado orientadas a áreas de investigación estratégicas de la Comunidad; incrementar la participación de la investigación de la comunidad en los programas de centros de excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu del gobierno de España o en las acciones del Consejo Europeo de Investigación (ERC) mediante la incentivación a la preparación de planes estratégicos con objetivos concretos y medibles, etc.

Acción 25.

Potenciar la inversión en talento investigador

Atracción y retención de talento investigador en la etapa postdoctoral mediante el diseño de una carrera profesional estable del personal científico de todas las áreas científicas que permita desarrollar la labor investigadora en unas condiciones económicas y laborales dignas. Debe incentivarse la colaboración internacional de excelencia en un triple escenario: estancias allí desde aquí, incorporación aquí de buen personal científico y proyectos; y seguir impulsando y potenciando el plan de atracción y retención de talento: Programa para el Apoyo a Personas Investigadoras con Talento - Plan GenT.

La futura creación de una institución valenciana de excelencia investigadora permitirá atraer y retener el talento con contratos estables indefinidos y permita dar continuidad a los investigadores de excelencia atraídos al sistema valenciano a través del plan GenT. Ponerla en marcha en el primer semestre de 2021. Modelos como el ICREA en Cataluña o el Ikerbasque en el País Vasco son ejemplos de éxito de atracción y retención de talento que se han traducido en un aumento en la captación de recursos externos de investigación, aumento en unidades de

excelencia María de Maeztu y centros Severo Ochoa, aumento de patentes, spin-off, transferencia de tecnología. En definitiva, modelos de inversión en I+D+I con una alta rentabilidad.

A futuro se propone estudiar la posibilidad de crear una carrera investigadora biosanitaria, así como reforzar las líneas de apoyo a la contratación personal en I+D+i en empresas (evaluar las existentes y reforzarlas), programas específicos para doctorados industriales (coordinar con las escuelas de doctorado, hacer partícipes a las empresas en los comités de dirección de las escuelas de doctorado, evaluar duración adecuada y tiempo de maduración de los doctorandos industriales y proponer financiación adecuada en base a esa evaluación); y flexibilizar/potenciar el acceso a la financiación/bonificación para formación profesional de las empresas.

Asegurar la financiación e incrementar los actuales equipos de investigación e innovación pública para evitar la pérdida de talento y resultado de trabajos ya iniciados.

Acción 26.

Flexibilizar, agilizar y coordinar los procesos administrativos relacionados con la I+D+i

Uno de las principales barreras que impide un mayor eficiencia en la inversión en I+D+i es la elevada carga administrativa y los procesos administrativos que son necesarios para el inicio, ejecución y justificación de proyectos de investigación. Desde la Generalitat debe hacerse un esfuerzo en la reducción de las barreras burocráticas relacionadas con las ayudas a la I+D+I, así como en la agilización de los procesos apostando por la implantación de una administración electrónica,

adaptada a las condiciones de los usuarios, y que reduzca la burocracia y la carga de gestión.

Además, se deben reducir los tiempos de respuesta de la administración pública y definir antes del inicio del año un calendario por parte de la Generalitat con fechas de publicación y tipo de ayudas .

Respecto a las convocatorias de I+D+i es aconsejable que sean abiertas, sin plazo de finalización, para aquellas ayudas que sean préstamos. Y, en la medida de lo posible, generar convocatorias plurianuales en los instrumentos que lo permitan, revisando la Ley de Hacienda Valenciana si fuese necesario para introducir estos elementos dinamizadores.

Otro aspecto a considerar es que el tiempo de imputación de los gastos asociados a un proyecto compute desde el principio del año fiscal en el que se presente la convocatoria y no desde la solicitud de la ayuda.

La coordinación entre consellerías para no duplicar convocatorias y ser más efectivos en las ayudas concentrando recursos y disminuyendo la carga administrativa es esencial. De la misma forma que la coordinación con las políticas y actuaciones de los planes estatales d'I+D+i de la Agencia Estatal de Investigación y la coordinación con CDTI (instrumentos muy en consonancia con la empresa).

Por último debe introducirse la evaluación y seguimiento de los resultados de las políticas públicas en I+D+I. En la actualidad se es muy estrictos en las convocatorias, se tarda mucho en elaborar y aprobar unas bases reguladoras, pero no se realiza un seguimiento adecuados de la inversión. En este sentido, en

las líneas de apoyo a investigación aplicada que tengan como destinatarios exclusivamente a los organismos públicos de investigación, hay que introducir la necesidad de contar con empresas con capacidad de absorción de dicho resultado, para que aporten la validación del potencial de mercado de la actuación y maximicen las posibilidades de obtener resultados transferibles.

Acción 27.

Impulsar una política de formación que garantice la adecuación del talento a las nuevas tecnologías y la recapitación de los trabajadores para su adaptación a los nuevos puestos de trabajo con la I+D+i

La política de formación debe fomentar las vocaciones STEM (científico-tecnológicas) y promocionar el espíritu investigador/innovador con programas específicos para ello, desde la educación primaria.

Desarrollar proyectos educativos que fomenten la iniciativa y la capacidad autónoma del estudiantado para obtener información, evaluar su relevancia e interpretarla, impulsar la formación en temáticas relacionadas con los retos tecnológicos del futuro y las necesidades empresariales; fomentar las competencias lingüísticas, y desarrollar las bases para aumentar su competitividad y tener una investigación con visión global; fomentar el carácter emprendedor del personal científico de quienes realizan su doctorando; y formar en materia empresarial al personal científico y a quienes realicen su doctorado para la adecuación de la transferencia a la realidad empresarial.

Finalmente, con el objetivo de reforzar el binomio mujer y ciencia, y las políticas de igualdad en la ciencia, se implementarán medidas de fomento de las vocaciones STEM, particularmente en el caso de las niñas y adolescentes, en las

diferentes etapas educativas de primaria, secundaria y bachillerato. La presencia de mujeres en el liderazgo y dirección de grupos y proyectos de investigación debe ser una realidad en el corto plazo.

Acción 28.

Transmitir información sobre el impacto de la ciencia a la sociedad

La administración regional debe introducir la cultura de evaluación de impacto económico de la inversión en I+D+I y hacerlo público, así como implementar de forma coordinada iniciativas de divulgación de la ciencia entre la ciudadanía fomentando iniciativas tipo “*Ciencia en el parlamento*” que permiten acercar la capacidad en ciencia e innovación de las universidades y centros de investigación a las Cortes Valencianas, de modo que la representación política se dote de una estructura o mecanismos para el asesoramiento experto en su actuación legislativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 9.

SOCIEDAD DIGITAL Y BRECHA DIGITAL

Acción 29.

Desarrollar la Ley Valenciana para el desarrollo de la Sociedad Digital (LVDS) y la Estrategia Digital Valenciana 2021-2027

La LVDS establecerá el marco legal para las actuaciones en materia de desarrollo de la economía y la Sociedad Digital. Se trata de un compromiso, en forma de Ley, que la administración adquiere para sí misma y para su esfera de influencia competencial para coordinar y estimular el desarrollo de políticas de innovación y transformación digital.

Además, el desarrollo de una Estrategia Digital 2021-2027 de la Comunitat Valenciana similar a la Agenda Digital 2014-2020 permitirá aprovechar los recursos de los programas operativos tanto regionales como plurirregionales, en materia de TIC. La idea es aprovechar al máximo los recursos disponibles en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2021-2027: “Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas”.

Esta estrategia debe desarrollar un plan de comunicación y networking para difundir las oportunidades de financiación e incrementar la participación de entidades de la Comunitat Valenciana en cualquier proyecto europeo relacionado con las TIC, haciendo especial hincapié en los futuros programas Europa Digital 2021-2027 y Horizon Europe.

Entre sus actuaciones debe fomentarse la promoción, mentorización y participación de las startups del ecosistema emprendedor TIC de la Comunitat Valenciana en el EIC Accelerator de la Comisión Europea (antiguo Instrumento Pyme), así como lanzar líneas de financiación específicas para proyectos TIC a través de instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER.

Acción 30.

Impulsar los Territorios Inteligentes e Inclusivos: Pacto Social por la Innovación

En 2030, cuando los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la ONU lleguen a su punto de destino, más de 5.000 millones de habitantes vivirán en zonas urbanas. En 2050 será el 70% de la población mundial. Por eso, las ciudades tienen que ser fuente de soluciones a los problemas más acuciantes del

planeta: el cambio climático, la tensión en la convivencia, la contaminación atmosférica, sonora y lumínica, los problemas de movilidad, la desigualdad en aumento, las dificultades de acceso a la vivienda, la seguridad... y una de las claves imprescindibles para conseguirlo es avanzar hacia la innovación urbana inteligente, sostenible e inclusiva como única vía posible para dar respuesta a los retos de la agenda global.

La innovación es la palanca para mover y vertebrar territorios y sociedades, por lo cual es necesario implementar políticas de desarrollo regional basadas en el conocimiento y la tecnología, identificando la situación real de cada zona, las particularidades locales y los agentes de cada ecosistema, estableciendo una visión de conjunto basada en criterios de innovación y desarrollo territorial que hagan posible un equilibrio equitativo.

El Pacto Social por la Innovación será el acuerdo que impulsará la innovación inclusiva y sostenible para el desarrollo económico y social de la Comunitat con el objetivo de reducir las desigualdades y evitar la fractura social. Tiene vocación transversal y consensuada e implica un compromiso de todos los actores participantes.

Acción 31.

Analizar y combatir la evolución de la brecha digital

Nuestra sociedad está cada vez más interconectada y disponer de acceso a la esfera digital representa una necesidad indispensable para nuestra vida diaria. La brecha digital en la actualidad es una de las principales causas de aceleración de la desigualdad y de ampliación de brechas sociales. Por ello, promover la inclusión digital como factor de inclusión social se ha determinado como uno de

los principales objetivos. Perseguir aprovechar las TIC para ayudar a mejorar la calidad de vida de aquellas personas en riesgo de exclusión, sus relaciones sociales y sus posibilidades de promoción. Trabajando por el desarrollo de una sociedad digital inclusiva basada en la igualdad de oportunidades.

Para ello es fundamental analizar la Brecha Digital desde sus diferentes perspectivas al través del talento investigador de las universidades públicas de la Comunitat, analizando las causas y consecuencias socioeconómicas así como las posibles soluciones, lo que permitirá participar en la evaluación y diseño de las políticas públicas en materia de lucha contra la brecha digital y el avance de la sociedad digital, que asegura la transparencia, la eficiencia, la eficacia y la equidad de la acción pública.

El Observatorio de brecha digital se crea como un instrumento que posibilite la participación, la co-elaboración del conocimiento y la transferencia de información en materia de brecha digital en la Comunitat Valenciana. Desde el Observatorio se trabajarán cinco líneas de investigación: Brecha digital y territorio (UJI), Brecha digital de género (UV), Brecha Digital y diversidad funcional (UPV), Brecha Digital y buen uso de las TIC (UMH) y Brecha digital generacional (UA).

Acción 32.

Favorecer la extensión de redes de telecomunicaciones en el territorio

Aunque el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones es competencia de las operadoras, aún queda margen de maniobra para generar cierta estrategia de fomento de la conectividad que cumpla el objetivo de llegar

a todos los hogares y empresas valencianas así como de que esta conectividad prepare a todos para la economía y la sociedad digital.

Son especialmente importantes dos áreas de actuación: uno, impulsar la conectividad de zonas en riesgo de despoblamiento; y dos, impulsar el despliegue de conectividad en zonas industriales. Las zonas industriales tienen poca prioridad en el despliegue de infraestructuras. Es frecuente que localidades bien conectadas carezcan de este tipo de conexión en sus polígonos industriales o zonas de actividad de este tipo.

Es relativamente sencillo instalar sensores en entornos reducidos pero cuando la extensión es grande, se vuelve caro y complejo. Por ello se comenzará con la realización de un estudio diagnóstico de la situación de despliegue de la banda ancha en la Comunitat Valenciana, priorizando los municipios en riesgo de despoblación.

Acción 33.

Impulsar la formación en competencias digitales en la ciudadanía

Desarrollar programas formativos tanto online como presenciales para la adquisición de competencias digitales alineados con el marco europeo de competencias digitales (DIGCOMP). Para hacer frente a la brecha digital la formación en competencias digitales es clave. Esta formación debe tomar como base el Marco Europeo de Competencias Digitales (DIGCOMP), ya que este marco nos plantea un uso seguro, crítico y responsable de las TIC permitiendo el aumento de la confianza de la ciudadana en el manejo de estas herramientas y su capacidad de desenvolverse en diferentes entornos digitales.

En este contexto se deben desarrollar planes de formación para aquellos trabajadores y trabajadoras sin competencias digitales, o con competencias digitales insuficientes, para favorecer la integración en un mercado profesional con cada vez más demandas en esta materia. También serán necesarios planes de formación sectorializados con especial incidencia en las PYMES y microPYMES, y los dirigidos a las personas responsables de las empresas y de la organización del trabajo.

De la misma forma se diseñarán estrategias desde los primeros niveles educativos para aumentar el número de mujeres que cursen estudios STEM.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN APOYADO EN LAS INFRAESTRUCTURAS TIC

Acción 34.

Incrementar la inversión TIC para dotar a la Generalitat Valenciana de mayor robustez e interoperabilidad en sus herramientas digitales

Desarrollar un plan de renovación tecnológica de las infraestructuras de soporte a todos los niveles de la Administración Regional, así como establecer y garantizar las acciones necesarias en materia de seguridad de la información, definición de planes de continuidad y contingencia. El aumento de la inversión en tecnología permitirá mejorar los sistemas de información horizontales y verticales mejorando su integración y eficiencia. Esta renovación tecnológica tendrá que mejorar la interoperabilidad entre las soluciones y herramientas informáticas a través de formatos de información estandarizados.

El desarrollo e implementación del proyecto NEFIS (Nuevo Sistema de Información Económico-Financiero) es un ejemplo de ello. Este proyecto supondrá la sustitución de un gran número de aplicaciones de gestión económico-financiera de la GVA y un cambio significativo en los procedimientos de elaboración y gestión del presupuesto.

Será importante realizar un esfuerzo de vigilancia tecnológica para detectar oportunidades digitales e identificar nuevas tecnologías al servicio de la Administración, tales como la robótica, IoT, sensorización para monitorizar datos en tiempo real..., que mejoren la eficiencia y sostenibilidad de los procedimientos y la gestión administrativa.

De la misma forma se debe promover un desarrollo sostenible de las inversiones priorizando las infraestructuras TIC en base a dos criterios: importancia y eficiencia de la solución. La complejidad de los sistemas heredados ha supuesto una barrera para la evolución de los propios sistemas de información a la hora de aprovechar el continuo desarrollo de nuevas tecnologías. Se abordará la normalización y simplificación de las aplicaciones potenciando el uso de estándares y la integración.

Por último, la consolidación de los Centros de Procesos de Datos de la Generalitat en un único proyecto de gobierno y desplegar el uso de tecnología inalámbrica para favorecer la movilidad son acciones concretas a abordar en la presente legislatura.

Acción 35.

Posicionar a ISTECS como un instrumento para el desarrollo, consolidación e impulso de las TIC en la Comunitat Valenciana

La empresa pública ISTECS, con apenas unos meses de vida, tiene como objeto la prestación de servicios de comunicación electrónica a través de la provisión, mantenimiento y explotación de los centros y redes de telecomunicaciones de la Generalitat Valenciana para el apoyo a los servicios de transporte, acceso, difusión de señales de radio y televisión, etc.

Esta empresa nace con la idea de apoyar a la DG TIC en el proceso de modernización y evolución de la Administración y convertirse en proveedor de referencia de infraestructuras tecnológicas para las administraciones locales, apoyando en el proceso de modernización y evolución de las mismas mediante acuerdos y convenios, detectando e identificando a todos los agentes.

Al mismo tiempo fomentará el uso de las comunicaciones electrónicas de cara al ciudadano para fomentar el uso de certificados digitales impulsando la digitalización y el teletrabajo, así como la potenciación de los servicios y herramientas de Sistemas Distribuidos (“en la nube”) en la Administración, para impulsar la digitalización y el teletrabajo.

ISTECS fomentará la colaboración público-privada en el sector TIC para que los sectores emergentes puedan hacer uso de las infraestructuras propias como palanca (ejemplo: IoT) siendo proveedores de servicios de infraestructura de referencia y fomento de la innovación en el sector TIC estableciendo alianzas con agentes del sector (universidades, centros tecnológicos, etc) impulsando la imagen de ISTECS hacia el sector.

Acción 36.

Fomentar el uso de la inteligencia artificial para la gestión, evaluación y atención a terceros

Dentro del Marco de la Estrategia Digital de la Generalitat para la Comunitat Valenciana, se pretende impulsar la inteligencia artificial (IA) en diversos aspectos de la Administración para la mejor atención tanto de la ciudadanía y agentes económicos de la Comunitat Valenciana como del personal empleado público de la Generalitat. La implantación de la IA en la Administración Pública priorizará la eficiencia, la transparencia y la calidad del servicio. En una primera fase, se apuesta por implementar asistentes virtuales inteligentes destinados a cubrir el nivel 1 de la información al ciudadano.

El despliegue de tecnologías avanzadas en el análisis de datos para la gestión y la evaluación de resultados permitirá una mejora en la toma de decisiones basada en la información aplicado a la gestión y planificación de los servicios públicos (Big data, Business analytics, Inteligencia artificial, ...). Disponer de la información permitirá desarrollar métodos y herramientas informáticas para transformar la información en resultados (cuadros de mando para la evaluación). Identificar qué y cómo medir y disponer de las herramientas necesarias, redundará en un impacto general positivo en los resultados.

Un ejemplo claro de ello es la utilización de estas nuevas herramientas TIC en sanidad, transformando un modelo reactivo de sanidad a otro modelo más predictivo que sea mucho más eficiente, prevenir la aparición de enfermedades,

tratamientos concretos para pacientes concreto,. así como poder atender a un mayor volumen de población con los mismos recursos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 11.

UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA UN NUEVO TIEMPO

Acción 37.

Regeneración de la Administración Pública

Se prevé que en los próximos diez años, se jubilen unos 6.000 empleados públicos, lo que representa más del 34% del personal con el que cuenta la Administración de la Generalitat. Para ejecutar dicha acción se recomiendan las siguientes medidas que responden entre otras cosas a criterios y acuerdos de la Mesa General en el ámbito de negociación de las condiciones de trabajo de las entidades públicas:

- a) Ejecución de las convocatorias correspondientes a las OPES aprobadas. En todo caso la OPE correspondiente a 2020 se negociará y aprobará antes de la finalización del año con el máximo número de puestos permitido por la normativa correspondiente.
- b) Instar al Gobierno del Estado a la eliminación de la tasa de reposición y de cualquier otra medida limitativa de las OPES para poder realizar una verdadera planificación del personal.
- c) Los procesos selectivos se establecerán para que sean más ágiles, acotados en el tiempo, con un sistema de ejercicios que permita ejecutarlos en períodos más breves.

- d) Una vez desarrollados los procesos correspondientes a los acuerdos de estabilidad, reservará un porcentaje mínimo del 50% de los puestos que se convoquen al sistema de oposición, en lugar de concurso oposición, permitiendo a las personas que opositen y que no han trabajado en la Administración competir en mejores condiciones de igualdad, con el fin de hacerlas más atractivas y accesibles.
- e) Apoyo a los opositores: dar continuidad a las convocatorias de ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso de los cuerpos y escalas del grupo A de la Administración de la Generalitat, que permitan la incorporación de jóvenes altamente cualificados a la función pública valenciana con independencia de su situación económica, corrigiendo los obstáculos que les impiden o dificultan acceder en condiciones de igualdad.
- f) Transferencia del conocimiento, tanto del personal que se jubila, como de los que cambian de puesto y responsabilidad como consecuencia de concursos, promoción interna o libre designación. Instar al Gobierno del Estado a la regulación de la jubilación parcial para todo el personal empleado público.

Acción 38.

Reducir la elevada tasa de temporalidad

En la actualidad nos encontramos en el ámbito de la Función Pública con una tasa de temporalidad cercana al 40 %, siendo deseable que la misma se reduzca en los próximos años hasta llegar a una tasa del 8%.

Para reducir la temporalidad se pretende desarrollar procesos de estabilización de empleo público, con la ejecución de las ofertas públicas que ya están en marcha según los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales y

aprobar Ofertas Públicas de Empleo con el máximo número de puestos de trabajo posible, lo que supondrá poder facilitar la provisión de puestos por funcionarios de carrera, con la consiguiente estabilización del empleo y los efectos positivos que ello conlleva, tanto a nivel personal como de la propia Administración.

Serán áreas prioritarias, en la política de recursos humanos para nuevos incrementos y reposición de efectivos, sanidad y servicios sociales.

Acción 39.

Mejora en la formación y en la profesionalización del personal empleado público

La Administración Pública requiere cada vez de personal mejor formado, tanto en las nuevas tecnologías como en procedimientos específicos, y además dicho personal debe estar implicado y motivado en la consecución de los objetivos de la Administración. Para ello, las medidas a desarrollar son:

- a) Implantar la evaluación del desempeño como sistema de promoción profesional para individualizar e incentivar el rendimiento del personal empleado público, estableciendo mecanismos que favorezcan la responsabilidad, la implicación en la organización y la mejora del rendimiento, que a su vez llevará a una mejora de los procesos en el ámbito administrativo.
- b) Establecimiento de Planes de formación específicos y adecuados a las necesidades de esta etapa de reconstrucción, porque determinados ámbitos competenciales pueden requerir una especial atención: contratación, subvenciones, fondos europeos, ayudas sociales o laborales, uso de herramientas telemáticas, etc...En estos planes se fortalecerá la formación en línea y sistemas más modernos, como es la gamificación de la formación,

para hacerla más atractiva y útil, mediante la implantación de nuevas aplicaciones de formación. Además, el IVAP puede contribuir organizando jornadas formativas en colaboración con los agentes sociales respecto a varios temas que se han expuesto y que puedan tener repercusión en la reconstrucción de la economía valenciana.

- c) Después de la experiencia de la etapa COVID, que ha mostrado el potencial de la modalidad del teletrabajo, la revisión de la actual regulación autonómica de esta modalidad de trabajo no presencial, dotándola de un marco jurídico más adecuado y consensuado, mejorando la conciliación y respetando los principios de igualdad y corresponsabilidad, e impulsando la modernización de la Administración de la Generalitat, mejorando la calidad, la eficacia y la eficiencia de su funcionamiento y garantizando a la ciudadanía la prestación de los servicios públicos.

Acción 40.

Simplificación y reducción de las cargas administrativa

La necesidad de reducir las cargas administrativas se ha vuelto todavía más acuciante en un contexto en el que, como consecuencia de la crisis derivada de la COVID-19, se espera una caída del PIB valenciano de alrededor del 8%. La Conselleria está convencida de la necesidad de corregir la excesiva burocratización de los procedimientos administrativos, lo cual generará un entorno más favorable para el crecimiento económico y la recuperación del tejido empresarial y del empleo en la Comunitat.

Asimismo, reducir las cargas administrativas será fundamental para facilitar y agilizar la tramitación de los Fondos de Recuperación provenientes de la UE y del Gobierno de España, los cuales serán un pilar fundamental para apuntalar dicha

recuperación de la economía valenciana. Entre las medidas a desarrollar destacan:

- a) Impulsar la Oficina de Simplificación Administrativa (en adelante OSA) para promover soluciones de simplificación y reducción de cargas administrativas en la prestación efectiva de servicios públicos. Todo ello, trabajando sobre la base del continuo diálogo social y la colaboración público-privada.
- b) Identificar procedimientos de gran demanda y otros políticamente prioritarios en donde los tiempos de tramitación no sean los adecuados y su retraso cause trastornos a los ciudadanos, autónomos y empresas. La Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública está trabajando a tres bandas en este proyecto: Industria, Urbanismo y Medio Ambiente. Se espera que se pueda reducir en al menos un 30% la carga administrativa, evitar duplicidades derivadas de realizar trámites análogos en las distintas Consellerias y reducir los tiempos de espera para la aprobación de solicitudes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 12.

REFUERZO Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

Acción 41.

Mejora de las infraestructuras de las sedes judiciales

Garantizar la correcta operatividad de las sedes para el desarrollo óptimo de la actividad jurisdiccional, teniendo en cuenta el derecho de accesibilidad universal. Para ello se tiene que finalizar la Fase I del Plan de Infraestructuras Judiciales e implantación de la Fase II. Esta inversión superará los 200 millones de euros y que repercutirá sobre el 70% de las sedes judiciales.

Adicionalmente se desarrollará el Plan de Eficiencia Energética en las sedes judiciales para contribuir a la sostenibilidad medioambiental.

Acción 42.

Digitalización de la justicia: expediente electrónico y “papel cero”

Puesta en marcha del nuevo sistema de gestión procesal de los juzgados de la Comunidad Valenciana.

El nuevo sistema, denominado provisionalmente Just@cv, sustituirá a Cicerone, que es el que está actualmente en funcionamiento. Está previsto que se desarrolle a partir de este año hasta completar su despliegue y puesta en servicio en 2024 en los 36 partidos judiciales de la Comunidad Valenciana. Este sistema supondrá la consecución del objetivo de “papel cero” en la Administración de Justicia y la eficiencia del servicio.

Entre las actuaciones a realizar destacan la potenciación de televistas; la instalación de videoconferencias; la ampliación del sistema de cita previa; la potenciación de la Sede Judicial Electrónica; e instar al Gobierno a instaurar un sistema de notificaciones Lexnet para todos los operadores jurídicos profesionales y reformar el sistema de actos de comunicación potenciando las notificaciones a través de los sistemas de comunicación (incluidos SMS y correos electrónicos) con pleno respeto y garantía de cumplimiento de las normas procesales.

Acción 43.

Reducir la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales: mediación y arbitraje

Se pretende fomentar medios de resolución de conflictos que permitan descongestionar los tribunales, favoreciendo, asimismo, la solución de controversias de un modo pacífico, rápido y satisfactorio para las partes.

La eficacia y extensión de la mediación encuentra problemas para ser utilizado de forma habitual y natural. El principal problema es la falta de cultura y conocimiento, tanto de usuarios particulares como de empresas, en la utilidad y conveniencia de este sistema.

En tanto se implemente e incremente su uso sigue siendo imprescindible la creación de nuevos juzgados, la ampliación de plantillas y el nombramiento de personal de refuerzo si la necesidad de personal no es estructural.

Entre las propuestas cabe destacar: promoción y difusión de la mediación extrajudicial y la mediación intrajudicial; puesta en marcha del Centro de Mediación de la Comunitat Valenciana; extender la mediación a los pequeños municipios; garantizar la mediación gratuita; impulsar la mediación concursal en los concursos de personas físicas; Fomentar e impulsar el arbitraje; favorecer el reconocimiento de la prestación de un servicio con estándares de excelencia; e instar al Gobierno de España para que se realicen las determinadas modificaciones legislativas (Ley de Enjuiciamiento Civil, modificaciones de las funciones de los juzgados de paz, e impulsar crear Agrupaciones de Juzgados de Paz.

Acción 44.

Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad

Este objetivo pretende conseguir que el derecho a tutela judicial efectiva pueda ejercitarse por cualquier persona con independencia de sus circunstancias socioeconómicas, fomentando los medios que favorezcan una asistencia cercana y adecuada a las víctimas de los delitos. A partir de:

- a) Dotar a la Justicia Gratuita del presupuesto necesario para garantizar estos servicios esenciales. El COVID-19 ha tenido un especial impacto socioeconómico sobre aquellos que tienen menos recursos y trabajos más precarios. Es por esto más necesario que nunca mantener el esfuerzo efectuado en los planes de justicia gratuita.
- b) Reforma del reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita. Con esta nueva norma se posibilita la cobertura del derecho de acceso a la justicia y se mejora la atención especializada a aquellos grupos sociales más necesitados de apoyo público cuando se vean obligados a defender sus derechos e intereses ante las administraciones públicas.
- c) Ampliar la Red de Oficinas de la Generalitat de Asistencia a las Víctimas del Delito . Se prevé la ampliación de la Red durante el presente año y durante 2021, hasta disponer de una oficina en cada uno de los 36 partidos judiciales de la Comunitat Valenciana.
- d) Puesta en marcha de la carpeta ciudadana, fomentando el acceso de la ciudadanía a la tramitación de los expedientes de justicia gratuita.

Acción 45.

Plan de choque COVID-19 en servicios judiciales

La COVID 19 ha supuesto una acumulación de asuntos en los distintos órdenes jurisdiccionales importantísima, que amenaza con colapsar el sistema. Por ello es

necesaria una actuación urgente que permita normalizar la gestión cuanto antes mediante la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en Castellón, Valencia y Alicante, y el mantenimiento y ampliación de los refuerzos de personal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 13.

UN TERRITORIO MÁS SEGURO ANTE LAS EMERGENCIAS

Acción 46.

Prevención y lucha frente a pandemias

Para poder hacer frente a nuevas emergencias, se recomiendan las siguientes medidas:

- a) Impulsar la elaboración de un Plan Estratégico autonómico-entidades locales sobre prevención, protección y medios suficientes con una formación adecuada para afrontar un posible rebrote del COVID-19 u otras emergencias sanitarias.
- b) Utilización de drones como instrumento para el control de las medidas adoptadas en cumplimiento de las instrucciones de las autoridades.
- c) Desarrollar la Policía Autonómica, en el marco fijado por la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana y en nuestro Estatuto de Autonomía, para una mayor efectividad en la prestación territorial y las necesidades productivas y estacionales de nuestra comunidad.
- d) Formación específica al personal de seguridad sobre las medidas, en su caso, para responder ante la población en caso de rebrote u otra emergencia, todo ello en el marco del IVASPE.

- e) Información unificada a la ciudadanía con el fin de evitar distorsiones en la interpretación de las recomendaciones y directrices de las autoridades. Protocolizar el uso y los sistemas de protección para que genere seguridad en los usuarios.
- f) Disponer de un catálogo de recursos movilizables.
- g) Concienciación de la ciudadanía. Organización de campañas continuas desde el ámbito municipal y autonómico sobre las medidas de prevención y sensibilización permanente de la población.
- h) Reforzar la atención en las zonas rurales para atender la seguridad de las personas mayores ante cualquier problema social sanitario o de cualquier otra emergencia.

Acción 47.

Mejorar los operativos de emergencias de las entidades locales

Impulsar la aprobación de Planes de Actuación Municipal en materia de emergencias.

Coordinación con el Plan de Emergencias de la GVA y promover la Protección civil Municipal como instrumento adicional para la prestación de seguridad pública, a través de agrupaciones locales de voluntarios de protección civil desde el ámbito municipal y Supramunicipal y Planes de Actuación Municipal y Autonómico como riesgo “*pandemia*” como emergencia sanitaria, son dos de los aspectos a desarrollar en los próximos años.

Además, la Generalitat tendrá que adoptar las medidas necesarias dentro del año 2020 para que los 542 ayuntamientos de la Comunitat dispongan de un Plan de prevención de incendios forestales aprobado en el menor tiempo posible.

Acción 48.

Reforzar la coordinación interadministrativa

Esta coordinación se alcanzará mediante el impulso de una Red de Comunicaciones de Emergencias Unificada que aglutine las comunicaciones de los servicios de emergencias de la Comunidad Autónoma y las entidades locales; la regulación de la ordenación vía orden, decreto, recomendación para salvaguardar la seguridad y mejorar la coordinación de emergencias y la protección civil como herramienta que permita confluir las acciones de todas las administraciones en el marco de la seguridad de la protección civil; la coordinación absoluta GVA-Ayuntamientos-Mancomunidades para mejorar las capacidades para gestionar y coordinar cualquier emergencia en materia de protección civil y seguridad ciudadana; y la introducción de tecnología de analítica y big data para realizar mejoras en la prevención de emergencias, según datos obtenidos de situaciones anteriores.

LÍNEA ESTRATÉGICA 14.

MEJORA DE LA GOBERNANZA INTERNA

Acción 49.

Impulsar la eficiencia en el gasto y la evaluación de políticas

La caída en los recursos procedentes del sistema de financiación, como consecuencia de una fuerte contracción de la recaudación estatal generada por los efectos económicos de la pandemia, junto a una disminución de la recaudación en tributos regionales, provoca que con menos recursos se tenga que hacer más. Para cumplir esta condición es necesario aumentar el nivel de eficiencia de las políticas públicas, priorizando aquellas actuaciones que sean más relevantes a nivel social y económico.

Este incremento de la eficiencia en el gasto público solo será posible incorporando en la organización una fuerte cultura de evaluación de sus políticas. El establecimiento de memorias económicas ex ante en toda iniciativa legislativa, la implantación de mecanismos de evaluación ex post para relacionar los resultados obtenidos con los previstos inicialmente y la retroalimentación de esta información para futuras medidas de política económica serán esenciales en la elaboración de los presupuestos regionales.

La implementación de la cultura de la evaluación en la administración puede apoyarse en organismos externos especializados en ello. La colaboración con instituciones como la AIReF pueden ser un punto de partida para el desarrollo de esta acción.

Acción 50.

Creación de un Comité técnico de proyectos estratégicos

La realidad post-COVID abre la posibilidad de un proyecto de reconstrucción que sirva para afrontar cambios estructurales tan necesarios en la economía europea,

nacional y valenciana. Dada la escasez de recursos financieros nacionales y regionales, el apoyo de la financiación europea va a ser un factor relevante para poder ejecutar políticas de desarrollo (innovación, internacionalización, transformación digital y ecológica, apoyo empresarial, políticas activas de empleo...) y volver a los niveles previos a la pandemia.

La creación de un Comité de proyectos estratégicos constituirá un instrumento de acción intensivo, ágil e inmediato que promueva la identificación de proyectos, alineados con el Plan de Acción para la transformación del modelo económico valenciano y, a la vez, potencialmente financiables con fondos europeos (prioridades del Next Generation UE). Preparar y desarrollar estos proyectos para captar el mayor volumen de financiación posible, y planificar su financiación a corto y medio plazo, favorecerá la competitividad y un desarrollo más sostenible de la Comunitat Valenciana.

MESA DE RECUPERACIÓN SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 15.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO

Acción 51.

Suficiencia y eficiencia de los recursos del sistema sanitario

- Para el **fortalecimiento del sistema sanitario**, es necesario mejorar la capacidad de respuesta asistencial.
- Consolidar la tendencia de **incremento de presupuesto** e inversión en sanidad con el fin de aproximarse paulatinamente a la media europea. La inversión sanitaria per cápita de la Generalitat Valenciana está situada justo en la media española, en porcentaje supone el 6'3 % sobre PIB, si bien el objetivo es continuar aumentándolo para dotar a la sanidad pública de la calidad que merece la ciudadanía.
- Avanzar en **la inversión progresiva**, y la optimización de la gestión de compras en sanidad para la mejora en la eficiencia de los recursos.
- Realizar un **esfuerzo en recursos humanos** por estabilizar al personal que trabaja en el sistema sanitario, y dotar de recursos humanos en las plantillas, para mejorar la prestación sanitaria asistencial ajustándose a las necesidades de nuestro sistema sanitario, y la infrafinanciación estructural que sufre nuestra Comunidad, que provoca que este esfuerzo sea mayor.
- Una de las prioridades es la de **modernizar, dignificar y sobre todo humanizar las infraestructuras sanitarias**, dotándolas además de una mayor eficiencia y sostenibilidad. Proyectando una inversión en infraestructuras que atienda tanto las necesidades en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, que

contemple: a) el aumento de número de camas de agudos, camas de críticos y de crónicos. b) la dotación de espacios para unidades de apoyo a primaria, especialmente cronicidad y salud mental. c) continuando además con la colaboración con las entidades locales a través de la línea de subvenciones para remodelación de centros y consultorios de titularidad municipal.

- Debemos **hablar de sostenibilidad del sistema en relación con la eficiencia**. Por ello, es necesario hacer un trabajo de análisis para radiografiar el uso eficiente del sistema de salud.
- **Fomentar el papel de las Mutuas**. Se deben estudiar fórmulas de colaboración para la utilización de los recursos sanitarios entre el sistema sanitario público y las mutuas.
- Asegurar **una respuesta asistencial desde el sistema público, estableciendo si fuera necesario la colaboración con el sector privado**.
- Seguir profundizando en la **reducción de la espera** quirúrgica, en las pruebas diagnósticas y servicios especializados, y **la dotación de medios en los servicios deficitarios**.

Acción 52.

Modernización de la Atención Primaria

- Es necesario acometer la **transformación del modelo de atención primaria y comunitaria** como base para la recuperación del sistema sanitario, y que se plasme en un plan específico consensuado.
- La Atención Primaria debe **augmentar su capacidad resolutive** hacia las personas, familias y comunidades, desarrollando sus capacidades diagnósticas y su capacidad asistencial, extendiendo la cirugía menor ambulatoria o el tratamiento de patologías leves.

- Se debe **reforzar y reorganizar la atención primaria** con los medios técnicos, humanos y las infraestructuras suficientes para que pueda ofertar un servicio eficiente, de alta calidad, seguridad y proximidad a las personas en su entorno.
- La Atención Primaria debe **fortalecer su capacidad de seguimiento y tratamiento de pacientes** crónicos, frágiles, vulnerables o con necesidades de cuidados paliativos, fomentando la promoción y prevención de la salud y potenciando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Los profesionales de atención primaria deben tener más participación en las decisiones organizativas y en la **autogestión de su actividad**.
- **Las enfermeras y enfermeros de Atención Primaria deben tener un mayor protagonismo como agentes de salud en la comunidad**, deben poder desarrollar plenamente y con autonomía sus competencias y capacidades para potenciar la prestación de cuidados integrales e integradores desde sus propias consultas para poder abordar con garantías los grandes retos de salud que suponen la cronicidad, el envejecimiento y la soledad de las personas.
- Estudiar la posibilidad de una mayor presencia tanto de atención primaria como de enfermería en la propia estructura organizativa de la Conselleria.

Acción 53.

Salud Pública, los nuevos retos

- Salud Pública supone un **elemento fundamental en el conjunto del sistema** que debe reforzarse, tanto en su labor de vigilancia epidemiológica o de gestión y actuación ante alertas sanitarias, como en su vocación de promoción a favor de la salud comunitaria.
- La dirección de los Centros de Salud Pública debe tener presencia en los equipos directivos de los departamentos de salud.

- Es necesario establecer una **coordinación estrecha con los equipos de atención primaria** para desarrollar programas de prevención.
- Deben **medirse** los valores y resultados relacionados con la salud dentro del plan estratégico.
- Deben **fomentar la participación de la ciudadanía a través de los consejos de salud y potenciar el empoderamiento del paciente**, entendido como la conciencia de la responsabilidad sobre la propia salud, la salud comunitaria y la sostenibilidad del sistema sanitario.
- **Extender Xarxa Salut / Red de municipios por la salud**. El programa Xarxa Salut se ha convertido en un instrumento de participación comunitaria y promoción de la salud en los municipios.
- **Concebir la salud más allá del ámbito sanitario**. Para ello se precisa consolidar esta perspectiva social que propicia la extensión de la “cultura de la salud” y trasladarla también al plano asistencial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 16.

OPORTUNIDADES DEL SISTEMA

Acción 54.

La tecnología sanitaria en los niveles asistenciales

- Al esfuerzo que se está realizando para incrementar la inversión en sanidad per cápita se le tiene que sumar **una mayor eficiencia y eficacia en el gasto**, por este motivo otra de las líneas de actuación ha de ser la renovación de equipos tecnológicos más eficientes.
- Contar con **alta tecnología en diagnóstico y tratamiento**, y que no suponga una brecha entre quien puede acceder a ellas y quien no puede, es uno de los

elementos más eficaces para la cohesión social y la protección del estado y bienestar.

- **Las nuevas tecnologías y la aplicación** de estas al ámbito sanitario nos brindan una oportunidad excepcional para conseguir una sanidad pública moderna, porque la tecnología será la que marque la diferencia entre los sistemas sanitarios de vanguardia y los que se han quedado obsoletos.
- Para cada categoría asistencial es necesario **avanzar en la implementación de nueva tecnología en la atención primaria** para el desarrollo de las capacidades diagnósticas y la implantación de ese nuevo modelo de atención primaria.
- **Fortalecer el sistema sanitario mediante las tecnologías** necesarias que permiten continuar cuidando de la ciudadanía en situaciones, como la de esta pandemia.

Acción 55.

Implementación del Big Data, 5G e Inteligencia Artificial en el ámbito sanitario

- Para favorecer la implantación de la tecnología avanzada, como el Big Data, 5G o Inteligencia Artificial, se debe poner a **punto el sistema para que sea capaz de procesar toda la información**, gestionar los cuadros de mando a la velocidad a la que se procesan los datos y aprovechar al máximo su potencialidad.
- La **tecnología debe implantarse de manera proporcionada** para cubrir con garantía su extensión a todo el territorio de la Comunitat Valenciana, de modo que no se produzcan desequilibrios entre ciudadanía.
- Impulso del **Comité de Evaluación Tecnológica** deberá velar por la actualización permanente de la tecnología sanitaria, y que dicha tecnología sea puesta a disposición del ciudadano en condiciones de igualdad.

- **Será la tecnología la que permita un salto cualitativo en la gestión y en la atención sanitaria.** Por eso, habrá que impulsar las TIC para reducir los trámites burocráticos, mejorar la información y la gestión de los procesos asistenciales a los que también ayudará el uso y utilización de la Inteligencia Artificial y el Big Data.
- Debemos **garantizar la interoperatividad de los sistemas informáticos entre todos los departamentos de salud**, de modo que la información sobre el paciente esté disponible en el momento de su atención independientemente del departamento en que se le esté atendiendo.

Acción 56.

Relación entre la administración y el paciente a través de las TIC.

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están cambiando nuestra manera de vida desde hace años, la sociedad cambia y avanza, y la sanidad pública debe aprovechar la oportunidad que ofrece la evolución tecnológica de los últimos años para modernizar atención primaria y atención hospitalaria.
- Se debe facilitar a la ciudadanía los canales de comunicación con la Administración gracias a las nuevas tecnologías, que deben entenderse como medios al servicio del paciente.
- Los y las pacientes que no pueden acudir en los centros asistenciales, tanto por motivos de salud, como por motivos personales o profesionales deben tener facilidad para el acceso a los servicios de salud y debe quedar garantizada su atención.
- Impulsar la implantación de la telemedicina tanto en atención primaria como en consultas externas de forma que se conjugue una comunicación más fácil con una mayor eficiencia en los recursos. Este impulso a la telemedicina debe acompañarse de un esfuerzo inversor en materia de tecnologías de la

información y de mejora en las infraestructuras tecnológicas tanto de centros hospitalarios como de atención primaria.

- Se deben dirigir los esfuerzos hacia un sistema sanitario más humano, más próximo y amable. Por eso se debe apostar por la desburocratización de la sanidad impulsando una reducción de trámites que permita liberar recursos humanos y que la relación de las personas usuarias con el sistema sanitario sea más sencilla.
- En materia de accesibilidad, se debe aprovechar la tecnología para eliminar las barreras de accesibilidad en la comunicación con personas con diversidad funcional durante la atención sanitaria asistencial.
- Conseguir una sanidad más amable y próxima pasa por facilitar todas las herramientas necesarias para que la comunicación entre el paciente y sus familiares, o entre pacientes y facultativos sea cómoda y ágil para cualquier persona durante todo el proceso asistencial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 17.

CURAR Y CUIDAR: UNA PERSPECTIVA CONJUNTA.

Acción 57.

Participación ciudadana y corresponsabilidad

- **Generar un modelo del que la ciudadanía pueda considerarse parte.** La ciudadanía debe conocer el modelo asistencial, los recursos a su disposición, para que sean corresponsables del sistema y permita su participación efectiva. También, debe permitir identificar recursos con las prioridades locales
- Debemos ser ambiciosos en el cambio de perspectiva de los planteamientos sociales y asistenciales. Por eso, dejar de entender la dolencia como una limitación para pasar a fomentar la salud como una oportunidad. **La salud**

entendida por el ciudadano como una responsabilidad, pero también como una oportunidad.

- Para reformular el sistema de participación ciudadana, elaborar de una **“Guía de Participación Comunitaria”**, en el que se definan las vías y los espacios de participación para mejorar el funcionamiento del sistema sanitario
- En el modelo de atención primaria y de promoción de la salud implicar a todos los profesionales y **fomentar el papel de los Trabajadores y trabajadoras Sociales**.
- Abordar la **puesta en marcha de los Consejos de salud de zona básica**, de manera progresiva, como mecanismo de participación ciudadana en el sistema de salud.

Acción 58.

Empoderamiento del paciente

- El empoderamiento para la salud mediante el cual las personas adquieren un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan a su salud. Se distingue entre el empoderamiento para la salud de cada persona y el de la comunidad. El **empoderamiento para la salud individual** es la capacidad de cada persona para tomar decisiones y ejercer control sobre su vida personal. El empoderamiento para la salud de la comunidad supone que las personas actúen colectivamente con el fin de conseguir una mayor influencia y control sobre los determinantes de la salud y la calidad de vida de su comunidad, siendo éste un importante objetivo de la acción comunitaria para la salud.
- **El paciente debe tener acceso a sus datos clínicos**, la transparencia es un eje prioritario de las buenas prácticas para el empoderamiento.

- Se debe realizar una **campaña de concienciación** entre la ciudadanía para el conocimiento del sistema de salud y el buen uso sanitario. Desde la perspectiva de la corresponsabilidad, es necesario la implicación de toda la población en el desarrollo de la salud comunitaria y a un mejor funcionamiento del sistema sanitario. La responsabilidad pasa por una mejor utilización de los recursos y un eficaz control de la inversión sanitaria.
- Velar por unos **hábitos de vida y una alimentación más saludables** para la población, especialmente la infantil, integrando el ámbito sanitario con el educativo, el deportivo y el ocio.
- Promover el **envejecimiento activo** para fomentar el bienestar y la salud de las personas mayores.

Acción 59.

Coordinación sociosanitaria

En coordinación con la mesa de dialogo social de Servicios sociales, definir un modelo de coordinación entre Sanidad y Servicios Sociales, que incluya el diseño de un plan de actuación. Diseño de un modelo de coordinación sociosanitaria en el marco del sistema para la autonomía personal de atención a la dependencia. Que contemple, estudiar la mejora de la coordinación sociosanitaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 18.

LA INVESTIGACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL EN SANIDAD

Acción 60.

Estabilidad para encarar el futuro de la investigación

- La investigación científica es clave para superar la pandemia. Se debe por tanto reforzar el sistema investigador e innovador. Porque sin condiciones dignas, sin estabilidad laboral y sin retención del talento no podremos desarrollar al máximo la capacidad investigadora e innovadora con la cual contamos en la Comunidad Valenciana.
- Se debe elaborar un Plan estratégico 2020-2024 de Investigación Sanitaria y Biomédica.
- Se debe elaborar un Estatuto del Personal Investigador Laboral.
- Se deben adecuar las plantillas estructurales de los centros de investigación.
- Reducir la eventualidad, con el estudio de una Oferta de empleo público para la estabilidad de las plantillas.
- Se deben reforzar los programas de retención y atracción del talento.
- Se debe redactar un convenio colectivo marco para todos los centros de investigación.
- Es necesario promover la investigación entre los profesionales del sistema sanitario en todos los niveles.

Acción 61.

Suficiencia de los recursos

Es necesario mantener un incremento progresivo de las partidas de I+D+I.

Acción 62.

Cooperación y coordinación en el ámbito de la investigación sanitaria

- Se debe establecer un Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Sanitat y las diferentes Fundaciones de la Comunitat Valenciana. Para un óptimo funcionamiento del sistema de investigación biosanitario de la Comunitat es necesario continuar realizando esfuerzos de coordinación entra las diferentes fundaciones e institutos
- Generar marcos de encuentro y estrategias de colaboración con todos los agentes de investigación biosanitaria de la Comunitat Valenciana. Fomentar los encuentros tecnológicos y las mesas sectoriales en las que participen los institutos y fundaciones biosanitarias de la Comunitat Valenciana, junto con las Universidades, los institutos tecnológicos, los centros de investigación y las empresas de base tecnológica valencianas, que permitirá potenciar la transferencia al sistema productivo y el retorno de éste al sistema valenciano de salud.
- Creación de una Oficina de Transferencia de la Investigación central. Crear una oficina central que permita la evaluación, el seguimiento y la valorización de las carteras de propiedad industrial e intelectual de los diferentes institutos y fundaciones biosanitarias de la Comunitat Valenciana, replicando modelos de éxito como los de Andalucía.
- reación de un mapa tecnológico de equipamiento singular de la Comunitat Valenciana. Para un mejor aprovechamiento de las instalaciones e infraestructuras de investigación es necesario mapear los equipamientos disponibles, su estado y sus condiciones de uso.

LÍNEA ESTRATÉGICA 19.

FORTALECER EL SISTEMA SOCIOSANITARIO Y SOCIAL

Acción 63.

Mejorar, adecuar e incrementar la red pública de espacios sociosanitarios y sociales.

Fortalecer el sistema de protección social pasa necesariamente por apostar por un incremento de recursos y una revisión del modelo residencial que permita implementar todo el marco normativo que se ha desarrollado. De esta manera, se podrá organizar el sistema de Servicios Sociales con carácter garantista y universal, y no en función de la situación financiera, social o geográfica de cada municipio. Es por ello necesario:

- Continuar la revisión integral del **modelo de atención residencial**.
 - Desarrollando **unidades reducidas de convivencia** en residencias de nueva creación y adaptando las existentes.
 - Generando un buen **sistema de datos interconexiónados** que incluya todos los aspectos de la gestión de los centros: desde la autorización, cobertura, ubicación, registro de ocupación e incidencias, mantenimiento y conservación de los edificios y también las funcionalidades propias de situaciones de emergencia con el fin de agilizar los trámites de autorización y acreditación de centros y servicios.
- Analizar y evaluar cómo ha respondido el modelo de atención residencial diurna y ambulatoria (mayores, niños, niñas y adolescentes y diversidad funcional) en la actual crisis del COVID-19 con la participación de la Conselleria y los agentes sociales: sindicatos y CEV.

- Consolidar la tendencia de incremento de presupuesto e inversión en servicios sociales.
 - Ir aumentando el número de **plazas** de titularidad pública como mínimo hasta llegar a equipararse con la media del Estado, cumplir las ratios que marca la ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos, para garantizar las prestaciones de derecho subjetivo, incrementando la **gestión directa del modelo de prestación de servicios sociales**. Cabe recordar que la Comunidad Valenciana tiene carencias en **plazas residenciales, centros de atención diurna, servicios de ayuda a domicilio**, y otro tipo de recursos de nueva creación para personas mayores, con **diversidad funcional**, con problemas de **salud mental**, **personas en situación de dependencia y de atención a mujeres víctimas de violencia de genero**.
 - Fomentar la **colaboración público-privada** en el marco de lo dispuesto en la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos.
 - Mejorar la atención primaria y específica de servicios sociales reforzando los equipos de profesionales de **atención directa** y profesionales **técnicos con la ratio que marca la ley** para poder agilizar la gestión de la tramitación y la resolución de los expedientes de dependencia y reconocimiento de la discapacidad y de la RVI reduciendo así las listas de espera. Reforzar también los EIAA.
- Impulsar un **Plan de Infraestructuras** de Servicios Sociales ambicioso que dé respuesta al déficit estructural que arrastra la Comunidad Valenciana y la ponga en línea con el resto de las autonomías de forma que los fondos externos que puedan llegar se inviertan en obras e inversiones productivas.
- Mejorar la calidad de las **condiciones laborales** de las personas trabajadoras. Conseguir condiciones económicas homogéneas, así como equiparar las

condiciones laborales de las personas trabajadoras de centros sociosanitarios a fin de evitar discriminación respecto del ámbito sanitario, facilitando la integración de las bolsas de trabajo para poder atender las necesidades de sustituciones y coberturas de vacantes del personal.

- Cambiar el **sistema de adjudicación** de la contratación pública hacia las empresas para todos los centros y servicios siendo los criterios de calidad los que decidan la adjudicación.
- Iniciar el proceso de **transferencia** de la atención secundaria de las entidades locales a la Generalitat Valenciana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 20.

ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS DIFERENTES COLECTIVOS

La crisis desencadenada por el COVID-19 ha supuesto una perturbación social que ha evidenciado las debilidades de ciertos colectivos. Esto nos deja una lección evidente: la defensa de los derechos sociales y la mejora de los servicios públicos ha de contemplar específicamente la especial vulnerabilidad de algunos colectivos para poder ofrecer respuestas adecuadas a sus necesidades.

Es un compromiso de todos afrontar esta crisis sin dejar a nadie atrás y eso supone otorgar un lugar preferente a quienes tienen más dificultades para satisfacer sus necesidades y derechos sociales.

Acción 64

Personas mayores y en situación de dependencia.

- Desarrollar la Estrategia Valenciana de **Envejecimiento Activo y Lucha contra Soledad no Deseada**.
- **Evaluar** la situación de dependencia tras el COVID-19 en las personas atendidas en las residencias, centros de día, SAAD y por las cuidadoras familiares.
- Implantar la figura del **asistente personal** y ampliación de los servicios de promoción y prevención de la autonomía personal del **SAAD**, *servicios para favorecer la conciliación familiar y sociolaboral de los familiares y cuidadores (servicio respiro) y teleasistencia*.

Acción 65.

Jóvenes

- Establecer mecanismos eficaces y dotar de recursos las acciones dirigidas al colectivo de personas jóvenes que **proceden del sistema de protección y específicamente a los jóvenes migrantes**.
- Ampliar la partida de **ayudas y programas** como alquiler joven, las becas salarios, ocio educativo, bonos de consumo cultural o el programa JOOP.
- Incrementar los recursos presupuestarios para desarrollar **la Estrategia Valenciana de Juventud** poniendo como prioridad la emancipación de las personas jóvenes y la posibilidad de desarrollar su proyecto vital.

Acción 66.

Niños, niñas y adolescentes

- Desarrollar la **Estrategia Valenciana de la Infancia y la Adolescencia**. Potenciar el sistema de protección a niños y niñas que hayan sufrido algún tipo de violencia y revisar el sistema de protección de menores.
- Dotar a todos los centros del área de infancia y adolescencia de los **recursos informáticos necesarios** (ordenadores, tablets, material informático) para poder garantizar el seguimiento de su proceso educativo en coordinación con la Conselleria de Educación, para que ningún niño o niña se quede sin estos recursos.

Acción 67.

Diversidad Funcional

- Desarrollar y priorizar el **Pacto Autonómico Valenciano para la atención integral- social y sanitaria de la salud mental**.
- Generar y desarrollar en ayuntamientos y mancomunidades el Servicio de atención a las personas con diversidad funcional o discapacidad, y el específico de personas con problemas crónicos de salud mental previstos en el artículo 18.2.C de la Ley 3/2019, en concreto los servicios de psicoterapia, fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, así como aquellos de apoyo específico a la familia y el entorno y también aquellos servicios dirigidos a los niños y niñas y sus familias que por su vulnerabilidad o para tener una patología que se pueda ver agravada

por la COVID-19 está temporalmente exenta o no pueda incorporarse en el centro de atención temprana.

Acción 68.

Igualdad en la Diversidad

- Destinar recursos específicos e **itinerarios de inclusión e inserción sociolaboral** para personas **trans** (especialmente, mujeres en contexto de prostitución) y **migrantes LGTBI**, así como programas para abordar la soledad no deseada y la situación de las personas mayores LGTBI en el marco de la ley 8/2017 y 23/2018.
- Fomentar la **Estrategia de igualdad de trato**, la No-Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, 2019-2024 y políticas de reconocimiento de la diversidad para combatir la lgtbifobia, racismo, gitanofobia, aporofobia, edadismo y sexismo y defender la importancia de los servicios públicos universales como base de la cohesión social.
- Adaptar programas y recursos para garantizar la **salud y la educación afectivo-sexual con perspectiva de género y de reconocimiento de la diversidad en el contexto social de la pandemia**.

Acción 69.

Personas sin hogar

Desarrollar la **Estrategia personas sin hogar**. Dotación presupuestaria para asegurar el alojamiento, el acceso a la higiene y la comida de las personas sin hogar **que permita generar recursos y programas** que ponga a la persona en el

centro y le devuelva la dignidad y las posibilidades de vivir con autonomía individual.

Acción 70.

Personas migrantes

Impulsar la **Estrategia Valenciana de Migración** que tendrá como prioridad el diseño y desarrollo de un Plan de Inclusión y Convivencia, con al menos, los siguientes ejes estratégicos:

- **Diversidad y cohesión:**
 - Visibilidad de la diversidad como valor.
 - Formación y sensibilización para prevenir las discriminaciones, el racismo y las ideologías del odio.
- **Inclusión social y laboral:**
 - Igualdad de oportunidades en el empleo.
 - Éxito educativo para hijas e hijos.
 - Inclusión de colectivos más vulnerables.
 - Accesibilidad a los servicios públicos.

Por otro lado, en relación con la acogida de las personas migrantes y refugiadas recién llegadas:

Trabajar para erradicar las causas de los desplazamientos forzados, mejora del sistema de protección internacional en la CV e incremento de alojamientos de primera acogida y para temporeros.

De manera inmediata:

Prorrogar la situación de las personas jóvenes migrantes tuteladas en los centros y recursos de acogida de la GVA, cuando alcancen la mayoría de edad para evitar situaciones de calle.

Realizar una campaña informativa sobre el acceso al empadronamiento de TODAS las personas, con independencia de la localidad donde residan de la CV, con la finalidad de facilitar la tramitación de recursos y prestaciones sociales.

Acción 71.

Población Gitana.

Desarrollar la **Estrategia Valenciana de Igualdad e Inclusión del Pueblo Gitano**. Abordar la brecha digital y educativa. Fortalecer los programas de éxito educativo. Evaluar y ampliar la Kumpania y programas para el acceso a estudios postobligatorios. Generar itinerarios de inserción sociolaboral, especialmente para jóvenes. Ofrecer ayudas a la venta no sedentaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 21.

IGUALDAD DE GÉNERO

Esta crisis ha afectado principalmente a las mujeres por la desigualdad estructural en la que se encuentran, cuya muestra más trágica es la violencia machista. El confinamiento durante el Estado de Alarma ha servido para sacar de la invisibilidad el ámbito del trabajo doméstico y de los cuidados, menospreciado socialmente por ser realizado tradicionalmente por mujeres. Además, las circunstancias del confinamiento han potenciado los factores de riesgo de violencia de género individuales y sociales, al aumentar el aislamiento y las barreras que dificultan la solicitud de ayuda y la denuncia.

Acción 72.

Perspectiva de Género en el Acuerdo de Reactivación.

El acuerdo de **reactivación incorporará la perspectiva de género** en todas sus medidas y en los programas relativos a la reconstrucción por el COVID 19.

El acuerdo de reconstrucción **recogerá y reconocerá el valor de los cuidados** como bien social determinante para la vida.

Acción 73.

Medidas para la Igualdad

- Facilitar los datos desagregados por sexo en todas las fuentes estadísticas y analizar sus consecuencias socioeconómicas.

- Crear un apartado en la web del Instituto de las Mujeres de todas las ayudas, subvenciones, medios, etc. dirigidos a las mujeres afectadas por el COVID 19 en sus empresas, empleos, cooperativas, vida cotidiana, etc.
- **Desarrollar campañas** para combatir los roles y estereotipos de género en las consecuencias del confinamiento y post-confinamiento, especialmente para combatir la brecha en los cuidados y tareas domésticas.
- Realizar campañas **contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito físico** y virtual durante la reconstrucción.
- Impulsar la elaboración de planes de igualdad en las empresas y organizaciones durante la reconstrucción.
- Elaborar de la II Ley Valenciana de Igualdad de Mujeres y Hombres. Impulsar una nueva ley valenciana de igualdad de mujeres y hombres basada en la redistribución económica y usos del tiempo, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la paridad y la democracia y el impulso de las masculinidades igualitarias.
- Realizar un estudio del impacto diferenciado en mujeres y hombres de los efectos de la crisis, sobre el posible agravamiento de la feminización de la pobreza y de las medidas implementadas frente a la misma (teletrabajo, reducciones de jornada, etc.).
- Aplicar mecanismos de seguimiento y evaluación de todas las medidas desarrolladas.
- Impulsar acciones positivas en las convocatorias de ayudas, subvenciones, becas, etc.; especialmente, dirigidas a las familias monomarentales, mujeres en situación de violencia de género y mujeres en situación de exclusión social.

- Fomentar la elaboración y/o actualización de los protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo durante la reconstrucción social.
- Fomentar los servicios públicos de cuidado y sanitarios: más inversión, universalización y calidad en las contrataciones de las trabajadoras.
- Contratar promotoras de igualdad y agentes de igualdad.
- Apoyar psicológicamente, la autoestima y empoderamiento durante el posible confinamiento y el postconfinamiento.
- Desarrollar ayudas para la elaboración de planes de igualdad voluntarios durante la reconstrucción.
- Avanzar en la digitalización de las mujeres para erradicar las brechas laborales y sociales en el ámbito tecnológico, dirigidas a mantener y mejorar las condiciones de trabajo, así como el acceso al mismo.
- Fomentar acciones positivas para equilibrar la presencia de mujeres en los ámbitos tecnológicos.
- Reforzar la dotación presupuestaria y de los recursos destinados a la red de protección de mujeres, sobre todo en los centros de emergencia, pisos tutelados y alojamientos seguros para víctimas de violencia de género y para víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación.
- Desarrollar una Guía de recursos y prestaciones para mujeres víctimas de violencia de género.
- Desarrollar actuaciones específicas dirigidas a las mujeres del ámbito rural para detectar precozmente la violencia de género durante el confinamiento y postconfinamiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 22.

CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Acción 74.

Medidas de conciliación.

- Incentivar de la contratación de personas desempleadas e implementación de ayudas para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, para situaciones de imposibilidad de conciliar trabajo y cuidados y limitado a rentas: BONO CONCILIA.
- Impulsar reducciones fiscales en el tramo autonómico para la contratación de personas que realicen tareas de cuidado de niños, niñas, adolescentes y personas dependientes en el ámbito del hogar.
- Realizar campañas para el teletrabajo y la corresponsabilidad con enfoque de género, garantizando los derechos laborales de las mujeres y los hombres, así como la protección social.
- Promocionar **medidas reales que permitan una verdadera corresponsabilidad y conciliación de la vida personal y laboral**, tales como el teletrabajo con enfoque de género, flexibilidad horaria o permisos igualitarios y de idéntica duración para ambos sexos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 23.

ACCIÓN COMUNITARIA

Acción 75.

Lucha contra el empobrecimiento y fortalecimiento de la acción comunitaria a través de la RVI y las políticas comunitarias.

La erradicación de la pobreza es un objetivo de la Agenda 2030. Crear y fomentar instrumentos que ayuden a corregir esta desventaja social agravada por la crisis, colaborando con las entidades de intervención comunitaria y facilitando itinerarios de inserción social y laboral de las personas debería ser un imperativo social en una sociedad más cohesionada y justa que a su vez garantice la sostenibilidad del Estado de Bienestar.

- **Renta Valenciana de Inclusión:**
 - Reforzar la **implantación y adaptación** de la Renta Valenciana de Inclusión y desarrollar la complementariedad de acuerdo con el decreto ley 7/2020 del 26 de junio del Consell de modificación de la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión al nuevo Ingreso Mínimo Vital. Realizar campañas de difusión de la Renta Valenciana de Inclusión y fomentar la transparencia de los datos.
- Promover la **coordinación estatal, autonómica y local** estableciendo un protocolo de coordinación entre las diferentes administraciones para la implantación del IMV.

- Aumentar la inversión en **programas de inserción e itinerarios** sociales y laborales, en coordinación con el servicio de empleo.
- Fortalecer la colaboración y cooperación con las entidades del **Tercer Sector**, siempre basándose en su papel complementario respecto a los servicios públicos reforzando la convivencia social y comunitaria a través de las líneas de subvención comunitaria, del 0'7% del IRPF y de la promoción del voluntariado.
- Desarrollar políticas públicas dirigidas a las personas residentes de **barrios inclusivos** que favorezcan unas condiciones de vida óptimas y que posibiliten una inclusión en la sociedad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 24.

DESARROLLO NORMATIVO DEL S.P.V DE SERVICIOS SOCIALES

Acción 76.

Continuar desarrollando el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales a través del desarrollo de la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos.

La crisis del COVID-19 ha desvelado un debilitamiento de nuestros servicios públicos, pero también ha señalado el camino hacia la recuperación: sanidad, sistema de cuidados y servicios sociales.

Es necesario avanzar en el fortalecimiento de los servicios que fundamentan el Estado social que proclama nuestra Constitución, al mismo tiempo que dotan de mayor cohesión a nuestra sociedad. No solo por razones de justicia social, sino

también por razones económicas, pues la inversión en la construcción de los servicios sociales es estratégica para impulsar la reactivación de la economía.

Por este motivo, es urgente continuar desarrollando la **Ley 3/2019 de Servicios Sociales** Inclusivos de la Comunidad Valenciana con la aprobación y desarrollo de las siguientes normativas:

- Decreto de **urgencias y emergencias** en servicios sociales. Determinación de un catálogo de situaciones y casuística que pueden ser consideradas como urgentes, así como capacidad de generar mediante **adendas** nuevos servicios y centros, sistemas innovadores que faciliten la respuesta de los servicios sociales a situaciones extraordinarias.
- Decreto del Consell por el cual se pretende regular las plantillas y **tipologías** de servicios, centros y programas para la ordenación del sistema valenciano de servicios sociales.
- Decreto de **historia social única y desarrollo de la aplicación informática** que agrupe la información social y sanitaria de las personas, mejorando el conocimiento de estas y la capacidad de respuesta de la administración.
- Decreto sobre la creación y regulación del **mapa de servicios sociales** de la CV.
- Decreto que establezca los **estándares de calidad y el proceso de certificación** reforzando los instrumentos de garantía del control público de la calidad de los servicios.
- Decreto de desarrollo de los **órganos de participación** del **Consell Valencià d'Inclusió Social i Drets Socials**, así como los Consejos Locales.

- Decreto de **Cartera de prestaciones** del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
- Decreto sobre la creación y regulación del **comité de ética** de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana.
- Decreto del **Observatorio** del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Decreto de regulación de los **espacios vulnerables**.
- Implantar el **contrato-programa** a la Atención Primaria de Servicios Sociales de forma urgente, generar escenarios de financiación a 4 años que consoliden los servicios sociales municipales, los equipos y se pueda dar mejor respuesta ante situaciones de crisis.
- Asumir el liderazgo desde la coordinación en el órgano de colaboración y coordinación interadministrativa (**OCCI**)
- Mejorar y fortalecer los canales de **coordinación y comunicación entre el ámbito social y el sanitario** desarrollando el artículo 51 de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos.
- Hacer que la **Comisión Delegada de Inclusión y Derechos Sociales** garantice la coordinación de todos los departamentos con competencias en materias de sanidad, justicia, trabajo, formación ocupacional, economía social, vivienda, educación, responsabilidad social y hacienda, generando a su vez en el **espacio local** una comisión que coordine estas políticas en el territorio.
- Incluir una medida de estudio y desarrollo de la **movilidad profesional** de forma que se permita la adecuada prestación de los servicios sociales en condiciones de salud y seguridad para las personas trabajadoras.
- **Desarrollar la Ley 26/2018 derechos y garantías de la infancia y adolescencia** regulando el **Observatorio** Valenciano de la Infancia y Adolescencia.

- Aprobar la Ley Valenciana de **Accesibilidad Universal e Inclusiva** que reconocerá y definirá los derechos en la vida cotidiana de las personas con diversidad funcional, desde una visión transgeneracional, plasmando lo recogido en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada por la ONU el 13 de diciembre de 2006.

LÍNEA ESTRATÉGICA 25.

ASUNTOS PORT COVID

Acción 77

Atender aquellas consecuencias comunitarias agravadas por la crisis del Covid-19, como adicciones, conflictos familiares, soledad no deseada, violencia machista, maltrato infantil, situaciones de luto no vivido...

Ante la desestabilización y vulnerabilidad generada por la crisis del Covid-19 es esencial prepararnos como sociedad ante la posibilidad de posibles rebrotes, así como implementar medidas específicas para atender aquellas necesidades directamente relacionadas con las consecuencias de la pandemia.

- Dotación de recursos para que se puedan **cubrir las necesidades** generadas como consecuencia del **COVID-19**, fortaleciendo la **RVI** y disponiendo con **carácter subsidiario** de **ayudas de emergencia**.
- Continuar con la implantación de los **planes para futuras contingencias** en todos los centros y servicios del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (Atención primaria, específica y secundaria) en el que establecer

medidas de prevención y control frente a rebrotes del virus, tanto para las personas residentes como para el personal que trabaja los centros.

- Reforzar el sistema de **inspección en Servicios Sociales aumentando el número de inspectores hasta el que marca la ley**. Dentro del Plan de actuación de la Inspección de Servicios Sociales que se elabora con carácter anual se incluirá en la propuesta de priorizar los centros de personas Mayores.
- Establecer mejoras para todos los **servicios de proximidad, atención domiciliaria y teleasistencia** que permiten responder a situaciones de aislamiento y soledad no deseada, de necesidad física y emocional. Mantenimiento del programa **Menjar a casa** si no se produce la reapertura de los comedores sociales.
- Realizar un **estudio** de las necesidades de los **colectivos en situación de vulnerabilidad**, con el fin de establecer programas que mejoren su situación después de la pandemia Covid19, **especialmente en el caso de las mujeres las empleadas del hogar y cuidadoras**, fomentando su contratación para evitar su vulnerabilidad, reforzar sus derechos y evitar la economía sumergida en colaboración con la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, ya que muchas trabajan en precario y su situación de confinamiento ha hecho que pierdan su empleo o han debido de permanecer en el hogar en el que trabajan, en ocasiones sin la protección adecuada y sin posibilidad de volver a sus casas y atender sus propias necesidades.
- Invertir en programas de inserción social y laboral específicos para mujeres prostitutas, fomentando el acceso a la RVI.

LÍNEA ESTRATÉGICA 26.

LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN Y DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Creemos decididamente en el sistema educativo como principal herramienta de transformación de la sociedad hacia una más igualitaria, cohesionada, crítica, democrática y con capacidad de romper con la cronificación de las desigualdades.

Es por eso que en los últimos 4 años se ha incrementado exponencialmente el presupuesto dedicado a la mejora de las infraestructuras educativas, a la gratuidad de los libros de texto, a la escolarización gratuita de 0 a 3 años, al servicio de comedor escolar o a la atención educativa individualizada y a las Necesidades Educativas Especiales.

Acción 78.

Bajada de ratios para el curso 2020-2021

Una bajada de ratios en el curso 2020-2021, en todos los cursos que lo requieran, para poder prestar una atención individual más personalizada que responda a las necesidades educativas del alumnado y respetar las condiciones higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias.

Para hacerlo posible, hace falta una mayor inversión en personal y en gastos de funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2020-2021.

Acción 79.

Planes de refuerzo educativo

Planes de refuerzo educativo para compensar las necesidades educativas, a partir de los informes individuales realizados al alumnado al finalizar el curso 2019-2020. En estos planes se tendrá especialmente en cuenta el desarrollo de las competencias necesarias para mejorar la gestión del autoaprendizaje, así como una planificación y programación educativa que permita dar respuesta a las situaciones que se puedan derivar de un rebrote de la Covid-19.

Acción 80

Avanzar en la gratuidad

Avanzar en la gratuidad de la educación de 0 a 3 años con una mayor inversión en escoletes de la Generalitat, escoletes municipales y bono infantil.

Avanzar en la gratuidad del comedor escolar, progresivamente, para todo el alumnado usuario como una herramienta de cohesión y educativa en hábitos de vida saludables.

Acción 81

Planes para actividades extraescolares

Aumento de los planes para la realización de actividades extraescolares, en colaboración con otras entidades, especialmente con las administraciones locales.

En esa misma línea, incentivar la práctica deportiva como herramienta pedagógica para interiorizar valores como la cooperación, la promoción de la salud y el trabajo desde la colectividad.

Acción 82

Reducción de la brecha digital

Reducción de la brecha digital con un plan integral de reforma integral de la educación digital. Con la adquisición de recursos tecnológicos para el alumnado, formación específica para el profesorado, formación básica para el alumnado y las familias, mejora de las herramientas de educación en línea y desarrollo de materiales interdisciplinarios basados en la Cultura Digital.

Acción 83

Visión comunitaria e inclusiva de la educación

El impulso a la visión comunitaria e inclusiva de la educación, integrando la actividad de los centros educativos en la vida social de los municipios a través de planes educativos, culturales y deportivos en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades, desarrollando iniciativas que favorezcan la coordinación con los servicios sociales para atender las familias que lo necesitan en los momentos en los cuales, eventualmente, pueda volverse a una enseñanza a distancia por la evolución de la Covid-19.

Continuar avanzando en el desarrollo de las medidas necesarias para garantizar la igualdad real y efectiva en todos los centros, evitando todo tipo de discriminaciones de clase, de género y hacia las minorías.

LÍNEA ESTRATÉGICA 27.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA.

Acción 84.

Apuesta por la Formación Profesional.

Esta crisis ha señalado puntos para la mejora nuestra industria, pero, también nos ha mostrado nuestras fortalezas. Somos un pueblo emprendedor y con una gran capacidad de adaptabilidad, con un territorio con un tejido industrial capaz de dar respuesta a grandes retos con enorme agilidad, como ha puesto de relieve por ejemplo el clúster del textil en las Comarcas Centrales o el sistema de suministro alimentario de varias empresas valencianas.

Es en este sentido, en el de la potenciación de nuestras fortalezas, donde tenemos que apostar por un sistema educativo comprometido con la empleabilidad de nuestro alumnado en un sistema económico más independiente y generador de riqueza, con un mayor valor añadido y que cuide los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras proporcionando un horizonte de vida digno para todas y todos.

Entendemos que la Formación Profesional es una pata fundamental en esta transformación económica e industrial que nuestro país necesita.

Una Formación Profesional que avance en la construcción de un país de trabajadores y trabajadoras más cualificados y cualificadas, emprendedoras, que ayudan a construir una economía más potente, sostenible y respetuosa con el territorio para hacer frente a los retos del futuro.

En esta línea determinamos los siguientes objetivos:

- Mayor inversión y potenciación de la acreditación de competencias básicas y profesionales de los trabajadores y trabajadoras con experiencia profesional acreditada y demostrada en diferentes áreas profesionales. Nos fijamos el reto de aumentar un 300% en los siguientes cuatro años las acreditaciones de competencias básicas y profesionales. Además, se reforzará la Formación Profesional semipresencial y virtual, especialmente en la formación complementaria para quien acredite competencias básicas y profesionales.
- Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional con el aumento del número de plazas ofertadas en Formación Profesional en los diferentes grados con el objetivo de incrementar sustancialmente las plazas actuales del curso 2019-2020 e impulso a cursos de profesionalización para la Formación Profesional para mejorar la formación continua del alumnado.
- Creación de los Consejos Territoriales de la Formación Profesional, con la colaboración de la Consellería competente en Economía y Empleo y las empresas y agentes sociales más representativos localizadas en las diferentes áreas territoriales. Esta propuesta nace con el objetivo de

proporcionar una oferta que responda mejor a las necesidades económicas e industriales de cada territorio, fomentando la empleabilidad y ayudando a fijar la población en el territorio especialmente en las zonas en situación de despoblamiento. Esta oferta tiene que ser complementaria entre los diferentes territorios, adoptando las medidas necesarias para facilitar el proceso de adaptación de la actual oferta formativa a las nuevas necesidades de la población y a las nuevas demandas de los diferentes sectores productivos y facilitando el acceso a becas de movilidad para que el alumnado pueda desplazarse a estudiar a otros puntos de nuestro país.

- Mayor inversión en la formación del profesorado de Formación Profesional, en digitalización de los sectores productivos, para avanzar hacia una industria 4.0 y agilización los trámites para acceder a los cursos de formación de los CEFIRE.
- Impulso de las familias profesionales vinculadas al comercio y marketing ligado a la logística, electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, informática y telecomunicaciones, digitalización de la economía productiva, transporte y movilidad sostenible, sanitaria o de servicios socioculturales entre otros. Los diferentes grados formativos que se enmarcan en las familias profesionales que se determinan prioritarias deberán de suponer, al menos, el 50% de las plazas de nueva creación, adaptándose a la oferta y demanda social y productiva y posando el foco en la digitalización de la economía. En este sentido se incorporará, a todos los efectos, un módulo de digitalización a toda la oferta de Formación Profesional.
- Fomento del emprendimiento profesional y el cooperativismo a través de espacios de colaboración, asesoramiento y apoyo a aquel alumnado que, al finalizar su formación, decida iniciar un camino emprendedor en la actividad económica.

- Desarrollo de una mejor formación en aspectos referidos a los derechos de los trabajadores y trabajadoras así como la lucha contra la precariedad laboral desde el sistema formativo, con la colaboración de los agentes sociales. Iniciando esta formación desde la educación obligatoria pero cobrando un mayor protagonismo a la Formación Profesional.
- Mayor colaboración entre las instituciones públicas y la iniciativa privada para garantizar una mejor empleabilidad en puestos de trabajo dignos, con una mayor estabilidad laboral, del alumnado valenciano.
- Revalorización social de la Formación Profesional con mayor apoyo institucional, como modelo formativo de gran valor añadido y plataforma a la empleabilidad estable en una economía más sostenible y continua evolución con una mayor información de la oferta formativa al conjunto de la población, mediante acciones conjuntas de las administraciones y los agentes sociales.
- Flexibilizar los periodos de realización de la formación Profesional en centros de trabajo (FCT) e impulsar la formación Profesional Dual en los centros educativos, agilizando los convenios con las empresas e incorporando contratos en prácticas remuneradas para el alumnado. Así mismo se establecerán los mecanismos necesarios para agilizar la puesta en marcha de nuevas ofertas formativas que respondan a las nuevas necesidades de formación tanto de jóvenes en edad escolar como de la población adulta.

LÍNEA ESTRATÉGICA 28.

LA INNOVACIÓN EDUCATIVA COMO BASE DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Apostamos por la innovación educativa como uno de los pilares fundamentales de un sistema educativo de calidad y vanguardia, mejor interconectado con su entorno y la colectividad.

Creemos en el aumento en inversión en innovación como una herramienta de impulso a la calidad educativa, que nos permita competir con las instituciones educativas europeas de mayor prestigio.

Entendemos las políticas innovadoras en el ámbito educativo como líneas transversales a todo el sistema, desde el aprendizaje de lenguas a las infraestructuras educativas, pasando por proyectos innovadores que conectan con el territorio y el medio ambiente.

Acción 85.

Innovación educativa

- Mayor apoyo económico a los proyectos innovadores desarrollados por los centros educativos.
- Mayor flexibilidad en los centros para el desarrollo de proyectos de innovación pedagógica que respondan a las características de su alumnado y a las nuevas demandas formativas de la sociedad actual.
- Continuar con el desarrollo de la Ley de Plurilingüismo para avanzar en una mejor formación del alumnado en el conocimiento de las dos lenguas oficiales, el inglés y otras lenguas extranjeras, reforzando las competencias y habilidades orales del alumnado.

- Implantación progresiva de nuevas formas de entender la organización escolar, con mayor autonomía de los centros educativos.
- Desarrollo del aprendizaje en las aulas con el apoyo de dispositivos tecnológicos y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Mayor desarrollo de los Proyectos Interdisciplinarios vinculados a cuestiones de interés social como la democracia participativa, la gestión emocional, la emergencia climática o la Cultura Digital.
- Transformación estructural de las escuelas y áreas de esparcimiento en zonas donde desarrollar proyectos innovadores a través del ocio educativo, que incorporan en el curso 2020-2021 la educación emocional para favorecer la interrelación social en situaciones de distanciamiento y para asimilar y gestionar las experiencias de pérdida producidas por la crisis de la Covid-19.
- Impulso a proyectos de innovación pedagógica a través de actividades fuera del centro escolar vinculadas a la cultura, la naturaleza o la práctica deportiva.
- Impulsar la colaboración con los medios de comunicación valencianos, públicos y privados, para incorporar en su programación contenidos educativos.

Acción 86.

Innovación arquitectónica y Plan Edificant

Impulso de innovación arquitectónica a través de la inclusión de arquitectura bioclimática a través de todas las nuevas actuaciones de obra sobre los centros educativos realizadas por la Consellería y a través del Plan Edificant.

LÍNEA ESTRATÉGICA 29.

PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS.

Acción 87

Aumentar el parque público de viviendas

Duplicar el número de viviendas de interés social, con un parque público que sea titularidad de una administración pública, sea autonómica o local.

Trabajar en la elaboración de un mapa donde se recojan todas las reservas de suelo con destino a vivienda de protección pública existentes en el territorio valenciano, con el objetivo de poder evaluarlas y ajustarlas a la demanda real, aumentándola en los casos que sea necesario.

Acción 88

Conseguir un parque público de vivienda con edificios y entornos urbanos accesibles, seguros y sostenibles.

Todas las viviendas en edificios del parque público de la Generalitat, de tres o más alturas, contarán con ascensor o alguna alternativa de accesibilidad. Con carácter general se impulsarán medidas de mejora de la eficiencia energética de todas las promociones públicas.

Acción 89

Conseguir un parque público no segregado.

El acceso a una vivienda pública ha de constituir una oportunidad para la igualdad. Con este objetivo apostamos por mecanismos de ampliación del parque público disperso y gestionado por las entidades locales.

- Promoción de edificios de viviendas para alquiler asequible y social no segregados, que fomentan la integración y evitan situaciones de ghetificación y la cronificación de la pobreza.
- Cesión de suelo a entidades públicas, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro para la promoción y gestión de viviendas de interés social.
- Cesión onerosa de suelo a promotoras privadas con lucro razonable para la promoción y gestión de edificios de viviendas de interés social en régimen de alquiler.

LÍNEA ESTRATÉGICA 30.

EMERGENCIA Y FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

Acción 90

Codificación, evaluación y simplificación

Codificación de la normativa en materia de vivienda a nivel autonómico impulsando la elaboración del Código de la Vivienda de la Comunitat Valenciana.

Se evaluará la eficacia de las ayudas que tienen por objeto garantizar el acceso a una vivienda.

Para optimizar y en caso necesario aumentar, las ayudas para orientarlas a los colectivos más vulnerables de las diferentes Administraciones Públicas con el objetivo de simplificar el acceso a la ciudadanía y agilizar la tramitación

Se realizará un análisis y evaluación de la eficacia de las ayudas de las distintas administraciones y entidades públicas dirigidas a colectivos vulnerables. Identificación y puesta en marcha de propuestas de mejora, evaluación de la necesidad de aumento presupuestario, simplificación y agilización de tramitación de expedientes de solicitud.

Se estudiará el impacto de las subvenciones al alquiler como medida de ayuda predominante.

Es muy necesaria la revisión de la normativa técnica que es la que debe establecer el marco legislativo de actuación que actualmente está desfasado y también debe incorporar los nuevos usos, espacios, modelos de convivencia, y recoger la apuesta por la sostenibilidad, la economía circular y la lucha contra el cambio climático que se debe de impulsar desde todos los municipios de la Comunitat.

En este sentido desde la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática se está trabajando en la actualización de las Normas de Habitabilidad y Diseño así

como en la agilización de algunos procedimientos como la modificación del decreto de licencias de ocupación y en la mejora de la compra pública con el desarrollo de la Guía de Medidas Medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la GVA.

Acción 91

Vivienda como premisa para la integración social

Intensificar la colaboración entre la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

La vivienda es una premisa indispensable para la integración de los colectivos más vulnerables que tienen que ir acompañada de recursos específicos adecuados a cada perfil, así se intentará garantizar una dotación suficiente de viviendas para emergencia social coordinadas con un programa de acompañamiento para las personas destinatarias, en los casos que sea necesario.

Se intensificará el diálogo entre la Consellerias para coordinar las estructuras y los recursos de implantación territorial existentes con aquellos de nueva creación. Así mismo se compartirán herramientas de análisis y diagnóstico de la vulnerabilidad de la población y las estructuras urbanas, como el actual VEUS del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana (OHSU).

Acción 92

Implementar un único Registro de Demandantes de Vivienda.

Unificar reglamentariamente los registros existentes para garantizar la justicia y la transparencia en la gestión de los recursos habitacionales públicos. En este punto cabe recordar que en la Comunitat Valenciana, 88.000 hogares necesitan algún tipo de apoyo para acceder a una vivienda, según señalan los estudios del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana.

Acción 93

Coordinar las actuaciones para evitar desahucios.

- Desarrollar acciones preventivas como por ejemplo la Guía Antidesahucios.
- Crear un servicio de atención específico que se centre en labores de prevención, información, mediación y acompañamiento a las víctimas.
- Mejorar el Protocolo Antidesahucios que desarrolla el actual Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, la Generalitat y la FVMP sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar.
- Mejorar la coordinación entre la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, en esta materia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 31.

REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA

Acción 94

Estrategia Pública de Rehabilitación

Realizar una Estrategia Pública de Rehabilitación con el acuerdo de los agentes sociales, para establecer una mayor conexión entre las políticas urbanísticas, de vivienda y de suelo, para conformar una gestión pública más racional de la organización del espacio, prestando especial atención a la recuperación de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y la renovación de viviendas y edificios con criterios de sostenibilidad y biohabitabilidad.

La rehabilitación debe convertirse, en este momento de reconstrucción, en una oportunidad para la reactivación económica y la generación de empleo:

- Interviniendo en 150.000 viviendas y sus entornos urbanos .
- Complementando las ayudas de reforma interior de viviendas del Plan Renhata y haciéndolas más accesibles a personas con dificultad de acceso a crédito, especialmente aquellos colectivos más jóvenes.
- Introduciendo criterios de economía circular y resiliencia en el sector de la edificación y la regeneración urbana y fomentando el reciclaje de los derribos.
- Reduciendo el consumo de energía de los edificios un 35% y de agua un 20% antes de 2030.
- Desarrollando fórmulas de colaboración público-privada que den viabilidad a la rehabilitación y regeneración de los barrios, de manera participada por la ciudadanía, especialmente aquellos con población vulnerable.
- Impulsando diseños que tengan en cuenta la diversidad de las unidades de convivencia, la diferencia de usos, la adecuación de los espacios con criterios de salud y siempre desde la perspectiva de género.
- Apostando por nuevas fórmulas en materia habitacional.
- Impulsando incentivos fiscales a las obras de regeneración y rehabilitación para las personas propietarias de vivienda habitual, así como para las que sean arrendatarias de vivienda habitual en régimen de alquiler.

Acción 95

Reforma y renovación de edificios de titularidad pública.

Las administraciones públicas han de tener un papel ejemplarizante, impulsando planes de accesibilidad y mejora de la eficiencia energética en edificios de titularidad pública a través de la colaboración de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática con otras administraciones.

Acción 96

Impulso de la reactivación económica y social en el entorno rural

Especialmente en municipios con riesgo de despoblamiento, facilitado la rehabilitación de viviendas y entornos urbanos, en ocasiones obsoletos e inaccesibles. La situación sobrevenida del COVID-19 y la aceleración por parte de las empresas del teletrabajo ha ocasionado que las personas se replanteen la opción de desplazarse a entornos rurales. Por lo que urge facilitar el acceso a la vivienda, no solo a las personas interesadas en permanecer, sino también a aquellas que apuesten por establecerse como nueva población de estos municipios.

Acción 97

Conjugar política de vivienda con movilidad y accesibilidad.

Garantizar que el tránsito de las viviendas a los servicios necesarios para sus habitantes, se pueda realizar preferiblemente caminando, en vehículos no contaminantes o en transporte público.

Coordinar las iniciativas legislativas en materia de accesibilidad en los entornos urbanos de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Acción 98

Impulso a los nuevos modelos de financiación y fiscalidad para la rehabilitación.

Conscientes de que la administración no puede financiar, ni subvencionar todos los proyectos que son necesarios, se propone, desde la Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, explorar mecanismos de financiación que también se podrían implementar desde los ayuntamientos:

- Impulsar convenios con la banca pública, en el caso de la Comunitat Valenciana con el Instituto Valenciano de Finanzas.
- Impulsar convenios con la banca privada (colaboración público-privada)
- Aplicar una fiscalidad verde, tal y como recomienda la Unión Europea. En esta línea sería importante implicar a los ayuntamientos en desarrollar herramientas que ayuden a reducir impuestos, a través de incentivos o bonificaciones que contribuyan a fomentar la rehabilitación.
- Reforzar los programas europeos destinados a la rehabilitación, alineando las políticas y medidas que se impulsen con el Pacto Verde Europeo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 32.

INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA

Acción 99

Impulso de la innovación

Potenciar todos aquellos instrumentos que persigan y promuevan la resiliencia territorial y el impulso a la innovación como un mecanismo fundamental para abordar los retos futuros, garantizando el respeto al medio ambiente, el bienestar social y el crecimiento equilibrado.

Las actuaciones que se promuevan deben estar enfocadas en la línea de una transición verde, justa e integrada que fomente la sostenibilidad de los lugares que habitamos y, en este sentido, la innovación aplicada en la construcción debe tener un papel relevante en este proceso.

Promover programas de Formación y fomento del tejido profesional y laboral en el sector de la construcción que respondan a las nuevas necesidades de cualificación de jóvenes y profesionales. Concretamente en el sector de la construcción se ha detectado la necesidad de nuevos perfiles de profesionales que puedan responder al nuevo escenario en el que se está trabajado; más sostenible, más innovador y especialmente vinculado a las nuevas tecnologías.

Para ello consideramos necesario trabajar en varios ejes:

- Creación de nuevos ciclos formativos y certificados de profesionalidad en bioconstrucción.
- Reconocimiento y acreditación de competencias básicas y profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral

- Potenciación de la Formación Dual con fuerte implicación de los gobiernos locales.
- Impulso y apoyo a la formación continua de profesionales técnicos del sector.
- Fomento de la arquitectura vernácula.

MESA DE POLÍTICAS VERDES

LÍNEA ESTRATÉGICA 33.

ACTIVAR MECANISMOS PARA UNA RACTIVACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE Y JUSTA

Acción 100.

Creación de entornos favorables para la atracción de inversiones ecológicamente sostenibles, que activen el tejido económico y garanticen puestos de trabajo estables y de calidad.

El impulso de las políticas de reactivación económica, en un marco de sostenibilidad ambiental y de calidad en el empleo, pasa por facilitar las inversiones que encajen en este nuevo modelo, atraer proyectos de interés y generar sinergias entre todos los agentes para que los procesos de transformación que se precisen puedan hacerse de manera justa, sencilla y ordenada.

- Incentivación de proyectos que permitan la compensación de emisiones y la creación de hábitats saludables..
- Fomento de la creación de industrias ligadas a las energías renovables.
- Políticas de impulso en la puesta en marcha de proyectos industriales descarbonizados hacia una reconversión respecto del uso de energía o combustibles fósiles.
- Políticas de impulso de reconversión de industrias intensivas en energía a industrias descarbonizadas.
- Atracción de inversiones y proyectos industriales basados en la movilidad sostenible y la descarbonización del transporte.

Acción 101.

Desarrollo y planificación de nuestra normativa en el marco de las exigencias ambientales de ámbito estatal y europeo.

Las normativas estatales y europeas se están transformando a gran velocidad para el diseño y desarrollo de un modelo económico sostenible, acorde con las exigencias de la lucha contra el cambio climático, el paso a una economía limpia y circular, la restauración de la biodiversidad, la reducción de la contaminación, la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y el fomento del trabajo digno y de calidad. En este marco deben desarrollarse en la Comunitat Valenciana las necesarias reformas normativas para dar cumplimiento a los retos planteados.

- Acelerar la adaptación del Plan de Acción para transformar el modelo económico al nuevo marco supranacional.
- Apostar por las infraestructuras verdes como herramientas de protección y vertebración del territorio.

Acción 102.

Situar como preocupación preferente la educación ambiental y la sensibilización de agentes económicos y ciudadanía.

El impulso institucional hacia la transición ecológica y la efectiva lucha contra el cambio climático exige un esfuerzo paralelo respecto de la inaplazable actuación respetuosa con el planeta y los recursos naturales. Es necesario extender la concienciación ambiental, en sentido amplio, entre todos los agentes sociales y

el conjunto de la ciudadanía. La pedagogía sobre la implicación de todos en la transición ecológica es un puntal para su éxito.

- Impulso del Plan Estratégico de Educación en Consumo Responsable y en Gestión de Residuos.

Acción 103.

Atracción de inversiones productivas y sostenibles y optimización en la tramitación y puesta en marcha de iniciativas vinculadas a mejoras ambientales.

Dentro de las posibles estrategias para fomentar inversiones productivas y sostenibles que ayuden a la reactivación económica, la administración puede optimizar la tramitación de todas las iniciativas vinculadas con proyectos que promuevan un modelo productivo más sostenible en el plano ecológico y sociolaboral.

- Mejora en la gestión administrativa de las iniciativas vinculadas a las evaluaciones ambientales.
- Impulso de una normativa que facilite la instalación de infraestructuras vinculadas a las energías renovables.
- Aceleración en la dotación presupuestaria y la ejecución de inversiones ligadas a la reutilización de aguas residuales.

Acción 104.

Cuidado de los sumideros de CO₂ y de la biodiversidad.

La Transición Ecológica no será posible sin el reconocimiento social de la labor de todos aquellos sectores e iniciativas que ayuden en la lucha contra el Cambio Climático, con el fin de conseguir la disminución de emisiones entre otros objetivos medioambientales. Para ello se ha de diseñar fórmulas de incentivos

para estas actividades socialmente positivas y aprovechar los programas europeos al respecto resulta una prioridad.

- Incentivar y compensar las externalidades positivas y beneficios ecosociales de la gestión forestal sostenible.

Acción 105.

Desarrollo de instrumentos de seguimiento y evaluación: Indicadores

Todo plan de actuación requiere de un sistema de indicadores que evalúen periódicamente su desarrollo, contando para ello con instrumentos de monitorización, análisis, seguimiento, evaluación e información pública de los resultados. En este sentido, el diagnóstico previo realizado para la elaboración de este plan se contrastará de manera periódica con los avances y los resultados de las políticas planteadas. Todo ello, además de ser un instrumento necesario para asegurar la eficacia de las medidas propuestas, resultar crucial para cumplir con los requisitos establecidos en el ámbito de la Unión Europea respecto de la financiación de proyectos y apoyo a las regiones.

- Actualizar de manera periódica el Informe sobre el Estado del Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana que recoge un sistema de indicadores completo e integrado que facilita el seguimiento.
- Promover la inclusión de indicadores en todas aquellas estrategias de políticas verdes para facilitar su seguimiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 34.

DESARROLLO NORMATIVO PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA VERDE

Acción 106.

Priorizar la redacción y aprobación de la normativa vinculada a la lucha contra la Emergencia Climática.

El Consell declaró la situación de Emergencia Climática en el año 2019 y se comprometió a impulsar la lucha contra el cambio climático. En este marco, debe dotarse, en diálogo con los agentes sociales, de las herramientas normativas que permitan asumir este reto, junto con el de la transición ecológica. Para ello es preciso impulsar un desarrollo normativo holístico y coordinado que funcione como herramienta ante el reto de transformación de modelo productivo, económico y social con la mayor rapidez posible.

- **Clima y Energía**
 - Impulsar y agilizar la tramitación de la Ley de Cambio Climático de una manera consensuada.
 - Aprobar el Plan Director de Energías renovables.
- **Industria, comercio y trabajo.**
 - Actualizar el Plan Estratégico Industrial.
 - Elaborar un Plan de compra pública verde.
 - Elaborar una Estrategia Valenciana para la Transición Justa.
- **Bosques y ámbito rural**
 - Impulsar el Plan de Ocupación Forestal.
 - Impulsar el Plan de fomento de cooperativas e iniciativas empresariales en ámbito rural.
 - Aprobar el Pacto por los Bosques.
- **Hábitat, movilidad y protección del territorio**

- Ampliar los planes de Movilidad local y supramunicipal sostenibles tendiendo al fortalecimiento del transporte público y los desplazamientos no motorizados.
- Impulsar Planes de rehabilitación de viviendas.
- Impulsar la estrategia de mejora de eficiencia energética y sostenibilidad de los edificios públicos y entornos urbanos.
- Aprobar la ley de Economía Circular.

Acción 107.

Análisis sobre los nuevos organismos para impulsar objetivos estratégicos hacia transición ecológica

Un desarrollo normativo encaminado a facilitar un cambio profundo en nuestro modelo productivo requiere de recursos materiales y humanos focalizados en trabajar de manera ágil y cualificada. En este sentido, la posible puesta en marcha de nuevos organismos especializados debe analizarse y diseñarse de manera muy rigurosa, pero con la máxima celeridad.

- Agencia Valenciana de la Energía.
- Comité de Innovación en Economía Circular.
- Agencia Valenciana del Cambio Climático.

Acción 108.

Desarrollo de planes específicos en materia de políticas verdes.

El diseño de políticas hacia la transición ecológica debe abordarse de manera coordinada y sinérgica entre las distintas partes de la administración implicadas, en permanente diálogo con los agentes sociales y el resto de las organizaciones

de la sociedad civil. Para ello, es necesario dotarse de documentos que planifiquen las actuaciones específicas pero que sean elaborados de manera transversal. Los Planes estratégicos son una herramienta para dar impulso a un conjunto de medidas concretas que van a contribuir a la mejora de las condiciones medioambientales. Además, suponen un efecto positivo sobre el desarrollo económico sostenible y el fomento del empleo en el marco de la reconstrucción.

- Desarrollar la Estrategia Valenciana del Cambio Climático y la Energía.
- Impulsar el Plan Eólico.
- Mejorar el Saneamiento y Aprovechamiento de Aguas Residuales.
- Desarrollar el Plan Integral de Residuos de la CV.
- Impulsar el Plan Autonómico de Sellado de vertederos.
- Impulsar la mejora del Plan de Acción Territorial de l'Horta y ampliación a otras zonas de la CV.
- Acabar la revisión del Plan Estratégico de Turismo 2025.

LÍNEA ESTRATÉGICA 35.

IMPULSO DEL SECTOR DE LAS RENOVABLES

Acción 109.

Estimular la creación de empresas en el sector de las energías renovables.

Se requieren instrumentos para la promoción, desarrollo y aumento del uso de formas renovables de energía, así como en la eficiencia energética en el consumo. Se debe favorecer que las cuotas de fuentes renovables vayan en

aumento en el 'mix energético'. Las acciones deben estar orientadas en lograr los objetivos de neutralidad energética.

Además de su gran potencial para mitigar el cambio climático y mejorar el acceso y seguridad del suministro de energía, en los últimos años se han constatado los beneficios generados por el impulso de las energías renovables en relación con el desarrollo social y económico.

En este sentido los beneficios atienden a varios ámbitos: creación de valor añadido; creación de empleo, valor social, recaudación tributaria, reducción de emisiones e inversión en I+D+i.

- Impulsar iniciativas dirigidas a empresas y entidades.
- Desarrollar iniciativas sostenibles en el área de la cogeneración y el biogás.
- Apoyar la constitución de comunidades energéticas y de autoconsumo renovable en el ámbito industrial.

Acción 110.

Estímulo del autoconsumo.

Es necesario generar un marco que dinamice la implantación de las instalaciones de autoconsumo. El autoconsumo, especialmente a partir de energía solar fotovoltaica, puede convertirse en una de las principales alternativas para aumentar la participación de las energías renovables en la próxima década, por lo que constituye una pieza clave en la nueva política verde de reconstrucción. La progresiva incorporación y generalización de las instalaciones de autoconsumo en los hogares, empresas e instituciones, va a comportar, a medio y largo plazo, un cambio de paradigma en la concepción de la cadena de producción, transporte, distribución y consumo de energía eléctrica,

El autoconsumo, entre otros beneficios ambientales, económicos y sociales, contribuye a crear empleo y a fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación.

- Aprobar ventajas fiscales para garantizar independencia energética.
- Facilitar el autoconsumo compartido.
- Incentivar la investigación de soluciones al almacenamiento energético.
- Impulsar las comunidades energéticas locales.
- Apostar por la mejora del Plan de Fomento del Autoconsumo 2016.

Acción 111.

Mejoras en el uso de la energía.

El ecosistema energético actual está dirigido a un modelo centralizado en el que siempre se ha basado la actividad energética, conectando la generación y los puntos de consumo de forma unidireccional. Las últimas exigencias medioambientales plantean nuevas posibilidades, enfocadas hacia un flujo bidireccional, un consumo más local, una economía más colaborativa que incentiva el intercambio de energía. Todo ello conlleva la creación de modelos más sostenibles que pueden ayudar a eliminar la pobreza energética, competitividad del tejido productivo y reducción de emisiones al incentivar la generación de energía renovable.

- Establecer garantías sobre el origen de la energía (blockchain).
- Desarrollar proyectos de generación renovable y almacenamiento con hidrógeno.

Acción 112.

Fomentar la movilidad menos contaminante.

Es imprescindible fomentar la movilidad más respetuosa con el medio ambiente a través de planes integrales que contengan medidas en varios aspectos para reducir las emisiones de gases contaminantes. Se debe poner de manifiesto que, a los beneficios ambientales asociados a la movilidad sostenible, se suman el bienestar económico, social y de tránsito.

- Impulsar la reducción de la movilidad motorizada, la adquisición y renovación de la flota por vehículos eléctricos y otras tecnologías menos contaminantes y la ampliación de los puntos de carga.
- Impulsar la sustitución de baterías de plomo por litio en vehículos industriales y otras tecnologías.
- Reducir la movilidad motorizada en beneficio del fomento otras formas de transporte como el público.

LÍNEA ESTRATÉGICA 36.

FORTALECER LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE NUESTRO ENTORNO VITAL

Acción 113.

Instrumentos de impulso de las actuaciones ambientales adecuadas

La robustez del proceso de reactivación tiene que ver con la extensión de las buenas prácticas ambientales y, para ello, resultará fundamental impulsar los mecanismos de incentivación, inspección y seguimiento.

- Fomentar las buenas prácticas ambientales.
- Reforzar el control y las inspecciones ambientales.
- Promocionar el uso de las certificaciones ambientales.
- Mejorar la transparencia en el seguimiento de los datos ambientales.
- Facilitar los acuerdos sectoriales voluntarios de mejora ambiental.
- Fomentar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad a través de fiscalidad positiva.

Acción 114.

Facilitar la recuperación de acuíferos y la disponibilidad de recursos hídricos.

El recurso agua tiene un valor fundamental en la vida de las personas y en la lucha frente al cambio climático por ello las políticas públicas deben dirigirse a mejorar la calidad de nuestras masas de agua, invirtiendo de forma adecuada en la reutilización de aguas recicladas que permitan proteger y mejorar la calidad de nuestros acuíferos.

- Promocionar soluciones sostenibles vinculadas al agua que preserven los espacios naturales y la biodiversidad.
- Fomentar los proyectos urbanísticos que prioricen la no impermeabilización de suelo.
- Facilitar el uso de aguas reutilizadas por la agricultura.
- Impulsar programas de mejora integral del ciclo del agua con atención a la calidad de nuestras masas de agua.
- Ejecutar inversiones para la regeneración y reutilización de aguas residuales y para la protección del recurso agua, su distribución, abastecimiento y uso eficiente.

- Impulsar el plan de acción de gestión integrada de nutrientes para prevenir la contaminación por nitratos originada por los fertilizantes y los residuos agropecuarios.

Acción 115.

Evaluación de la capacidad de carga del territorio.

La apuesta por la transición ecológica y la sostenibilidad ambiental exigen el desarrollo de una política de desarrollo territorial que favorezca una ocupación equilibrada, el respeto al medio ambiente y la conservación del suelo y del paisaje.

- Garantizar las sinergias entre programas que inciden en el entorno.
- Ligar los proyectos de responsabilidad corporativa y compensación a las necesidades del territorio para ayudar a la mejora de las tensiones ambientales.
- Desarrollar programas de recuperación de bosques y mejora de la gestión forestal
- Poner en marcha del Centro para la Propiedad Forestal para impulsar las actuaciones en terrenos privados.
- Fomentar la rehabilitación de viviendas en el entorno rural como herramienta de lucha contra la despoblación.
- Mejorar la gestión integral de los residuos

LÍNEA ESTRATÉGICA 37.

POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN EL TERRITORIO EN BASE A INICIATIVAS DE APROVECHAMIENTO E INNOVACIÓN.

Acción 116.

Impulso en la investigación ligada al ciclo integral del agua y a la economía circular.

Dada la conexión del sector del agua con otros sectores económicos (agroalimentario, turístico, energético, industrial...), un mayor desarrollo de la economía circular en el sector del agua permitirá mejorar la circularidad general, además de contribuir a la minimización de las afecciones ambientales.

Avanzar hacia una economía más circular, no sólo en el ámbito del agua, podría generar beneficios como reducir la presión sobre el medio ambiente, mejorar la seguridad de suministro de materias primas, más competitividad, innovación, crecimiento y empleo.

- Desarrollar nuevos mecanismos de control y reducción de pérdidas de agua, así como de eficiencia en el consumo.
- Mejorar el diseño de envases y embalajes.
- Desarrollar herramientas que facilitan a las administraciones la licitación en verde y en términos de resiliencia.

Acción 117.

Impulsar la reducción, reutilización, reciclaje y valorización de residuos.

Partiendo del principio que el mejor residuo es el que no llega a existir, es preciso que, una vez generados, los residuos puedan ser gestionados de manera que se

evite su impacto negativo en el territorio o la salud dándoles nuevas utilidades. La reconstrucción económica pasa por no desaprovechar ninguna posibilidad de generar actividad y crear nuevos puestos de trabajo. Los beneficios en la gestión emergen cuando los residuos se identifican como un recurso que puede ser recuperado y volver a tener un uso productivo y rentable. Son muchos los productos que permiten su reutilización, y los materiales que los componen reciclar o permiten su valorización.

- Mejorar los sistemas de depuración de aguas y en los procesos de aprovechamiento de los lodos.
- Implementar políticas de reutilización de restos de construcción.
- Desarrollar medidas que garanticen el efectivo reciclado de envases y se facilite la separación en las plantas de tratamiento.
- Impulsar las iniciativas sociales y privadas de reutilización y reintroducción de subproductos.
- Implementar políticas de reutilización y valorización de residuos de construcción y demolición (RCD) en áridos reciclados y para operaciones de restauración, acondicionamiento y relleno.
- Impulsar sistemas de gestión y valorización de residuos que eviten la eliminación de residuos en vertedero

Acción 118.

Apoyo a las iniciativas ligadas a innovación, tecnificación y digitalización.

- Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos que contribuyan a hacer frente al cambio climático y a otros retos medioambientales que posibiliten una utilización más eficiente de los recursos naturales para avanzar hacia un modelo energético más sostenible.

Dichas iniciativas están alineadas con los objetivos estratégicos europeos del NEW GENERATION EU y están muy presentes en el conjunto de líneas de ayuda diseñadas.

- Impulsar la transformación de residuos en subproductos y de nuevos procesos de valorización de residuos.
- Fomentar la innovación en la recogida selectiva y valorización de los biorresiduos.
- Facilitar la transferencia de conocimientos y soluciones ecológicas y sostenibles desde el mundo científico al entorno social y laboral.
- Incentivar la transformación industrial innovadora.
- Impulsar planes de apoyo a proyectos público-privados.
- Impulsar la innovación de materiales en el ámbito de la edificación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 38.

MEJORAS FORMATIVAS Y PROCESOS DE RECONVERSIÓN JUSTA

Acción 119.

Ampliación de la oferta formativa en base a la ocupación ligada a la Transición Ecológica y la Economía Circular.

La transición hacia la economía verde y socialmente responsable debe estar acompañada de procesos de formación de las y los trabajadores, que permitan el adecuado desarrollo de la actividad económica, la mejora de las relaciones laborales y el aumento de la calidad de vida del conjunto de la sociedad. Por ello, se hace necesario diseñar los perfiles profesionales y capacidades necesarias para los nuevos nichos de empleo que va a abrirse, y esto puede realizarse e impulsarse a través de módulos de formación específicos tanto en programas de

estudios universitarios como en la formación profesional y con programas de formación permanente, orientados de manera específica a favorecer el adecuado y fácil reciclaje a efectos de permitir que las y los trabajadores reúnen las competencias necesarias para impulsar la transición. El proceso de recuperación y el nuevo modelo productivo precisan de nuevos profesionales y, a su vez, es un nicho de nueva ocupación.

- Revisar las ofertas de estudio en la Formación Profesional para adecuarla a las nuevas necesidades.
- Crear Consejos Territoriales de la FP para acercar todos los agentes sociales al diseño de los programas.
- Impulsar la formación continua y ocupacional en el área de actividades sostenibles.

Acción 120.

Colaboración entre agentes sociales por la sostenibilidad

La participación de las y los trabajadores en la gestión ambiental de las empresas es un elemento importante para impulsar la transición ecológica, permitiendo que todos los actores implicados en el modelo productivo se vinculen con la nueva idea de economía verde y con la responsabilidad compartida de luchar contra el cambio climático y hacer de la transición ecológica una realidad en la que deben congregarse los esfuerzos de todos y todas. En este sentido, desde la administración, se fomentará esta participación, en cualquiera de los compromisos que pudieran adoptar dentro del diálogo social y la negociación colectiva.

- Fomentar la participación de los trabajadores en la gestión ambiental de las empresas.

Acción 121.

Políticas de reconversión de los sectores de mayor impacto en el territorio y en la salud.

La necesidad de impulsar la transición ecológica no solo responde al cumplimiento de compromisos asumidos, sino que representa una importante oportunidad desde el punto de vista económico y de modernización del tejido productivo, desde el punto de vista de mejorar su competitividad, así como su desempeño ambiental y social. La adopción de medidas adecuadas permite reducir los riesgos económicos producto del aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero o de la mayor vulnerabilidad frente a los impactos físicos del cambio climático.

Esta necesaria transición, que ha de ser justa, conlleva ventajas relacionadas con la modernización del modelo productivo y la transformación de los productos y los modelos de negocio, y ofrece oportunidades de empleo y de negocio que el sector industrial puede aprovechar.

- Diseñar la reconversión del entorno de la comarca del Valle de Cofrentes-Ayora en el marco del desmantelamiento de la central Nuclear de Cofrentes.
- Desarrollar planes de adaptación sostenible en el ámbito de la industria intensiva, la automoción y el turismo entre otros que concentran una parte

importante del PIB y necesitan un proceso de transformación hacia un nuevo modelo.

- Promover los nichos de ocupación verde.

LÍNEA ESTRATÉGICA 39.

MEDIDAS DE AYUDAS E INCENTIVOS

Acción 122.

Política de incentivos al tejido empresarial.

Los incentivos deben dirigirse a iniciativas y proyectos que apuesten por la economía circular, la transición ecológica y el cuidado del territorio y las personas. Se trata de apoyar iniciativas que combinan rentabilidad económica y social con resiliencia y sostenibilidad.

El flujo de la inversión se convierte en la mayoría de los casos en un cuello de botella que dificulta la generalización de una economía verde.

La transición hacia una economía verde requiere canalizar la inversión hacia iniciativas de mercado que aporten soluciones sostenibles y económicamente rentables.

- Orientar los instrumentos económicos hacia inversiones verdes.
- Apoyar a las medidas de reducción de emisiones y apuesta por la economía circular.
- Incentivar las buenas prácticas en recogida selectiva, valorización, etc.
- Impulsar y apoyar al emprendimiento verde.

Acción 123.

Fiscalidad Verde y otros incentivos

Esta acción representa disponer de incentivos para que empresas y ciudadanía tengan comportamientos más sostenibles y, al mismo tiempo, se pueda disponer de fondos para la ampliación del gasto en medio ambiente, apoyo al mismo proceso de transición y repercusión positiva en el trabajo, el capital y el ahorro.

Es imprescindible seguir impulsando la transición del sector agroalimentario hacia modelos de producción y prácticas agrícolas, ganaderas y forestales que contribuyan de manera efectiva a la mitigación de los efectos del cambio climático, aprovechando al mismo tiempo la capacidad de los suelos agrícolas y forestales para fijar carbono, facilitando con ello la consecución del objetivo de neutralidad climática de la economía en 2050.

- Revisar la fiscalidad para evitar las externalidades negativas y la desigualdad competitiva de aquellos agentes más cuidadosos sanitaria y ambientalmente.
- Impulsar políticas fiscales para incentivar la rehabilitación de viviendas e incrementar la eficiencia energética.
- Fomentar con fiscalidad positiva el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad.
- Poner en marcha el Fondo Forestal para la compensación de los servicios ecosistémicos que generan nuestros espacios forestales

Acción 124.

Ayudas al desarrollo de energías renovables y la mejora en sostenibilidad.

Es necesario desarrollar ayudas como impulso al fomento de las inversiones de ahorro, eficiencia energética y energías renovables, que permitan aprovechar las numerosas oportunidades de mejora energética en los edificios, la industria o las actividades agrícolas y ganaderas vinculadas con el concepto sostenibilidad.

- Impulsar el programa de Préstamos Bonificados del IVF por autónomos y empresas para la mejora sostenible de los espacios de trabajo.
- Aumentar las ayudas por agentes y proyectos con repercusiones positivas en el territorio vinculadas a la agricultura ecológica y la recuperación de la ganadería extensiva y otras.

LÍNEA ESTRATÉGICA 40.

IMPULSO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Acción 125

Nuevo mapa concesional de transporte público de viajeros por carretera.

La Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat ha definido y aprobado una nueva estructura y modelo concesional, que favorezca la racionalización y modernización de los servicios públicos de transporte de su titularidad. La situación de transitoriedad actual representa, por tanto, una oportunidad estratégica inmejorable para generar un nuevo marco de equidad en el mercado de transporte interurbano regular de viajeros por carretera en la

Comunitat Valenciana, que, además de favorecer la apertura a la competencia entre los operadores, tenga por objetivo principal la mejora de la calidad en la prestación del servicio público, al amparo de un sistema de transporte por carretera moderno, accesible, seguro y eficiente, en virtud de lo reglamentariamente dispuesto en la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunitat Valenciana.

Los objetivos del nuevo mapa concesional son los siguientes:

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráfico.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado.
- Reducción de las emisiones de los vehículos.

Acción 126.

Apostar por la integración tarifaria como mejora y simplificación en los medios de pago para el transporte público

La Comunitat cuenta con una plataforma tecnológica de primer nivel que permite el desarrollo y la implantación de sistemas tarifarios avanzados: la tarjeta Mòbilis.

Durante la fase de normalidad mejorada se deberá extender la implantación de las opciones que ofrece la tarjeta Mòbilis (y su homóloga TuiN en Ferrocarrils de la Generalitat) a toda la red de transporte urbano y metropolitano con el objetivo de limitar la venta de billetes sencillos a bordo de los vehículos en la totalidad de los sistemas, mejorando así la seguridad de los usuarios y la velocidad comercial de la red.

Así, tanto la ATMV como la propia Generalitat acelerarán la implantación de títulos de viaje y canales de venta que permitan eliminar definitivamente la necesidad de compra a bordo de billetes sencillos, y todas las transacciones se realicen en soporte Mòbilis.

Todas estas medidas se enmarcan en la hoja de ruta hacia la integración tarifaria de todos los modos de transporte en una única tarjeta como modo de pago.

Esta hoja de ruta contempla como objetivo a largo plazo su extensión a todo el territorio de la Comunidad Valencia.

Acción 127.

Impulso de la intermodalidad y refuerzo de la oferta de estacionamiento para bicicletas en centros atractores y estaciones de transporte masivo.

Se crearan estacionamientos para bicicletas en centros generadores de movilidad y en estaciones de transporte masivo, con la correspondiente condiciones de seguridad y protección ante las inclemencias del tiempo.

En el primer caso, se facilitarán estacionamientos seguros a estos vehículos (bicicletas/patinetes) en centros generadores de importantes volúmenes de desplazamientos: grandes centros administrativos, centros culturales y comerciales, empresas y áreas industriales y equipamientos públicos relevantes.

En el segundo caso, se crean puntos de intercambio modal entre la bicicleta y el transporte público, con cabinas para asegurar la custodia de la bicicleta o patinete.

Esta acción cristaliza en dos Planes de estacionamiento:

- Plan de estacionamientos de larga duración en la red de Metrovalencia-TramAlacant
- Plan de dotación de estacionamientos de bicicletas en centros atractores en municipios de la Comunitat Valenciana

Asimismo hay que facilitar y potenciar la intermodalidad, diseñando intercambiadores y estacionamientos disuasorios claros, accesibles e intuitivos entre la red de transporte privado y público de la Generalitat y resto de administraciones. Dichas infraestructuras tienen que disfrutar progresivamente de nuevas funcionalidades y servicios como son los aparcamientos seguros de bicicletas, un sistema de señalización variable que aporte información al usuario sobre su estado de ocupación, seguridad y control del acceso, etc.

Acción 128

Creación de una red de infraestructura para el uso prioritario de transporte público y vehículos de alta ocupación en superficie

El servicio interurbano de autobuses constituye, en la mayoría de los municipios de la Comunitat Valenciana, la única opción de transporte público para desplazarse entre localidades, siendo así la columna vertebradora de la movilidad intermunicipal en modos sostenibles.

Se propone la creación de una red de carriles prioritarios para el transporte público en superficie que mejore su competitividad ya sea de uso exclusivo o compartido con vehículos de alta ocupación. Estos carriles se situarán en las carreteras principales de acceso a los núcleos atractores. Debe asegurarse la continuidad en el interior de los ejes vertebradores de los municipios, con un balizamiento y marcaje específico en las paradas.

El transporte público debe ser competitivo en optimización de tiempos con respecto al vehículo privado.

Esta medida va orientada a conseguir mejorar la velocidad de circulación de la red interurbana de autobuses, de modo que se pueda mantener o incluso mejorar la oferta de plazas conteniendo la necesidad de recursos para operar los sistemas.

La red de uso compartido por el transporte público y los vehículos de alta ocupación, podrán ser utilizados por vehículos privados, taxis y VTC siempre que cumplan con los criterios de ocupación.

Acción 129.

Uso compartido operadores de transporte urbano/interurbano, de los carriles bus urbanos y de las paradas

Con la finalidad de mejorar y optimizar el servicio interurbano y conseguir una mayor velocidad comercial y mejor frecuencia, se propone la utilización conjunta de los carriles-bus entre servicios urbanos e interurbanos con tal de mejorar y optimizar el servicio y conseguir una mayor velocidad comercial y mejor frecuencia.

De la misma manera y para mejorar la sinergia entre ambos sistemas complementarios, se propone la utilización conjunta de paradas de bus en ámbitos urbanos con el fin de favorecer la intermodalidad y permite una mayor eficiencia en el uso del espacio urbano.

Acción 130.

Delimitación y gestión de zonas de bajas emisiones ZBE

Identificar y delimitar zonas de bajas emisiones bajo los criterios y estándares marcados por la normativa europea, nacional y autonómica en materia de cambio climático.

El objetivo de la ZBE es reducir la contaminación ambiental, preservar y mejorar la calidad del aire y la salud pública. Forma parte de las acciones para reducir las emisiones de contaminantes en la atmósfera, principalmente de dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión.

Acción 131.

Apoyo a la implantación de una red de puntos de recarga eléctrica en el territorio de la comunidad Valencia

Es necesario reducir los niveles de contaminación atmosférica que actualmente sufre la Comunidad Valenciana, como tantos otros territorios españoles y europeos.

Es por ello que se debe impulsar el despliegue de la infraestructura de recarga en el territorio de la Comunidad Valenciana.

Por ello desde las administraciones públicas a todos los niveles, ya sea municipal, provincial, autonómica, se debe apostar por la implantación de una red de

puntos de recarga eléctrica para impulsar el uso de los vehículos eléctricos y con ello reducir la contaminación medioambiental.

LÍNEA ESTRATÉGICA 41.

PLAN DE IMPULSO A LA BICICLETA Y AL MODO PEATONAL

Acción 132.

Oficina de la Bicicleta

Se crea la Oficina de la Bicicleta que coordina y centraliza las actuaciones relacionadas con la movilidad en bicicleta: planificación/conservación/construcción de infraestructura, interlocución con colectivos, redacción de normativa, acciones de difusión/dinamización, punto de información...

La Oficina de la Bicicleta va a contar con un órgano de participación permanente que será el Consejo Valenciano de la Bicicleta, en el que se integrarán los agentes sociales relacionados con estos modos de desplazamiento. El Consejo de la Bicicleta se integrará en el Foro de la Movilidad de la Comunitat Valenciana.

Acción 133.

Refuerzo de los itinerarios ciclistas en la Comunidad Valenciana

Actualmente la Comunidad Valenciana cuenta con una red extensa de itinerarios ciclistas denominada la red XINM. Desde la Generalitat se quieren impulsar nuevos itinerarios que se fundamentarán en las relaciones de movilidad

existentes con potencialidad de trasvase hacia modos no motorizados (peatonal, bicicleta o vehículos de movilidad personal (VMP)).

Se plantearán propuestas que den solución a las principales relaciones de movilidad que se dan entre los municipios con mayor generación de viajes motorizados en la actualidad. La potencialidad de los ejes propuestos será del entorno de 1.000.000 de desplazamientos diarios

Se reforzará la señalización de los distintos itinerarios, para poner en valor su carácter ciclopeatonal. Para facilitar su uso se ha creado un sistema de información geográfica accesible en el Visor del Instituto Cartográfico Valenciano, desde donde se pueden descargar los itinerarios en los formatos utilizados habitualmente por apps para uso ciclista. En este Visor se están integrando también los itinerarios urbanos, con la perspectiva de creación de un portal unificado con la información de toda la CV.

Además de estas actuaciones en el entorno de los municipios con mayores problemas de movilidad, se plantearán ejes de largo recorrido con vocación intercomarcal normalmente aprovechando itinerarios de antiguos ferrocarriles, o pasillos de mayor relevancia como el Eurovelo, integrado en la red europea de itinerarios de larga distancia, o la vía litoral.

En las actuaciones a realizar así como en los itinerarios existentes, se garantizará que se cumplen con las condiciones necesarias de seguridad para todos los usuarios de la mismas, garantizando las condiciones óptimas de la infraestructura así como en materia de iluminación, visibilidad, etc.

Acción 134.

Apoyo a la adquisición de bicicletas y vehículos de movilidad personal.

Por primera vez, la Generalitat ha establecido una línea de ayudas para la adquisición/electrificación de bicicletas urbanas, y vehículos de movilidad personal eléctricos (patinetes).

Se concederán ayudas de hasta 250 euros en el caso de las bicicletas eléctricas o de 75 euros para patinetes eléctricos. Las ayudas también se podrán aplicar a la instalación de kits de electrificación, con un importe de 200 euros.

Acción 135.

Plan de señalización de los itinerarios ciclistas metropolitanos

Se creará una imagen para señalar adecuadamente los itinerarios ciclistas de ámbito metropolitano con los objetivos:

- Dar a conocer los itinerarios.
- Facilitar la orientación.
- Dar seguridad a los usuarios y al entorno, tanto con señalización vertical como horizontal.
- Crear una imagen de marca de itinerarios ciclistas metropolitanos.
- Puesto en valor del entorno físico, turístico e histórico

Esta señalización se ubicará en intersecciones para guiar de forma segura a las personas que utilizan este modo. Se indicará la presencia de centros atractores cercanos (polideportivo, administrativo, de transporte...).

En total se han identificado más de 200 puntos de señalización orientativa.

Acción 136.

Colaboración con los municipios para realizar propuestas de urbanismo táctico y recuperación del espacio para el peatón y el ciclista

En el marco actual, es necesario estructurar medidas y actuaciones sobre un elemento en el que se realizan muchas de las etapas que componen un desplazamiento: el espacio urbano. En efecto, tanto si se trata de un desplazamiento íntegramente a pie o en bicicleta como si se trata de un viaje en transporte público, en sus etapas de acceso, dispersión, espera, transbordo, el espacio urbano es un elemento soporte fundamental de la movilidad, y una zona especialmente sensible a la densificación, incremento de contactos y dificultades para mantener las distancias de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias.

Por ello se presentaran propuestas de medidas y actuaciones a los municipios dirigidas a organizar el espacio público, de modo que las etapas de la movilidad que acontecen sobre él se realicen de la forma más ordenada y segura posible.

Las medidas y actuaciones que favorezcan el desplazamiento: dentro del espacio urbano tanto peatonal como en bici debe contar con las condiciones adecuadas de seguridad y señalización.

Las medidas que se podrían ejecutar son:

- Ampliación temporal de aceras y recuperar espacio para el ciclista.
- Establecimiento de sentidos de circulación en el espacio para peatones.
- Estudio, implantación, ampliación y consolidación de zonas 30 municipales para mejorar la seguridad de todos los usuarios de los distintos modos de transporte.

Las medidas y actuaciones deberán contar con las condiciones adecuadas de seguridad y señalización.

Compatibilizar la protección de la movilidad peatonal con el desarrollo de la actividad hostelera y comercial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 42.

MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS CENTROS ATRACTORES A TRAVÉS DEL IMPULSO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA LAMINACIÓN DE LA DEMANDA

Acción 137.

Impulso a la realización de planes de movilidad y mejora de la accesibilidad en transporte pública a las áreas empresariales.

Apoyar la realización de planes de movilidad a las áreas empresariales con el objeto de analizar las pautas de movilidad así como los servicios de transporte disponibles y poder hacer una elaboración de propuestas que den solución a las

necesidades de desplazamiento de los trabajadores y visitantes a estas áreas, siempre buscando conseguir unas pautas de movilidad más sostenibles.

Con el fin de mejorar las opciones de acceso a las áreas empresariales y polígonos industriales con transporte público, desde la Generalitat se ampliará la cobertura y oferta de los servicios existentes y se complementará en su caso con servicios lanzadera adaptando los horarios de los autobuses a las entradas y salidas de los trabajadores.

La ley de Movilidad de la CV y la ley de áreas industriales favorecen la implantación de planes de movilidad sostenible y segura a los centros de trabajo.

Acción 138.

Impulsar la corresponsabilidad de los centro de trabajo o centros generadores, mediante el diálogo social, para escalonar las entradas y salidas a los puestos de trabajo y evitar aglomeraciones en la hora punta.

Las medidas de movilidad establecidas para los próximos meses van encaminadas a asegurar que, por un lado, el sistema de transporte público siga manteniendo un nivel de oferta adecuado a las necesidades de la población, a la vez que se promueven los modos activos de movilidad, así como a fomentar que el trasvase de segmentos de demanda se realice hacia modos sostenibles y no hacia el vehículo privado, de manera indiscriminada.

Para contener un vuelco indeseable hacia un uso masivo del vehículo privado, asegurar el éxito de las estrategias combinadas en favor del transporte público y

disminuir así los efectos nocivos de un incremento de la congestión vehicular es preciso fomentar la flexibilidad horaria para escalonar las entradas a los puestos de trabajo y evitar aglomeraciones en hora punta.

Las medidas de gestión de la demanda tienen diversos impactos encadenados, que son complementarios entre sí. Por un lado, consiguen disminuir la cantidad de vehículos circulando simultáneamente durante la hora punta, lo que incrementa de forma notable los niveles de servicio, disminuyendo la congestión, incrementando la productividad al reducir el tiempo perdido en atascos y reduciendo emisiones. Adicionalmente, menores niveles de congestión ayudan de forma importante a la eficacia de la red de transporte público en superficie, en especial la interurbana pero también la urbana.

El objeto de esta medida es dividir la hora punta de circulación de vehículos, separando los horarios de desplazamientos en función de los diferentes motivos de movilidad y reduciendo la necesidad de desplazarse en general. Este objetivo se desglosa en dos actuaciones, que es necesario articular dentro de un mecanismo de gestión ágil que permita la implantación de las mismas de forma ágil y acelerada.

- Escalonar la entrada en los polígonos industriales de las tres áreas metropolitanas de la Comunitat
- Desacoplar la pauta de movilidad de comercio y estudios

La negociación y concertación de las actuaciones para suavizar las horas punta y conseguir pautas de movilidad más sostenibles, es una tarea compleja que

requiere del diálogo y el compromiso de todos los actores involucrados: trabajadores, empresas, administración pública.

Se debe de encontrar un marco de actuación en el que se pueda asegurar una rápida consecución de los objetivos de movilidad, conciliando así mismo las necesidades personales de los trabajadores y el impulso de la actividad económica, facilitando que las empresas enfrenten con solidez los próximos meses de trabajo.

Por ello, se propone la firma de una carta de adhesión, con una exposición de objetivos de movilidad adaptada al periodo postCovid y compromiso de implantación de dichas medidas por parte de las empresas y Administración.

El contenido de la carta de adhesión se consensuará entre la administración y el resto de agentes implicados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 43.

APUESTA POR UNA GLOBALIZACIÓN MÁS PRÓXIMA Y REGIONALIZADA

Acción 139.

Complementar los grandes hubs interoceánicos con redes de transporte y logística de ámbito regional.

La crisis sanitaria ha puesto al descubierto las carencias de nuestro sistema de transporte y logística actual, con unas cadenas de suministro basadas en el just in time y la reducción de costes.

Los problemas de abastecimiento durante la pandemia han evidenciado las dificultades asociadas a tener muchos de nuestros principales proveedores a miles de kilómetros de distancia.

Esta situación nos obliga a repensar cómo tiene que ser la nueva conectividad de nuestro mundo. El futuro seguirá pasando por la conectividad, pero es necesaria una globalización más próxima, más regionalizada, que concentre de manera más próxima a los distintos componentes de la cadena de valor.

Por eso, se propone explorar escenarios de coordinación de políticas de transporte e infraestructuras con Comunidades Autónomas vecinas, en colaboración con el Ministerio de Transportes, con el fin de mejorar las conexiones y la coordinación en las actuaciones de transporte con un enfoque de la movilidad megaregional.

Al mismo tiempo, la Generalitat Valenciana debe trabajar junto con otras Comunidades Autónomas y el Ministerio de Transportes por la mejora de las conexiones terrestres, marítimas y áreas con la Unión Europea.

Acción 140.

Impulso al ferrocarril y al Corredor Mediterráneo y al Corredor Cantábrico-Mediterráneo

Para dar respuesta a un marco geográfico más regionalizado en la red de suministros de la cadena de valor, es necesaria una red potente de infraestructuras de ámbito regional.

Tenemos que apoyar corredores de transporte territorializados que unan los diferentes puntos de esa red regionalizada de proveedores y clientes.

Por otra parte, depender de un solo medio de transporte, muchas veces por ser el más eficiente, el más barato o incluso el más tradicional, puede acarrear muchos problemas ante una situación de constricción de la movilidad.

En el caso de España, el ferrocarril aún está muy infradesarrollado en el ámbito del transporte por mercancías y sigue habiendo muchos problemas asociados con el ancho internacional, que imposibilita que un tren llegue sin cambio de material rodante o transbordo de carga a nuestro país.

El ancho internacional es una palanca de exportación y de competitividad de nuestras empresas.

Por eso, se propone:

- Establecer un listado de infraestructuras con alto valor añadido con el fin de acelerar los proyectos de inversión pública que estén en fase avanzada y tengan como objetivo la recuperación económica y la descarbonización del transporte.
- Impulsar el desarrollo de infraestructuras de conectividad regional como el Corredor Mediterráneo, y estudiar los accesos al Corredor necesarios para mallar el territorio aunque haya algunos por los que el corredor no pase físicamente.
- Potenciar el impulso de zonas logísticas estratégicas para transporte y su conexión portuaria con el impulso del corredor mediterráneo y el eje cantábrico.
- Elaborar una hoja de ruta de transición ecológica en los transportes de la Comunitat Valenciana.

- Impulsar un plan de incremento del uso del ferrocarril de mercancías a nivel autonómico, e instar al impulso de un plan estatal coordinado por el Ministerio de Transportes.

Acción 141.

Relocalización e implementación de almacenes de reservas estratégicas dinámicos.

La crisis del Covid-19 ha puesto en evidencia la necesidad de dotarse de una reserva de material sanitario crítico para ofrecer una respuesta rápida y eficaz ante futuras emergencias sanitarias o climáticas en la Comunidad Valenciana.

El riesgo de desabastecimiento en esta crisis, ha demostrado la fragilidad del sistema y nos ha evidenciado la necesidad de buscar una alternativa para evitar el shock de nuestras industrias ante escenarios imprevistos.

Resulta imprescindible afianzar y reforzar los stocks de material crítico ante posibles crisis sanitarias o de cualquier otro tipo, así como su distribución logística a todos los puntos de la Comunidad Valenciana.

La potenciación del almacenamiento también puede ser una oportunidad para la industria, y además es un elemento de supervivencia empresarial, al tener varias alternativas para proveerse, y sobretodo, tenerlas cerca.

Por eso, se impulsarán reservas estratégicas que deberán contar con las cantidades necesarias para poder cubrir un período mínimo de necesidades para

el conjunto de materiales predefinidos en función de las diferentes tipologías de emergencias potenciales.

Con el fin de asegurar una reserva estratégica adaptada al nivel de desarrollo tecnológico, así como a la vida útil de los productos, se organizará de manera dinámica. Se garantizará el uso y reposición de manera dinámica y sistemática, disponiendo siempre de la reserva íntegra para el tiempo definido con los productos más actuales.

Acción 142.

Diversificación y desarrollo logístico y urbanístico zonas aeroportuarias

A raíz del estudio sobre usos y demandas identificados en el Plan Estratégico del AEROCAS, y del Plan Funcional y de Negocio de un CAE en el Aeropuerto de Castellón, han surgido nuevas ideas acerca del modelo de negocio a desarrollar en el futuro, transformando el modelo original centrado en el transporte comercial de pasajeros, pero sin renunciar a su desarrollo.

En concreto, se opta por apostar de manera muy decidida por la diversificación y el desarrollo logístico e industrial de la instalación, aprovechando las grandes superficies disponibles en la Zona de Actividades Complementarias (ZAC) donde está previsto el emplazamiento de empresas relacionadas con la aeronáutica y la logística, además de otro tipo de actividades industriales y económicas.

Como primer paso para la creación de este polo económico que complemente la actividad del aeropuerto y contribuya al desarrollo del territorio, se ha

adjudicado la redacción del Plan Especial para el desarrollo de la ZAC, que se encuentra en la fase de actuaciones previas. Está previsto que el desarrollo de la ZAC se realice por fases y en función de la demanda empresarial.

Acción 143.

Modernización del transporte de mercancías por carretera.

El transporte de mercancías por carretera ha acreditado nuevamente durante la reciente crisis sanitaria su carácter de actividad esencial, dando respuesta de manera eficiente a las necesidades fundamentales de aprovisionamiento de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto, en condiciones especialmente duras y complejas para los profesionales que desarrollan la actividad.

Como consecuencia de esta experiencia reciente y de la ya acumulada con anterioridad, ha quedado acreditada la necesidad de promover y favorecer por parte de las administraciones públicas, sobre la base de los planteamientos realizados desde la Unión Europea y con el impulso de la colaboración público-privada, la dotación de áreas seguras de descanso y aparcamiento de vehículos pesados a lo largo de la red viaria principal, que permitan atender adecuadamente las necesidades de los profesionales en carretera.

De forma complementaria, deberá estudiarse el contenido regulatorio que, en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales, asegure la atención de las necesidades básicas de los conductores (aseos, zonas de espera, etc.) en las áreas logísticas e instalaciones de carga y descarga. Asimismo la situación de emergencia climática requiere de la modernización de la flota de vehículos de

mercancías por lo que se incentivará la sustitución de los mismos en el marco de una transición ecológica justa.

Al mismo tiempo, dado su carácter estratégico para el desarrollo de la actividad de transporte de mercancías, resulta imprescindible estudiar y planificar la respuesta que las infraestructuras deben dar a los problemas existentes en cuanto a la accesibilidad por carretera a puertos, aeropuertos y áreas logísticas, evitando su contribución a la congestión de otras vías conectadas y usuarios que no se dirigen a estos destinos.

En el ámbito urbano debe promoverse la coordinación de los planes de movilidad de forma que se establezcan con razonable homogeneidad los requisitos y exigencias planteados en el ámbito de la distribución urbana de mercancías por los distintos municipios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 44.

AVANZAR EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA DIGITALIZACIÓN

Acción 144.

Impulso a nuevos proyectos innovadores al servicio de la movilidad sostenible, mejora de la digitalización y cohesión territorial

La crisis sanitaria ha puesto el acento sobre la importancia de la conectividad y las herramientas tecnológicas como base de desarrollo social, económico y laboral. Resulta necesario promover el acceso a los servicios de banda ancha a través de las infraestructuras de transporte existentes en el ámbito de la

Comunidad Valenciana, con el objetivo de mejorar el equilibrio territorial, asegurando su conectividad y mejorando la competitividad de ciertos territorios.

Asimismo, se potenciará la sensorización de las carreteras para mejorar la gestión de la demanda, mejorando el acceso a la información del tráfico con datos más específicos y facilitando la implantación de vehículos autónomos.

De forma paralela se potenciará el desarrollo de nuevas competencias profesionales y el emprendimiento en estas materias.

Acción 145.

Herramientas avanzadas de información y gestión de datos sistematizados de movilidad para toma de decisiones

El uso del “Big data” y su visualización de manera dinámica y fácil es una herramienta con un enorme potencial para analizar la movilidad, no sólo en las fases de desescalada si no para el futuro de la planificación y el análisis de la movilidad. Esta capacidad de análisis depende en gran medida en la recopilación constante de la información y el flujo de información debe ser constante y de calidad para poder realizar el tratamiento de los datos.

Igualmente, el sistema debe permitir no solo el análisis, si no monitorear la evolución de la movilidad o cualquier otro indicador que sea interesante tanto de las propuestas que puedan desarrollarse cómo de ciertos patrones en base a indicadores preestablecidos.

Con el objeto de mejorar las posibilidades de planificación de la movilidad, introduciendo elementos tecnológicos de alta eficacia, es imprescindible estructurar un sistema de información de la movilidad dinámico y actualizado, basado en información global de “Big data” y de los operadores de transporte público.

Numerosas autoridades de transporte y administraciones públicas en el mundo han dado ya este paso, que, en el caso de la Comunitat cuenta ya con plataformas informáticas en funcionamiento que es necesario adaptar y expandir, como es SIGAPUNT. Que además se enriquecerá en el futuro con los datos de los SAE a implantar en las nuevas concesiones de transporte público.

Acción 146.

Puertos inteligentes

Los puertos inteligentes son infraestructuras fundamentales para el mantenimiento de un empleo de calidad, compatible con la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Bajo la denominación “Puertos Inteligentes” se recogen todas aquellas acciones en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de la Innovación Tecnológica que podemos englobar en los siguientes proyectos, con importantes conexiones y sinergias entre ellos:

- MONITORPORT: Monitorización de los puertos
- REMOTEPORT: Explotación remota

- CLIENTPORT: Sistemas de apoyo e interacción con el usuario de los puertos
- COMUNIPORT: Sistemas de Comunicaciones
- CONTROLPORT: Sistema de Centralización
- Sistemas de monitorización de la descarbonización de los puertos y de la implantación de energías renovables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 45.

AUMENTO DE LA INTERLOCUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN Y AGENTES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PARA FACILITAR LA OBRA PÚBLICA COMO SECTOR FUNDAMENTAL EN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Acción 147.

Constitución del Foro para el desarrollo de infraestructuras y edificios sostenibles

Se constituirá un Foro para el desarrollo de infraestructuras y edificios sostenibles, como punto de encuentro entre los agentes sociales representativos del sector para mejorar la gestión de los proyectos de infraestructura de carácter estratégico y de interés general en la Comunidad Valenciana.

Con la constitución de este Foro, se define un marco de encuentro estable, en la que se establecerán diferentes grupos de trabajo en los que participarán los agentes sociales implicados (Patronal, Sindicatos, Universidades, Expertos, Administración pública, etc.) según las temáticas, con el objetivo de desarrollar proyectos de transporte, movilidad, infraestructuras y edificación sostenibles con consenso y con capacidad de acceder a fuentes de financiación europeas y privadas en un marco regulador seguro y con garantías jurídicas.

Se establecerá un listado de infraestructuras con alto valor añadido con el fin de acelerar los proyectos de inversión pública que estén en fase avanzada y tengan como objetivo la recuperación económica y la descarbonización del transporte.

El impulso compartido entre las Administraciones públicas, los agentes económicos y sociales y la sociedad civil organizada, son claves para desarrollar de manera adecuada una planificación estratégica de las políticas públicas y potenciar la competitividad empresarial.

Acción 148.

Refuerzo de la colaboración público-privada

El buen funcionamiento de las relaciones público- privadas es clave para el logro de los fines perseguidos por las políticas en los servicios públicos.

El saber hacer de cada una de las partes en sus distintos ámbitos, la posibilidad de considerar vías de financiación adicionales, así como el interés general para mejorar la eficacia y agilidad en el sector público, son elementos claves y fundamentales en estas colaboraciones.

La eficacia, eficiencia, la transparencia, la competencia y dación de cuentas son la base de criterios objetivos sobre los que deben asentarse estos instrumentos, ya que la colaboración público-privada ha de ser una pieza fundamental, en el objetivo de la reconstrucción de la Comunidad Valenciana.

Se impulsará la colaboración público-privada de proyectos en materia de obras públicas, vivienda y desarrollo económico, trabajando conjuntamente para poner en marcha algunas infraestructuras y algunas acciones que sirvan al interés general

Acción 149.

Impulso y captación de fondos europeos

El impulso de la inversión pública en infraestructuras sostenibles es un elemento clave en la etapa de recuperación económica de la Comunidad Valenciana.

En los próximos meses, es fundamental conocer y ser capaces de acceder a fuentes de financiación adicionales a los presupuestos autonómicos o estatales. En este sentido, los proyectos europeos pueden permitir atraer la financiación necesaria para poner en marcha proyectos de desarrollo del territorio.

Por ello, resulta imprescindible identificar y seleccionar las convocatorias abiertas a financiación comunitaria, potenciar la búsqueda de socios y ser capaces de adecuar las ideas de proyecto local a las prioridades comunitarias con el objetivo de captar fondos a nivel europeo.

Asimismo, el impulso de la colaboración en Europa, renovará el contacto con organizaciones e instituciones de carácter internacional, potenciando la imagen de la Comunitat Valenciana en las instituciones europeas, así como la creación

de espacios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas innovadoras con los socios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 46.

LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN LA RECONSTRUCCIÓN COMO GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD (MEDIOAMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL)

Acción 150.

Agenda urbana Valenciana, complemento de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

El Consell ha comenzado la elaboración de la Agenda Urbana Valenciana, en cumplimiento de los compromisos internacionales de la Comunidad Valenciana con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, siendo uno de sus principales objetivos la consecución de ciudades y asentamientos urbanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La Comunidad Valenciana es uno de los espacios europeos con mayor porcentaje de población urbana, por encima del 80%, y que cuenta con un sistema urbano muy característico por el mantenimiento de unas ciudades medianas que cumplen un papel crucial para la prestación de bienes y servicios al mundo rural y para la mejora del equilibrio territorial.

La frontera urbano-rural, no obstante, no es nítida y existen realidades muy complejas que requieren tratamientos adecuados, ya que, además, la ciudad es altamente dependiente del territorio en el cual se inserta.

En definitiva, todos estos procesos adquieren unas características singulares en la Comunidad Valenciana, que requieren de la elaboración de una Agenda Urbana propia.

Lo AUV se estructurará alrededor de seis ejes principales que son:

- **Economía Urbana:** Dentro de este bloque temático los contenidos hacen referencia, entre otros aspectos, a los distritos urbanos de innovación y atracción de talento, el turismo inteligente y sostenible, las nuevas tecnologías y los sectores disruptivos, la creatividad y la industria cultural, la economía colaborativa y la responsabilidad corporativa.
- **Territorio y Ciudad:** Dentro de este bloque temático los contenidos hacen referencia, entre otros aspectos, a una nueva relación entre los diferentes sistemas de asentamientos urbanos, el impulso en las ciudades medianas y equilibrio territorial, a la conectividad ecológica y territorial, a los riesgos naturales e inducidos incluyendo el cambio climático, y en los modelos urbanos y territoriales sostenibles.
- **Gobernanza Urbana:** Dentro de este bloque temático los contenidos hacen referencia, entre otros aspectos, a la transición digital y la agilización y simplificación administrativa, los gobiernos en red, los nuevos instrumentos financieros, a la participación ciudadana y la transparencia administrativa.
- **Calidad Urbana y salud:** Dentro de este bloque temático los contenidos hacen referencia, entre otros aspectos, a la resiliencia y el metabolismo urbano, la soberanía alimentaria, la calidad del aire, del agua y la emisión de residuos, la energía distribuida y las redes inteligentes, las zonas verdes y espacios libres y a los ecosistemas urbanos.

- Derecho en la ciudad y a la vivienda: Dentro de este bloque temático los contenidos, entre otros aspectos, hacen referencia a las políticas inclusivas, la mejora de barrios, el tratamiento de los espacios públicos, la seguridad y la justicia social y la igualdad de género.
- Ciudad conectada: Dentro de este bloque temático los contenidos, entre otros aspectos, hacen referencia al transporte público sostenible, las ciudades inteligentes, la movilidad como servicio, la logística urbana y la descarbonización del transporte.

A pesar de no tener rango de norma, las directrices de la AUV se trasladarán a la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, instrumento de obligado cumplimiento en la elaboración del planeamiento y que contempla su revisión para el 2021.

Otra dimensión de la elaboración de la Agenda, es que proporciona un marco a los municipios que comenzarán seguidamente este camino, cuestión fundamental si tenemos en cuenta que la financiación europea está cada vez más ligada a la consecución de los objetivos marcados en las Agendas regionales y locales.

Acción 151.

Ciudades resilientes y accesibles a toda la ciudadanía.

Con el fin de trabajar en la consecución de los objetivos que marcan el nacimiento de la Agenda Urbana Valenciana, se proponen varias medidas que impulsen figuras ya existentes en nuestra legislación:

- Programas de difusión y puesta en marcha de la figura del agente edificador y del agente rehabilitador para impulsar acciones en solares que hayan excedido los plazos para edificar establecidos en la ley, y en el planeamiento y en edificios cuyos propietarios han abandonado su obligación de conservación.
- Plan de dignificación de los bordes urbanos que constituyen los espacios de transición entre los cascos urbanos y el entorno rural: sistemas de drenaje sostenible, generación de zonas de sombra, creación de huertos urbanos, paseos ciclistas y peatonales, etc.
- Impulso de la rehabilitación del patrimonio edificado y facilitación de su uso público dotacional a través de convenios. Los efectos, acordadas las opciones de rehabilitación y cesión con exención del alquiler a favor de la administración rehabilitadora, o la activación de la figura de agente rehabilitador por parte de la administración, por un periodo de tiempo igual o superior al equivalente del coste de la inversión de los inmuebles rehabilitados por la administración, permitirían disponer de locales para cubrir las necesidades inmediatas para acoger en las condiciones exigidas para la distanciamiento interpersonal mientras haga falta medidas preventivas en materia de COVID, pudiendo ser positivo también a largo plazo, si la situación de crisis y post-crisis lo aconsejara.
- Coordinación de Programas de Minimización del impacto medioambiental de núcleos de viviendas irregulares en suelo no urbanizable, suelo urbano y suelo urbanizable no urbanizado. El impulso de este mecanismo previsto en la ley permitiría contribuir a la generación de puestos de trabajo vinculados al sector de la construcción, necesarios para ejecutar las exigencias de estos procesos.
- Coordinación de programas municipales de:

- Construcción de redes separativas de alcantarillado y suministro de agua y mejora de las existentes a través de la innovación para conseguir una gestión eficaz..
- Minimización del peligro de inundación y creación de vallas de tormenta.
- Integración de barrios periféricos.
- Eliminación de barreras arquitectónicas para avanzar en la ciudad inclusiva.
- Urbanismo táctico para la ampliación de los espacios para peatones y usos sociales.
- Reforestación y renaturalización urbana.
- Impulso a la creación de distritos de innovación. Se trata de un objetivo de más largo plazo pero la competitividad a escala global pasa necesariamente por el impulso a los distritos innovadores urbanos, que se tienen que superponer en un mismo ámbito territorial tres condiciones:
 - Concentración de talento e instituciones innovadoras
 - El establecimiento de redes de innovación entre los actores locales y a escala internacional
 - Un medio urbano de proximidad que al mismo tiempo tenga una elevada conectividad con otros nudos de innovación

Todo esto dentro de un proyecto urbano de elevada calidad, la existencia de espacio adaptado a las demandas de los profesionales creativos, concentración de equipaciones de investigación, etc. Hay que analizar el potencial de las grandes ciudades valencianas y potenciar las que ya están en marcha.

LÍNEA ESTRATÉGICA 47.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: ENSAMBLADURA DEL MODELO SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL. LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA RELOCALIZACIÓN INDUSTRIAL.

La planificación y las acciones que se prevén en el territorio tienen que ser medidas en términos de resiliencia y sostenibilidad. Solo así seremos capaces de afrontar una verdadera reconstrucción que nos permita, más allá de salir de la crisis, fortalecernos y prepararnos ante retos conocidos, como los provocados por esta pandemia o la crisis climática, y otros sobrevenidos ante los cuales tendremos que mostrar una gran capacidad de adaptación.

Acción 152.

Planes de Acción Territorial del Sistema Rural de la Comunidad Valenciana.

Se trata de elaborar y aprobar los planes de acción territorial (PAT) de agrupaciones de municipios del sistema rural valenciano, los cuales pueden ser agrupados por comarcas tradicionales o por ámbitos que tengan un significado real en términos de infraestructura verde, sociales y económicos.

Son PATs de gran escala y su elaboración permitirá que estos municipios dispongan de su Plan General Estructural, con una visión territorial más completa y más adaptada a sus necesidades específicas.

Estos PATs incluyen mecanismos de compensación intermunicipal y son la base para la evaluación de los servicios ambientales que estos municipios producen para el conjunto de la sociedad.

Se incorporarán en estos PATs criterios para la mitigación y adaptación al cambio climático, que permitan evaluar las repercusiones de los efectos del cambio climático en los servicios ambientales que estos municipios producen, en especial referidos a la disponibilidad de recursos hídricos o a la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales.

Como ejemplo, la aprobación de un PAT implica la exención de DICs y Planes Especiales en el suelo no urbanizable zonificado en él, lo que permitiría una reducción de costes y tiempos para la implantación de usos y actividades en su ámbito, facilitando la relocalización de actividades económicas.

Estos PATs estructurales se podrían completar con la ordenación detallada de cada uno de los municipios bien a través de las mismas administraciones locales o con la colaboración de las Diputaciones, las cuales ya han manifestado su predisposición a contribuir a amplificar la agilidad de actuación en las poblaciones beneficiadas. De este modo, los municipios podrían tener su planeamiento en vigor en un tiempo significativamente más corto.

En una primera fase, se estaría en disposición de actuar en: el Rincón de Ademuz, Alto Mijares y la Montaña de Alicante (ámbito Aitana).

Acción 153.

Planes de Acción Territorial Integrados de Ámbitos Metropolitanos y Funcionales.

Se trata de elaborar y aprobar los planes de acción territorial (PAT) de las áreas funcionales de València, Castelló, Alicante-Elche, la Vega Baja del Segura y las Comarcas Centrales de la Comunidad Valenciana con el fin de establecer un modelo territorial equilibrado, diseñando una infraestructura verde que permita la óptima producción de bienes y servicios ambientales por parte del territorio, un sistema de ciudades resilientes y muy equipadas, y una movilidad sostenible eficiente y conectada con los usos del territorio. Todo dentro de una nueva cultura de cooperación entre el mundo rural y el urbano.

Cómo en los anteriores, estos PATs tienen efectos positivos a corto, mediano y largo plazo en el crecimiento económico y en la creación de empleo ya que facilitarían y agilizarían la implantación de actividades económicas de manera ordenada en el territorio, atendiendo razones estratégicas y de interés general. Entre otras ventajas, permitirían:

- La agilización de los trámites burocráticos para la implantación inmediata de usos y actividades en el territorio, puesto que la correcta zonificación del suelo permite eximir de Declaraciones de Interés Comunitario o de Plan Especial, que son figuras de tramitación costosa, puesto que la capacidad de acogida del suelo no urbanizable ya ha sido evaluada y ordenada por el PAT.
- La identificación de suelos industriales y terciarios urbanizados y no edificados en posiciones estratégicas del territorio susceptibles de responder

a las demandas de los agentes económicos que requieren suelos adecuados a las necesidades de la logística, o de la relocalización industrial.

- La identificación, selección y reserva de los suelos no urbanizables más idóneos para la actividad económica (industrial y terciaria) por razones de su accesibilidad, capacidad de conexión en transporte público, proximidad a equipaciones de excelencia, etc y la potenciación de los mercados agrícolas de proximidad.

Estos PATs dejan el camino abierto al establecimiento de una gobernanza metropolitana eficiente y ahorradora de recursos, en línea con las sociedades europeas más avanzadas.

Acción 154.

Adaptación a las nuevas necesidades de la logística regional.

Se trata de identificar y analizar suelos adecuados para la actividad logística y sus servicios complementarios, todo dentro de un modelo en el cual el sistema just-in-case ganaría terreno al just-in-time. Esto supone más almacenamiento de productos y estancamiento del cross-docking.

En el caso de la Comunidad Valenciana, y aprovechando el trabajo de los PATs, se identificaría el sistema de suelos más adecuado para la satisfacción de estas demandas, que tienen varias escalas, en un radio máximo de 45' a los centros de las metrópolis. En este plan se debe de incluir la logística de última milla con vehículos más sostenibles, buscando la descarbonización del transporte y los servicios urbanos de reciclaje, reparaciones y centros de barrio.

Una vez identificados y reservados estos suelos, se podrán desarrollar mediante figuras de la LOTUP que permiten de manera excepcional adaptar los estándares de urbanización a las necesidades específicas de estos sectores.

Esta medida requiere de una fuerte colaboración público-privada tanto en la hora de definir las necesidades como la hora de ejecutarlas. En este caso también se incluyen los centros de apoyo en la actividad logística como los centros de transporte que permiten aparcamientos de vehículos pesados con servicios complementarios.

Acción 155.

La infraestructura verde.

De acuerdo con la Unión Europea, “invertir en infraestructura verde tiene mucha lógica desde el punto de vista económico: una única superficie de tierra puede ofrecer múltiples beneficios si sus ecosistemas están sanos”. Así, además de los evidentes efectos positivos de carácter medioambiental que aporta, como pueda ser la mitigación del efecto isla de calor, la infraestructura verde contribuye a la diversificación de las economías locales, crea ocupación tanto cualificada como no cualificada, aporta valor a la propiedad, distinción local, mejora las oportunidades de ocio y turismo cultural sostenible.

Con esa finalidad, hay varias acciones susceptibles de recibir fondos europeos que pueden contribuir a desarrollarla:

- La Vía del Litoral: Elaboración de los programas de paisaje exigidos por el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del litoral (PATIVEL) con el fin de fijar el trazado de un recorrido no motorizado a lo largo de todo el

litoral valenciano capaz de vertebrar una infraestructura verde y un litoral resiliente que favorezca el uso público y accesible de este.

- Infraestructuras verdes en caminos del agua: fomentar la recuperación de las infraestructuras hídricas que contribuyen de manera activa y efectiva en el drenaje superficial, especialmente en las zonas previas y ámbitos afectados por peligrosidad de inundación.
- Plan de revalorización de caminos históricos: Localización, identificación, recuperación y reconexión de trazados históricos por su trascendencia histórica-patrimonial, etnológica, paisajística, etc.

LÍNEA ESTRATÉGICA 48.

LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LAS PERSONAS: MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA DE URBANISMO Y PAISAJE.

Hacia un urbanismo productivo y sostenible. Esta agilización, unida en la planificación territorial, es necesaria porque el urbanismo sostenible pueda ser, además, productivo en coherencia con el modelo socioeconómico. Un urbanismo, en definitiva, al servicio de las personas.

Acción 156.

Plan de Actuación para la Agilización de los Procedimientos Administrativos Urbanísticos 2020, “Pla AGILIZA URBANISMO-PAU”.

Tiene como objeto conseguir la estructura necesaria para que el urbanismo en la Comunidad Valenciana agilice sus procedimientos de tramitación a partir del 2021.

Se pretende agilizar la tramitación de expedientes urbanísticos con la creación de herramientas de apoyo, tanto para los redactores de los documentos urbanísticos y promotores, como de los técnicos informantes de la administración en general, y las administraciones sectoriales en particular, a través de las siguientes actividades:

- Agilización a través de la elaboración de guías y apoyo a las unidades administrativas.
- Modernización en la Gestión y Tramitación de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico a través de dos herramientas de ayuda:
 - GUÍA-T: elaboración de los informes sectoriales y su tramitación.
 - TÁCTICA: tramitación de expedientes de planeamiento y declaraciones de interés comunitario.

Acción 157.

Sistema de agilización en el otorgamiento de licencias.

El Decreto 62/2020 del Consell por el cual se regulan las entidades colaboradoras de la administración en la verificación y control de las actuaciones urbanísticas (ECUVS), es un sistema de habilitación, funcionamiento, registro de las entidades colaboradoras para el ejercicio de las funciones de verificación de la integridad documental técnica y del cumplimiento de la normativa, y la adecuación de las obras y control en los procedimientos de intervención municipal de obras.

La carencia de personal funcionario no contribuye a mejorar los tiempos de respuesta de la administración local en materia de otorgamiento de licencias urbanísticas. Este sistema al cual se pueden acoger, posibilita otros mecanismos que agilizan trámites y aligeren el trabajo municipal mientras los ayuntamientos

no se puedan dotar del personal necesario que les permita reducir los tiempos de respuesta para la concesión de licencias.

Acción 158.

Agilización cartográfica de expedientes en tramitación.

Se exigirá la digitalización cartográfica georreferenciada de todas las actuaciones propuestas en los expedientes tramitados en la DG de Ordenación del Territorio y Paisaje, para superponerlas en el mismo visor donde el personal técnico comprueba las afecciones existentes y facilitar las tareas de supervisión y emisión de informes.

La mejora será inmediata, tanto al ofrecer una información actualizada semanalmente, como los efectos en la rápida emisión de informes, que será mucho más sencilla.

Acción 159.

Cartografías del cambio climático.

Se trata de elaborar y posar a disposición de cualquier persona interesada, a través del visor de la ICV, cartografías analíticas de los servicios ambientales de los cuales nos proveen diferentes áreas del territorio.

La utilidad de estas cartografías, además de facilitar un conocimiento más preciso y científico del territorio que oriento el diseño la infraestructura verde y a ordenar el territorio en función del mayor potencial que pueda representar en diferentes ámbitos, puede servir para documentar y justificar las peticiones de financiación y colaboración que pudieran trasladarse en la Unión Europea.

Estas cartografías no serían únicamente para detectar valores ecosistémicos, sino también para conocer la vulnerabilidad real del territorio, contribuyendo a planificar estrategias de resiliencia y planes de emergencia con más precisión.

Se cuenta ya con cartografía de permeabilidad del suelo y de las zonas prioritarias para la recarga de acuíferos.

Acción 160.

Agilización de la consecución de un nuevo modelo energético basado en las energías renovables.

La reconversión del modelo energético es capital para nuestra sociedad desde el punto de vista medioambiental y económico. Favorecer esta transformación a nivel territorial de manera ordenada de acuerdo con la capacidad de asimilación del territorio es uno de los objetivos que se persigue con:

- Decreto para el impulso de las energías renovables: El Consell trabaja ya en un Decreto que regule la implantación, de manera ordenada y planificada, de instalaciones generadoras de energías renovables con el objetivo de lograr los compromisos en materia de transición energética y fomentar la economía verde como alternativa de sostenibilidad.
- Coordinación de planes solares de municipios: consistentes en el aprovechamiento de dotaciones y espacios libres no utilizados para instalación de placas fotovoltaicas para suministro de energía renovable al alumbrado público y para puntos de recarga de vehículos eléctricos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 49.

FORTALECER LA POSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LA CADENA DE VALOR.

Tal como se ha apuntado, es bien sabido que las personas productoras y trabajadoras ocupan el eslabón más débil dentro de la llamada cadena alimentaria y que esa circunstancia compromete seriamente su rentabilidad. Así las cosas, resulta necesario fortalecer su posición en los mercados, un objetivo que precisa actuaciones en diversos frentes y uno de los más relevantes es el capítulo normativo.

Acción 161.

Mejora de la Ley de la Cadena Alimentaria

Elaborar propuestas en el marco del actual debate sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la cadena alimentaria con la finalidad de reforzar al máximo la posición de los productores, así como velar por la importancia del reconocimiento de la singularidad agraria valenciana, con una importante presencia del sector cooperativo.

Acción 162.

Elaboración de un estudio para clarificar los costes de producción

Análisis a nivel autonómico de los costes del sector productor agropecuario valenciano. Para ello, se elaborará un estudio científico y transparente de costes para convertirse en una herramienta para la negociación en los eslabones de la cadena.

Acción 163.

Fomento de las buenas prácticas en la contratación agroalimentaria

Puesta en valor y planes específicos para la difusión del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Agroalimentaria.

Acción 164.

Activar medidas de gestión ante crisis de mercado

La Unión Europea cuenta con mecanismos para actuar en situaciones excepcionales de crisis de mercado que afecten a un determinado producto agrario. Tales mecanismos deben ponerse en marcha con la máxima agilidad y, sobre todo, contar con fondos suficientes para garantizar su eficacia.

Resulta, por tanto, prioritario activar medidas de gestión de crisis cuando la situación lo requiera tanto a través de los fondos de crisis previstos por la PAC como a través de fondo nacionales, como los solicitados por la Conselleria de Agricultura para contrarrestar el impacto sobre el sector primario de la crisis sanitaria desencadenada por la Covid-19.

Acción 165.

Puesta en marcha de un seguro de costes/Ingresos Agrarios

Los denominados seguros de mercado o de costes constituyen una herramienta al servicio de los agricultores de la que disponen algunos de los países más avanzados del mundo.

Se trata de sondear, tanto a nivel estatal como comunitario, las mejores opciones para implementar, en el marco del actual sistema de seguros agrarios, una nueva opción contractual que permita a los interesados cubrirse de las situaciones de riesgo que entrañan determinadas coyunturas comerciales para sus márgenes de rentabilidad.

Acción 166.

Fomento de la responsabilidad sociolaboral

Fomentar la responsabilidad sociolaboral del sector agroalimentario en el Marco Laboral adecuado a través del diálogo entre organizaciones empresariales y sindicales del sector agroalimentario.

Acción 167.

Mesa de la cadena agroalimentaria

Propiciar el diálogo y consenso entre agentes económicos y sociales y administraciones públicas para aportar juntos soluciones ante los debates regulatorios que afectan a la cadena impulsando, entre otros, la Mesa de la cadena agroalimentaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 50.

PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS VALENCIANOS.

La agricultura valenciana se ha caracterizado desde siempre por su clara vocación comercial, de tal manera que la puesta en valor de nuestros productos mediante la

difusión de sus cualidades constituye un elemento esencial de cara a mejorar su comercialización y su visibilidad en los mercados.

Acción 168.

Campañas de difusión a través de la marca “Molt de gust”

Campañas de promoción y difusión los productos valencianos a través de la marca “Molt de gust”, creada por la Conselleria para impulsar y generar una mayor atracción hacia los productos de calidad diferenciada y la agricultura ecológica de la Comunitat Valenciana. Así, este sello representa a las 20 figuras de calidad agroalimentaria diferenciada de la Comunitat Valenciana, es decir, 11 denominaciones de origen protegidas (DOP), cinco indicaciones geográficas protegidas y cuatro indicaciones específicas de bebidas espirituosas.

Acción 169.

Apoyo a las DO y a las IGP

Apoyo a las Denominaciones de Origen (DO) e Indicaciones de Origen Protegidas (IGP), velando por proteger sus intereses y promover sus objetivos. La Conselleria apuesta firmemente por los productos de calidad agroalimentaria diferenciada como puesta en valor de las premisas de identidad, calidad y distinción de un modelo alimentario propio que aglutina valores y atributos como la seguridad, la trazabilidad, la cultura o la gastronomía.

Acción 170.

Potenciación de la agricultura de proximidad

La llamada agricultura de proximidad o “kilómetro cero” está ganando relevancia y protagonismo entre los consumidores porque sus producciones se caracterizan por la inmediatez, la cercanía y la calidad, al tiempo que contribuyen de manera sustancial al desarrollo de las economías locales y al establecimiento de sinergias.

El fomento, mediante planes específicos y a través de su presencia en ferias y mercados, de estos modelos productivos de proximidad forma parte de las estrategias que deben llevarse a cabo como uno de los cauces para incrementar el valor añadido y la rentabilidad de los productos agroalimentarios valencianos.

Acción 171.

Medidas para reactivar el canal Horeca

Restaurantes, hoteles y cafeterías forman el denominado canal Horeca, que se ha visto duramente golpeado por las medidas de confinamiento decretadas para combatir la expansión de la Covid-19. La Conselleria de Agricultura ha concedido ayudas directas por valor de más de 7,3 millones de euros a los productores que suministran sus mercancías al mencionado canal o de otros puntos de venta directa para contrarrestar el impacto negativo que el cierre forzoso de la hostelería ha tenido sobre sus ventas.

Acción 172.

Respaldo a las cofradías de pescadores

La 21 cofradías y comunidades de pescadores existentes en la Comunitat Valenciana han recibido subvenciones por una cuantía superior a los 330.000 euros con cargo a la línea de ayudas a entidades comercializadoras de productos pesqueros afectados por el coronavirus.

Además, ese apoyo se ve igualmente reflejado en el diálogo constante que la Administración autonómica mantiene con los responsables del sector pesquero para velar por sus intereses, contribuir a la persecución de sus objetivos y buscar soluciones conjuntas.

Acción 173.

Plan para la promoción del pescado valenciano de costa

Promoción del consumo del pescado de las costas valencianas, a través de la puesta en valor del producto fresco, saludable, sostenible y de proximidad, así como de ayudas para fomentar la comercialización y la transformación hacia la pesca y la acuicultura sostenibles.

Acción 174.

Fomentar la creación de empresas acuícolas

El desarrollo de la acuicultura viene experimentado un auge creciente durante los últimos tiempos como alternativa a la sobreexplotación pesquera de los mares y por ello es importante que la Comunitat Valenciana sea capaz de posicionarse en actividad que está llamada a seguir experimentado un importante desarrollo de cara al futuro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 51.

DEFENSA DE POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN CRITERIOS DE RECIPROCIDAD

El comercio agroalimentario se encuentra cada vez más globalizado y en ese contexto resulta fundamental establecer unas ciertas reglas del juego que impidan agravios comparativos y situaciones de clara desventaja y competencia desleal como las que tanto se repiten actualmente.

Acción 175.

Posicionamiento del campo valenciano en las negociaciones

A nivel estatal y comunitario exigir que se apliquen criterios de plena reciprocidad (fitosanitaria, laboral, social...) en los tratados comerciales con terceros países, así como que antes de aprobar esos acuerdos se realicen estudios de impacto sobre los mismos.

Acción 176.

Acceso a mercados

Programas de actuación para solucionar los problemas de acceso a ciertos mercados, especialmente a Rusia, un destino importante y cerrado para nuestros productos desde que se decretó el veto.

Acción 177.

Protocolos fitosanitarios de exportación

Acelerar las negociaciones para la firma de protocolos fitosanitarios de exportación a terceros países.

Acción 178.

Nuevos mercados

Desarrollar planes de búsqueda y exploración de nuevos mercados donde nuestros productos agroalimentarios encuentren acomodo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 52.

DESARROLLO DE MEDIDAS ESTRUCTURALES EN LA AGRICULTURA VALENCIANA

Las insuficiencias estructurales derivadas tanto del reducido tamaño de las explotaciones agrarias como de la elevada atomización de sus estructuras económicas constituyen un lastre que es preciso superar en aras de favorecer la concentración de la oferta, reducir los costes de producción y disponer de unidades productivas rentables.

Acción 179.

Impulso de la ley de estructuras de la Comunitat Valenciana

La ley de estructuras agrarias va dirigida a la mejora de las estructuras agrarias en la Comunitat Valenciana con el fin de garantizar la viabilidad y sostenibilidad del sector agrario. La falta de competitividad del sector agrario valenciano por debilidades estructurales es un problema que viene arrastrándose durante décadas. Para ello, esta ley incluye una serie de instrumentos innovadores que pretenden incrementar la dimensión física y empresarial de las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana.

Entre estos instrumentos, se pondrá en marcha la “Xarxa de terres”, consistente una red de tierras que en la actualidad no se están cultivando y que se pondrán a disposición de los agricultores para que incorporen terrenos a sus explotaciones. De este modo, se recuperan tierras que no estaban en producción al tiempo que los agricultores incrementan la dimensión física de su explotación.

Se iniciará la selección y formación de “Agentes dinamizadores”, que son personas o entidades que se encargarán de facilitar los procesos de mejora estructural y de gestión de las explotaciones agrarias en los ámbitos territoriales específicos y difundirán los instrumentos y las oportunidades derivadas de esta ley.

Se implementarán planes de reestructuración y reconversión colectivos, que agruparán a productores agrarios para fomentar el uso en común de los medios para la realización de actividades agrarias y otras iniciativas que le añadan valor.

Finalmente, y también en el marco de esta ley, se elaborará un programa de reestructuración y reconversión de la citricultura valenciana.

Acción 180.

Puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia Valenciana del regadío

El regadío representa la mayor parte de la producción agraria valenciana y del valor añadido bruto del sector agrario. En la actualidad, la superficie de regadío está estabilizada globalmente en la Comunitat Valenciana, si bien presenta un comportamiento distinto en las distintas comarcas.

El cambio climático y el déficit hídrico que éste conlleva hace necesario incrementar – aún más – los esfuerzos en ahorro de agua. También el ahorro de energía es uno de los factores necesarios para garantizar la sostenibilidad del regadío a largo plazo.

La Estrategia Valenciana de Regadíos se configura como el instrumento de planificación de carácter sectorial que debe guiar la inversión pública y privada en materia de regadíos en la Comunitat Valenciana hasta el año 2040.

Acción 181.

Planes de mejora de la competitividad de explotaciones ganaderas

La evolución de los mercados, con nuevas demandas y preferencias del consumidor respecto a tipologías de productos o estándares de calidad; las políticas frente al cambio climático y las exigencias legales de la UE hacen necesaria la introducción de cambios y mejoras en las explotaciones ganaderas.

Por este motivo, mediante la puesta en marcha de planes de mejora de la competitividad de explotaciones ganaderas se favorecerán inversiones para la renovación de instalaciones, equipos e infraestructuras de estas explotaciones, dirigidas a la mejora de las condiciones de higiene, salubridad y bioseguridad; adaptación a condiciones de bienestar animal, sostenibilidad y reducción de impactos ambientales producidos por la propia actividad ganadera, así como la reducción de los costes de producción y mejora de la calidad del producto final.

Acción 182.

Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias

Las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana requieren una modernización a fin de mejorar su viabilidad y garantizar su sostenibilidad. Esta modernización debe producirse mediante la introducción de mejoras técnicas que permitan aumentar su rentabilidad, optimizar el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos e incrementar la calidad de la producción además de adaptar la oferta a las tendencias globales de consumo.

A tal efecto, se pone a disposición del sector una serie de ayudas a la inversión en explotaciones agrarias, subvencionando activos físicos de tal modo que se asegure la viabilidad económica futura de la explotación.

Mejorar la competitividad evitando la introducción de costes o tasas que afecten directamente a la competitividad de las empresas de la cadena e indirectamente a la capacidad de consumo.

Acción 183.

Avanzar en el desarrollo del proyecto para impulsar la agricultura ecológica

Tras el éxito del I Pla Valencià de Producció Ecològica, es momento de aprovechar su impulso y avanzar en la implantación de la agricultura ecológica en la Comunitat Valenciana. No cabe duda de que se trata de una vía para incrementar el valor añadido del producto primaria y, con ello, el precio percibido por el productor, al tiempo que se apuesta por un tipo de agricultura respetuosa con el medio ambiente.

Se presentará el II Pla Valencià de Producció Ecològica que, en consonancia con su antecesor, presentará una serie de medidas para seguir incrementando la superficie y producción ecológica.

Acción 184.

Actuaciones en el marco del desarrollo rural

El sector agrario se desarrolla mayoritariamente en un entorno rural, por lo que se hace necesario poner en marcha una serie de actuaciones en este marco:

- Se diseñará un plan de formación, información y asesoramiento específico adaptado a las necesidades de los municipios con el objetivo de fomentar las prácticas agroecológicas.
- Creación de cooperativas y entidades de economía social.
- Canales cortos de comercialización y el uso del territorio y gestión del suelo.
- Se apoyará la contratación de agentes de ocupación y desarrollo rural para promocionar la implantación de políticas activas de ocupación relacionadas con el medio rural y el sector agroalimentario.
- Se aumentará la dotación de los fondos Leader.
- Se activarán y mejorarán las oficinas comarcales como elementos dinamizadores y vertebradores del territorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 53.

ACTUACIONES PARA MEJORAR LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

La paulatina incorporación a la actividad agraria de la investigación y los avances tecnológicos se están convirtiendo en un aliado cada vez más indispensable para aumentar el grado de competitividad del sector.

Acción 185.

Reforzar el papel del IVIA en materia de investigación

El IVIA es el centro de investigación agrario más importante de la Comunitat Valenciana y un incremento en su dotación de medios materiales y humanos redundará en mejoras de innovación en el sector agrario valenciano.

Acción 186.

Impulsar la modernización, tecnificación y capacidad tecnológica de los agricultores e industrias agroalimentarias

La introducción de nuevas tecnologías como la agricultura de precisión o la digitalización es crucial en la mejora de competitividad tanto en el sector agrario como en la industria agroalimentaria. La innovación es, sin duda, la única vía para afrontar los retos de aumentar la productividad, mejorar la eficiencia y orientarse al mercado y al consumidor.

Acción 187.

Mejora del conocimiento tecnológico y la transformación digital

La formación constituye un elemento imprescindible para lograr competitividad en cualquier sector productivo. El sector agroalimentario no es una excepción, y la mejora de la capacitación y cualificación profesional de sus distintos actores resulta necesaria para poder adaptarse a un mercado cada vez más cambiante. De este modo, la formación profesional es indispensable no solo en materia de

conocimiento técnico-productivo, sino también en términos de gestión empresarial y comercial.

Por ello, se impulsarán planes de formación específicos para empresas, personas agricultoras, ganaderas y trabajadoras de la cadena agroalimentaria, destinados a impulsar el conocimiento tecnológico, así como la formación y adaptación profesional para la transformación digital de las industrias agroalimentarias apostando por una formación coordinada y flexible a todos los niveles.

LÍNEA ESTRATÉGICA 54.

DESARROLLO DE MEDIDAS PARA RESOLVER PROBLEMAS COYUNTURALES

Acción 188.

Reparación y mejora de caminos e infraestructuras rurales

Ejecución de los planes destinados a adecuar y reparar las infraestructuras y los caminos rurales, con especial atención en los términos municipales afectados por la Xylella fastidiosa.

Acción 189

Reconstrucción de los daños causados la DANA 2019

La DANA que azotó la Comunitat Valenciana en septiembre de 2019 provocó importantes desperfectos en las infraestructuras agrarias, especialmente en la comarca de la Vega Baja, aunque tampoco se libraron de sus devastadores efectos determinados términos municipales de la provincia de Valencia.

Las obras de reconstrucción financiadas por la Generalitat avanza a buen ritmo, priorizando las infraestructuras hídricas previstas con el objeto de los agricultores puedan regar con normalidad y salvar sus cosechas.

Acción 190.

Negociar con el sector la redistribución de los fondos del PDR

La Conselleria de Agricultura está negociando con los representantes del sector agrario valenciano los criterios para redistribuir del modo más adecuado y útil para los intereses del colectivo las líneas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) que no hayan utilizado la totalidad de los fondos de los que disponían.

Acción 191.

Plan estratégico para reducir los robos en el campo

Los robos de cosecha o de materiales como el cobre que se encuentra en las instalaciones de riego causan considerables pérdidas en el sector y constituye una fuente de inquietud permanente. Durante los últimos años se han llevado a cabo, tanto a nivel autonómico y municipal como estatal, diversas iniciativas dirigidas a combatir este problema.

Sin embargo, es preciso abogar por el establecimiento de cauces de colaboración y coordinación permanentes entre todas las administraciones implicadas con el objeto de mejorar la eficiencia en la lucha contra la delincuencia en el medio rural.

Acción 192

Plan para el control de la fauna salvaje y daños a explotaciones agrarias

La proliferación de las poblaciones de fauna salvaje en la Comunitat Valenciana ha propiciado que este tipo de animales encuentren una fuente de alimentación en los cultivos, una circunstancia que está causando pérdidas cuantiosas entre los y las agricultoras afectados.

También en ese caso, es preciso elaborar planes de actuación específicos en cuyo desarrollo y puesta en marcha participen tanto las distintas administraciones con responsabilidad en la materia como los colectivos implicados: agrario, ecologista y de caza.

LÍNEA ESTRATÉGICA 55.

MEDIDAS PARA FAVORECER EL MEDIO AMBIENTE Y LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Acción 193.

Alcanzar sinergias entre la agricultura y el medio ambiente

Conseguir coordinar y alcanzar las sinergias entre la Agricultura y el Medio Ambiente. En ese sentido, solucionar problemas como los daños provocados por la fauna salvaje y la falta de depredadores.

Acción 194.

Contribución de la agricultura a la prevención y lucha contra el cambio climático

Medir y reflejar en líneas de ayuda la contribución de la Agricultura valenciana en la prevención y lucha contra el cambio climático, en todos sus aspectos y preferentemente como sumidero de CO2.

Acción 195.

Energías renovables

Impulsar las energías renovables para alcanzar la autosuficiencia energética. Fomento de estas para introducirlas en el sector agrario, especialmente en regadíos.

Acción 196.

Estudio de la resiliencia de nuestro territorio ante el cambio climático

Estudiar la resiliencia de nuestro territorio ante el cambio climático para responder con medidas que puedan aminorar su impacto sobre la sociedad valenciana y los diferentes sectores económicos que pueden verse afectados por el mismo.

Acción 197.

Establecer sinergias entre zonas forestales y agrícolas

Avanzar en las sinergias entre zonas forestales y agrícolas para su defensa y mejora en aras de que sean un instrumento útil para aminorar el impacto del

cambio climático y de las repercusiones negativas para la salud de los valencianos.

Acción 198.

Incorporación de una economía circular en la Comunitat Valenciana

Estudiar los mecanismos y los modelos necesarios de incorporación completa de una economía circular en la Comunidad Valenciana, en la ciudadanía y en las empresas, Dotándose, para ello, de instrumentos necesarios y realizando las inversiones que lo posibiliten.

Acción 199.

Impulso de centros propios de investigación en materia agraria y medioambiental

Impulso a los centros propios de investigación en materia agraria y medioambiental para que coadyuven a obtener resultados para alcanzar los anteriores objetivos y para su aplicación práctica.

MESA DE ECONOMIA

LÍNEA ESTRATÉGICA 56.

IMPULSAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS VALENCIANAS Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acción 200.

Introducción de cláusulas sociales en la contratación pública

- Con la finalidad de mejorar la calidad de la contratación de la administración pública autonómica.
- Dotar de herramientas legales a las administraciones públicas valencianas para la introducción de cláusulas sociales en sus procesos de contratación.
- Priorizar el tejido empresarial autóctono en la contratación pública para fomentar la economía valenciana y los productos y servicios de proximidad.
- Avanzar en la inclusión social y laboral de colectivos de la población más vulnerables y tradicionalmente excluidos.
- Aumentar la protección laboral de los y las trabajadoras, favoreciendo la estabilidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo.

Instrumentos:

- Reglamento de cláusulas sociales en la contratación pública
- Guía de cláusulas sociales en la contratación pública para las diferentes administraciones y organismos públicos

Medidas:

- Constitución del Consell Valencià de Responsabilitat Social
- Debate de la propuesta de reglamento y las aportaciones realizadas en el Grupo de Trabajo de Responsabilidad y Transparencia
- Debate y aprobación de la propuesta de reglamento y las aportaciones realizadas en el Consell Valencià de Responsabilitat Social

Acción 201

Impulso de la responsabilidad social en las empresas valencianas

Objeto:

- Favorecer la introducción de la responsabilidad social como elemento central de las empresas en la nueva normalidad, en especial en cuanto a las PYMES valencianas.
- Establecer el marco de trabajo colectivo entre administración y agentes porque se disponga de una propuesta en cuanto a la metodología, indicadores, ponderación y resultados de la responsabilidad social en las empresas.
- Desarrollar en el marco del Consell Valencià de Responsabilitat Social, así como en esta submesa, los trabajos y equipos que permitan disponer de un calendario y propuesta de registro, así como un calendario de su puesta en marcha.
- Considerar aquellas metodologías estandarizadas sobre responsabilidad social en las empresas, así como las ODS para desarrollar el diccionario de indicadores, así como las etapas y diseño final del registro.
- Favorecer la difusión en los territorios (agentes económicos arraigados en el territorio y sectores; Ayuntamientos) la responsabilidad social de las empresas.

- Establecer el vínculos con otras iniciativas públicas en la materia (por ejemplo, Reglamento Cláusulas sociales)

Instrumentos:

- Desarrollo, mediante decreto del Consell, del registro de entidades valencianas socialmente responsables, en especial en cuanto a las empresas.
- En el marco del acuerdo y el diálogo social, la Generalitat Valenciana desarrollará aquello que contiene en la LEY 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social, en particular el Título III.
- Favorecer las acciones públicas y privadas (agentes sociales) de difusión y aceptación de la responsabilidad social en las empresas como elemento que configuro el modelo productivo valenciano en la nueva etapa que se comienza en el marco de la reconstrucción económica.

Medidas:

- Definición marco de trabajo: Consell Valencià de la Responsabilitat Social y Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social y Transparencia
- Definición calendario
- Revisión borrador decreto

Acción 202.

Fomentar la transformación social de las empresas valencianas.

Objeto:

- Desarrollar nuevos modelos empresariales de transformación social en las empresas, que favorezcan la sostenibilidad, y competitividad del tejido empresarial y del territorio.

- Fomentar e impulsar la responsabilidad social en el conjunto del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana.
- Fomentar modelos de transformación social que favorezcan la participación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa.
- Desarrollar un laboratorio de transformación social y ODS, para la medida de los diferentes grados de transformación social en las empresas.

Instrumentos:

- Desarrollo normativo de la figura de la participación de los trabajadores a las empresas.
- Creación con apoyo académico de un banco de datos y experiencias, donde Medir y acompañar a las empresas en el proceso de consecución de los ODS y en la introducción de elementos de transformación social.
- Favorecer las acciones públicas y privadas (agentes sociales) de difusión y aceptación de la responsabilidad social en las empresas como elemento que configure el modelo productivo valenciano en la nueva etapa que se comienza en el marco de la reconstrucción económica.

Medidas:

- Definición marco de trabajo: Consell Valencià de la Responsabilitat Social y Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social y Transparencia.
- Definición calendario
- Revisión experiencias y desarrollo normativo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 57.

UNA ADMINISTRACIÓN MÁS TRANSPARENTE, MÁS ÉTICA Y MÁS ABIERTA

Acción 203.

Impulso de una nueva ley de transparencia y buen gobierno

Una Ley que establezca las bases para una buena gobernanza y calidad institucional, y que extienda la cultura de la transparencia tanto en nuestras administraciones como también en la sociedad valenciana. Una ley importante que constituya el marco integrador del buen gobierno y la buena administración necesario para liderar la recuperación:

- Que amplíe las garantías para el derecho a la información pública e institucionalizo la cultura de la transparencia en la administración, vinculada a una mayor eficiencia y rendición de cuentas.
- Que impulse el proceso de apertura y reutilización de los datos públicos para aprovechar todas sus potencialidades, con el objetivo de lograr la apertura desde el diseño y por defecto, fomentando además la interoperabilidad y federación de datos y la inclusión de cláusulas open fecha.
- Que ponga las bases para desplegar un sistema de integridad pública para integrar la ética pública en todos los ámbitos de la administración.
- Que garantice la rendición de cuentas mediante la planificación estratégica y la evaluación, la mejora normativa y la evaluación de las políticas públicas y los servicios.

Acción 204.

Desarrollo de un sistema valenciano de integridad institucional

Para reforzar los valores de ética pública en las instituciones públicas valencianas y generar confianza en la ciudadanía, con códigos de conducta y sistemas de garantía, difusión, seguimiento y evaluación. Se podrá hacer especial énfasis en determinados ámbitos como la contratación pública y la relación con entidades privadas, con códigos de conducta específicos.

Acción 205.

Mejora de la coordinación y cooperación entre las administraciones públicas en materia de transparencia

Mejora de la coordinación y cooperación entre las administraciones públicas valencianas a través de la constitución de una alianza estable y permanente de cooperación con el municipalismo para coordinar e impulsar la transparencia, la integridad, la participación y los datos abiertos en el ámbito local y de la consolidación de la cooperación con las universidades públicas valencianas.

Acción 206.

Fomento de la transparencia y la integridad

- Fomento de la transparencia y la integridad en la relación con los grupos de interés mediante la puesta en marcha del registro de grupos de interés, en el marco de una administración más relacional, pluralista y colaborativa, y colaborar con las instituciones y administraciones públicas que quieran acogerse para favorecer la interoperabilidad y la máxima eficiencia en las regulaciones de la transparencia de los grupos de interés.
- Acercamiento de la administración a la ciudadanía mediante el fomento del lenguaje sencillo y la comunicación clara en su comunicación y en sus

relaciones con los ciudadanos y ciudadanas, facilitando así la comprensión, la accesibilidad y, al fin y al cabo, el acceso a los servicios y el ejercicio de los derechos.

- Impulsar mecanismos para fomentar la planificación estratégica y la rendición de cuentas de los gobiernos y de las administraciones públicas, aprovechando las oportunidades que dan las técnicas de gestión y visualización de datos.

Acción 207.

Apertura y reutilización de datos

Impulsar la apertura y reutilización de los datos que genera la administración pública mediante una estrategia valenciana de datos abiertos. Se trata de construir un modelo de gobernanza de los datos que las puso al servicio de la ciudadanía con criterios éticos y valores públicos, con el objetivo de conseguir la transparencia y la apertura de datos desde el diseño y por defecto en todo el funcionamiento de la administración.

El proceso de apertura de datos, que tiene que ser transversal, permite aprovechar ventajas tanto a la sociedad y al tejido económico como la misma administración. Respecto a la sociedad, permite aprovechar todas las potencialidades de los datos públicos para generar valor económico y social mediante el desarrollo de nuevos productos y servicios y, de cara a la administración, será una palanca de modernización para la gestión y gobernanza de los datos públicos. Así mismo, facilitará la toma de mejores decisiones públicas y la rendición de cuentas a través del análisis de los datos y de la evidencia.

Los datos abiertos suponen un cambio en la manera de entender las relaciones entre el sector público y el privado, favoreciendo la colaboración y la cocreación de políticas y servicios. En este sentido, dentro de la estrategia de datos abiertos tiene un papel importante el desarrollo de un ecosistema de reutilizadores donde participe parte del tejido económico, de la sociedad civil y del mundo académico, que puedan reutilizar los datos públicos para generar valor y del cual la administración pueda recibir feedback respecto a los datos.

Acción 208.

Hacia una cultura ética en las organizaciones

Trabajar para que el tejido empresarial y las de organizaciones sociales incorporen, en su ámbito, instrumentos y mecanismos para garantizar la implantación de una cultura ética en el seno de las organizaciones, como son códigos de conducta, canales éticos o mecanismos de difusión de las normas éticas.

Reafirmar el compromiso de los actores sociales con la transparencia, promover las medidas para favorecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establecen las normas en el ámbito privado, y fomentar la cultura de la integridad y la transparencia en la sociedad en su ámbito y en el resto de la sociedad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 58.

DIAGNÓSTICO DE LA ECONOMÍA

Acción 209.

Elaboración de un Diagnóstico de la nueva situación económica y social de la Comunitat Valenciana ocasionada por la crisis sanitaria Covid-19.

Que permita identificar y realizar un seguimiento de los sectores económicos y colectivos más afectados, detectar los nuevos nichos de empleo, así como necesidades formativas en sectores económicos emergentes, que favorezca la elaboración de medidas de empleo concretas.

Estudios sobre el impacto de la situación de crisis producida por la pandemia en el trabajo y en las condiciones del trabajo de la población más vulnerable (mujeres, con especial incidencia en las víctimas de violencia de género, personas jóvenes, mayores de 45 años, personas migrantes, personas con discapacidad, exclusión social, etc.).

Acción 210.

Análisis prospectivo post Covid en la Economía

Detección de las cadenas de valor y de tracción de la economía, especialmente centrado en el sector cooperativo de trabajo asociado y sociedades laborales. Orientación hacia potenciales sectores de transformación cooperativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 59.

HACIA UNA INDUSTRIA PRODUCTIVA Y RESILIENTE

Acción 211.

Reforzar prioritariamente las líneas de ayudas del Plan Estratégico de la Industria Valenciana (PEIV), de las ayudas para proyectos de inversión en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, de las ayudas a la promoción exterior y del Plan de I+D+I empresarial.

Todas las ayudas para desplegar actuaciones por la competitividad industrial son objeto de priorización fruto de la participación al sí de las Mesas sectoriales y el GT transversal. El presupuesto 2021 tiene que contar con dotación suficiente para desplegar como mínimo las ayudas ya desplegadas el 2020 y el refuerzo para adaptarse a nuevas necesidades puesto COVID.

Acción 212.

Apoyo a acciones genéricas priorizadas dentro de la 3.ª Fase de Implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana (PEIV).

Continuar con las ayudas para las Asociaciones y empresas de los sectores industriales de la Comunitat Valenciana del calzado, cerámica, metalmecánico, químico, automoción, plástico, envases y embalaje, textil, juguete, madera-mueble e iluminación, mármol, productos infantiles, papel y artes gráficas, valorización de residuos, energía y los sectores emergentes de la biotecnología, la producción audiovisual y la producción de videojuegos.

Acción 213.

Ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos.

Continuar con las ayudas, puesto que para la transición al modelo de Industria 4.0 hay que disponer de infraestructuras que soportan este cambio, esto es, disponibilidad de suelo industrial con los servicios adecuados, comunicaciones ultrarrápidas e infraestructuras de demostración y experimentación.

Acción 214.

Planes de acción para el refuerzo del tejido asociativo industrial.

Continuado con las ayudas a las Asociaciones empresariales industriales de ámbito multisectorial y comarcal, así como entidades que gestionan o promuevan la gestión de áreas industriales, en el marco del PEIV, para llevar a cabo acciones como un plan de movilidad sostenible o un plan de seguridad y emergencia para el área industrial, y la realización de proyectos para mejorar la eficiencia energética y la economía circular a las áreas industriales.

Acción 215.

Apoyo a acciones singulares desarrolladas por asociaciones empresariales vinculadas a la industria para la reactivación o adaptación competitiva y sostenible de la actividad industrial de la Comunitat Valenciana después del estado de alarma provocado por la COVID19.

Prestando especial atención a las Asociaciones empresariales vinculadas a la industria.

Las acciones singulares enmarcan proyectos de cariz estratégico donde la repercusión alcanza además de un sector, a pesar de ser desplegadas desde la realidad sectorial que las promueve. Tienen un impacto que va más allá de aquello inmediato. En estos convenios se enmarcan actuaciones como por ejemplo la plataforma web “productosemergencias.com” creada por ATEVAL; el Marketplace creado por FEVAMA por la economía circular en la industria del HABITADO; el HUB de innovación en la automoción de AVIA; o el proyecto PACPEC y el FORO de economía circular liderado por AVEP; o el proyecto de innovación abierta para desplegar soluciones a retos sectoriales desde la hibridación entre culturas industriales y startups

En el 2021 los proyectos singulares serán desplegados con otros sectores diferentes a los de los 2020 dado el carácter estratégico de las actuaciones enmarcadas en los convenios.

Acción 216.

Sector de la automoción

Programa específico de choque para el apoyo del sector de AUTOMOCIÓN compatible con los objetivos medioambientales de la UE, especialmente a los

vehículos comerciales, corporativos e industriales. Continuar con las ayudas para la movilidad eléctrica/Vehículos de 0 emisiones. Vehículo autónomo.

Acción 217.

Estudio para la reducción de costes del consumo energético.

Estudio para la reducción de los costes del consumo energético industrial, mediante la diversificación de las fuentes de producción y autoabastecimiento.

Acción 218.

Mejora de la competitividad

Apoyo a la adaptación competitiva y sostenible productiva del tejido productivo (revisión estratégica de la actividad)

Ayudas a la Aceleración de industrias a través de la colaboración con Startups.

Observatorio Diagnosis Sectores Industriales. MASDE supone un servicio a las empresas que atraviesan momentos de dificultades derivadas del impacto de la COVID-19 y sus consecuencias económicas. La esencia de este mecanismo de cooperación se basa en que ahora más que nunca, se necesita la reflexión estratégica en el seno de la empresa y la posibilidad de contrastarla en un contexto de cooperación con los agentes relevantes de su sector, clúster, instituto tecnológico y marco institucional, en nuestro caso la Agencia de Desarrollo. En este marco será mucho más fácil para la empresa encontrar la combinación estratégica más adecuada para una recuperación y desarrollo sostenible

Acción 219

Aumento del tamaño de las empresas e innovación

Apoyar a las fusiones, acuerdos temporales de empresas, alianzas y otras fórmulas para aumentar el tamaño de las empresas de la Comunidad, porque puedan ser competitivas y garantes de empleo estable, y hagan factible la inversión en I+D+I.

Ayudas dirigidas a facilitar el desarrollo de planes empresariales para el crecimiento de nuevas empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana. Continuar con las ayudas para pequeñas empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana con una antigüedad inferior a 5 años.

Acciones dirigidas a impulsar el crecimiento y consolidación de las empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana, para empresas innovadoras y sectores productivos de la CV.

LÍNEA ESTRATÉGICA 60.

HACIA UNA INDUSTRIA DE ALTO VALOR AÑADIDO E INNOVADORA

Acción 220.

INNOVAPROD COVID CV (Medida COVID 2020)

Continuar con el Programa de ayudas INNOVAProD-CV COVID a proyectos de innovación de producto en pymes manufactureras para la respuesta a EMERGENCIAS SANITARIAS en la Comunitat Valenciana

Acción 221.

DINAMIZA CV 2020 (TERRITORIO)

Continuar con los Proyectos de dinamización territorial para una nueva industria sostenible a través de subvenciones vinculadas a acciones establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Investigación e Innovación de la Comunitat Valenciana (RIS3-CV) para promover y facilitar el desarrollo de medidas empresariales en materia de R+D+I.

Acción 222.

Formación profesional y acreditación de competencias en la industria

- Implantación de cursos de especialización relacionados con la digitalización de la industria
- Cursos para alumnos que han finalizado ciclos formativos de grado media o superior. Además de la digitalización se considera de interés trabajar con LABORA para desplegar acciones formativas o incluir unidades competenciales en certificados de profesionalidad que preparan el tejido empresarial para la industria del almacenamiento energético.
- Implantación de ciclos formativos relacionados con la industria digital, Para personas con el título de secundaria o el bachillerato.
- Acreditación de la competencia profesional de personas en los sectores productivos, para trabajadores sin calificación reconocida
- Convenios de colaboración con entidades o empresas de carácter autonómico o nacional para profesorado y alumnos de ciclos formativos, a

través de convenios con ACCCENTUR, Iberdrola, Naturgi, CEEI, REDIT, Distrito Digital, CSIC, entre otros.

- Plan de prospectores por la dinamización de la FP DUAL: En el marco del Comité interdepartamental del PEIV se coordinan las actuaciones de diferentes departamentos que tienen impacto en la industria. Hay que destacar el interés de la FP por todas las Mesas sectoriales y la buena acogida de las experiencias en FP dual desplegadas por la industria del plástico y la de la automoción. Se considera clave impulsar más experiencias de este tipo con la DG FP del sistema educativo.

Acción 223.

Empresas más competitivas

Ayudas a empresas que pertenecen a grupos empresariales para el desarrollo de actividades en las fases de la cadena de valor con mayor valor añadido: fases iniciales (investigación y desarrollo) y fases finales (comercialización en el mercado).

El Valencian Investment Desk (IVACE) detecta y aglutina los grupos empresariales a los cuales dirigir esta ayuda para poder competir con otras filiales extranjeras, proponiendo una oferta de valor competitiva dentro del grupo para que abran nuevos centros de I+D a nuestro territorio. Diseñar de forma conjunta con los otros centros y las filiales extranjeras en nuestro territorio qué medidas serían atractivas.

Acción 224.

Apuesta por las tecnologías habilitadoras digitales.

Continuar facilitando la implantación progresiva de tecnologías habilitadoras digitales para la nueva economía y la industria conectada: machine learning; deep learning; neural networks, IoT, procesamiento masivo de datos e información, blockchain, robótica, realidad virtual y aumentada, simulación, micro/nanoelectrónica, impresión 3D y fabricación aditiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA 61.

HACIA UNA INDUSTRIA DIVERSIFICADA Y EXPORTADORA

Acción 225.

Promoción exterior

Ayudas a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana para las empresas que diversifican mercados y canales de venta internacional, entre ellos el digital.

Estas ayudas contemplan el apoyo de acciones relacionadas con el proceso de digitalización como publicidad o inscripción en portales o directorios en línea y mercados electrónicos internacionales, campañas de comunicación en línea, creación o adaptación a otros mercados de páginas web. Incrementar la comunicación para aumentar el conocimiento de estos servicios por parte de las empresas.

Acción 226.

Apoyo a la reconversión

Apoyo a la adaptación competitiva y sostenible de las empresas, para la producción de productos o la oferta de servicios en aquellos ámbitos que se han manifestado como necesarios durante esta crisis, así como otros que puedan resultar necesarios tras el diagnóstico, adoptando criterios de transición justa y preservación del empleo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 62.

HACIA UNA INDUSTRIA ARRAIGADA AL TERRITORIO

Acción 227

Fomento y potenciación del clúster de la Industria de la Salud y la Seguridad (e-HEALTH).

Consistente a programar inversiones en resiliencia frente a nuevos retos sanitarios, de la biodiversidad y en autonomía de reservas estratégicas de productos y servicios. Establecer calendario para realizar “acciones” de acceso en la inversión de los proyectos emprendedores tecnológicos en la materia.

Acción 228.

Apoyo a la realización de grandes inversiones para proyectos donde se fomente la colaboración y cooperación entre grandes y pequeñas empresas.

Como por ejemplo el impulso del ecosistema de fabricación de soluciones de almacenamiento de energía.

Acción 229.

Creación de un grupo de trabajo para la identificación de grandes proyectos estratégicos

Este grupo de trabajo estable contará con la participación de diferentes Consellerias y agentes sociales y económicos y permitirá la identificación de grandes proyectos estratégicos para el desarrollo futuro de la Comunitat Valenciana.

Acción 230.

Relocalización de actividades y empresas de sectores como el textil, calzado, juguete, etc.

Establecer un mapa de capacidades industriales y los convenios de colaboración con los agentes clave.

LÍNEA ESTRATÉGICA 63.

HACIA UNA INDUSTRIA SEGURA

Acción 231.

Pla de acció para la promoció de la seguridad industrial en la Comunitat Valenciana

Continuar desplegando el Plan de acción para la promoción de la Seguridad industrial 2020.

Convenios con ASEIVAL, FEMEVAL, FEMPA, COIICV y COGITICOVA para realizar actuaciones orientadas a reforzar, no solo la conciencia de la importancia de la seguridad industrial sino al despliegue de mecanismos que facilitan una respuesta segura frente a situaciones de emergencia como las vividas:

- Metodología e instrumentos para el mantenimiento a distancia de instalaciones de seguridad industrial en todo tipo de establecimientos
- Capacitación de profesionales de seguridad industrial, reforzando el blended learning
- Análisis de las instalaciones de climatización y aire en general para garantizar una no propagación de la COVID19 y propuesta de actuaciones
- Diagnósis de instalaciones y planes de mejora
- Congreso de SI, preparaci3n para ser realizado en abril del 2021. Marca CV, visibilizar y reforzar el reconocimiento conseguido en Espa1a

Acción 232.

Estudiar en el marco del Plan de acción para la promoción de la seguridad industrial en la Comunitat Valenciana, la incorporación de una línea específica para el comercio.

El 2019 se iniciaron actuaciones de diagnosis en comercio. Desplegar ayudas específicas a comercios para mejorar las instalaciones de seguridad industrial garantizaría un apoyo a un sector especialmente impactado por la COVID a la vez que supone un refuerzo de garantías para los clientes y por tanto de la marca comercio de la CV.

Los profesionales de la SI prestaran la total colaboración para el diseño de estas al sí del Consell valencià para la coordinación de actuaciones en materia de Sí.

LÍNEA ESTRATÉGICA 64.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Acción 233.

Programa de fomento de las energías renovables y los biocarburantes.

Continuar con esta línea de subvenciones para facilitar la implantación de estas fuentes de energía y favorecer el uso de combustibles no contaminantes en la Comunitat Valenciana. Más concretamente, con este programa se pretende fomentar instalaciones de aprovechamiento térmico de las energías renovables de biomasa y biogás, instalaciones destinadas al aprovechamiento térmico de residuos forestales, agrícolas, industriales o materia prima procedente de cultivos energéticos, equipos destinados al tratamiento en campo de biomasa,

plantas de producción de pelets/briquetas/astillas, instalaciones de energía solar térmica, geotérmica y el impulso de proyectos encaminados al desarrollo de la infraestructura de biocarburantes. Así mismo, se apoyan a las instalaciones de energía solar fotovoltaica y eólica (aislada de la red) para electrificación de viviendas, instalaciones turísticas, refugios, cortijos, Iluminación con farolas autónomas, bombeo de agua, sistemas de riego, electrificación de granjas, señalización y comunicación y minihidráulica (aislada de la red).

Acción 234.

Redes eléctricas inteligentes (Smart Grids): infraestructura tecnológica que alcanza todo el proceso, desde la generación de la energía, el transporte y distribución y almacenamiento, hasta el consumo del usuario final.

En el marco de la RIS3CV se dinamizará el laboratorio de innovación sobre Smart grids, para seguir impulsando y haciendo seguimiento de las iniciativas de cooperación surgidas a la si del mismo, como es el caso de las comunidades energéticas. Este Lab ha sido destacado por la CE como una de las mejores prácticas del 2019.

Se facilitará la explotación de algunas infraestructuras tecnológicas avances existentes en el sistema público como por ejemplo el GEMELO DIGITAL desarrollado en el ITE por aquellos agentes con potencial para desarrollar soluciones a mercado avanzadas y generadoras de empleo de calidad.

Se hará así mismo seguimiento el proyecto IREMEL financiado por el IDAE para transferir y generalizar los resultados del mismo a toda la CV en la generación de

un modelo piloto de organización, tecnología y regulación de comunidad energética.

Acción 235.

Diseñar una red logística de almacenamiento de energías renovables que garantice el suministro.

Impulso del ecosistema de fabricación de soluciones industriales de emmagatzement de energía.

Acción 236.

Cátedra transición energética. plan de impulso de energía térmica

Plan de impulso de district heatings a la CV en el marco de la cátedra de transición energética de la CV se realizará un Mapa de localidades con mayor potencial por la implantación de District heatings. Este será la base de una planificación estratégica que soporte un sistema de incentivos a la promoción de los mismos especialmente en pueblos en riesgo de despoblación.

Acción 237.

Reformulación del PEV- Plan Eólico Valenciano

Modificación del Plan territorial especial existente (PEV) para adaptarlo a las nuevas realidades e innovaciones tecnológicas, el impulso a las energías renovables, así como la garantía de respecto a la preservación medioambiental y paisajística deseada y regulada por los marcos normativos europeos.

Acción 238.

Fondos compensación del plan eólico (PECV)

El Fondo de Compensación previsto en el marco del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana (PECV) está destinado en aquellos municipios, mancomunidades de municipios y consorcios incluidos en el ámbito de afección de alguna de las 15 zonas aptas para albergar instalaciones eólicas recogidas en este. Las ayudas concedidas en el marco de este programa tienen la consideración de subvención a fondo perdido, siendo el porcentaje máximo de ayuda el 100% sobre el coste elegible del proyecto. El Fondo podrá ir destinado a actuaciones de inversión de los siguientes tipos y características:

- Proyectos de mejora de infraestructuras rurales y de servicios.
- Proyectos de impulso de las energías renovables.
- Proyectos de mejora de las condiciones socioeconómicas.

Acción 239.

Agilizar el proceso administrativo de tramitación de proyectos para la implantación de energía eólica y fotovoltaica.

Decreto ley impulso fotovoltaicas y eólica. Este verano será presentado desde el Consell para su conocimiento en Les Corts valencianes el Decreto-Ley por el que se aprueban acciones para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables en la Comunitat Valenciana como respuesta a la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica.

Este Decreto Ley se estructura en cinco Títulos, recogiendo en el Título I las disposiciones generales. En el Título II se recogen las modificación y adaptación de diversas regulaciones para el impulso de centrales eléctricas basadas en energías renovables. El Título III se centra en el régimen jurídico y procedimiento de autorización de centrales fotovoltaicas. En Título IV se desarrollan una serie de mejoras en la regulación sobre instalaciones de producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica. Finalmente, el Título V establece una serie de mejoras y publicidad de la información relativa a las redes distribución de energía eléctrica radicadas en la Comunitat Valenciana

Acción 240.

Promover el uso de la biomasa a lo largo del territorio con centrales de producción, acompañado de campañas ocupacionales de limpieza de bosques y repoblación forestal.

Plan de impulso de district heatings a la CV. En el marco de la cátedra de transición energética de la CV se realizará un Mapa de localidades con mayor potencial por la implantación de District heatings. Este será la base de una planificación estratégica que soporte un sistema de incentivos a la promoción de los mismos especialmente en pueblos en riesgo de despoblamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA 65.

DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Acción 241.

Continuar participando en los Programas Europeos.

Tales como el INTERREG MED. – FINMED, el INTERREG MED. – ACCELERATHON – RINDO AGUA-Programa EUROPEO LIFE y el Programa Europeo INTERREG EUROPE, para empresas y entidades vinculadas a sectores industriales y de servicios de la Comunitat Valenciana

Acción 242.

Diseñar y conseguir un convenio de transición justa. (CLIMATE KIC. Instituto Europeo de Tecnología. EIT).

Para empresas y entidades vinculadas a sectores industriales y de servicios de la Comunitat Valenciana

Continuar aprovechando las bondades del programa CLIMATE KIC para diseñar una estrategia y un proyecto para conseguir la transformación de determinados sectores o realidades industriales afectadas por la transición ecológica.

Acción 243.

Implantación de ciclos formativos, presencial o distancia, de la familia profesional de electricidad-electrónica y energía y agua

Para alumnas de secundaria o bachillerato, así como personal empleado.

Acción 244.

Programa de ahorro y eficiencia energética en la industria.

Continuar con el Programa de ayudas a fondo perdido de hasta el 40% para fomentar inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en los procesos industriales de las empresas como sustitución de equipos por otros más eficientes, recuperación de calor, mejora de rendimientos de equipos, instalación de variadores de velocidad, etc.

Acción 245.

Programa de auditorías energéticas en PYME e implantación de sistemas de gestión energética.

Continuar a favorecer el acceso de las PYME al conocimiento del consumo energético de su empresa y a las posibilidades de ahorro mediante la realización de una auditoría energética, y a la implantación de un sistema de mejora continua en el uso de la energía mediante la implantación de un sistema de gestión energética según la norma ISO 50.001, norma europea que ayuda las organizaciones a establecer los sistemas y procesos necesarios para mejorar su eficiencia energética. Se trata de ayudas a fondo perdido de hasta el 40% del coste elegible.

Acción 246.

Programa de ayudas eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

Continuar con el programa de ayudas a fondo perdido de hasta el 30% del coste elegible y dirigido a conseguir una reducción de las emisiones de dióxido de

carbono y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética respecto a su situación de partida. Se encuadran tanto la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales, como la implantación de sistemas de gestión energética.

Acción 247.

Financiación bonificada para proyectos de autoconsumo eléctrico en empresas y entidades.

Para fomentar el autoconsumo en las PYMES y ayuntamientos de la Comunitat, el IVACE Energía cuenta con una línea de financiación “blanda” destinada a las empresas y entidades públicas que optan por esta modalidad de producción energética. Se trata de préstamos bonificados al 0% de interés con un máximo de 300.000 €, a devolver en un periodo de 8 años en cuotas semestrales.

Acción 248.

Ejecución del plan renove cogeneración de alta eficiencia en la Comunidad Valenciana en el horizonte 2030.

El IVACE Energía ha finalizado la redacción del Plan de Impulso a la Cogeneración de Alta Eficiencia en la Comunitat Valenciana en el horizonte 2030 donde se plantean medidas para apoyar a la cogeneración y de esta forma conseguir que las cogeneraciones apoyen a las energías renovables durante la transición energética, compensando las posibles deficiencias y problemas que puedan surgir durante la sustitución de las energías convencionales por las renovables. Una de las medidas que se plantean es el Plan Renove de instalaciones de cogeneración donde se propone establecer un incentivo económico que permita

rentabilizar la cogeneración y animo de esa manera a las industrias a tomar la decisión de renovar sus equipos por otros más modernos y eficientes.

Acción 249.

Plan de micromedidas de ahorro y eficiencia energética.

El objetivo general de política energética de la Generalitat, se articula en base a afrontar los retos para la obtención de un desarrollo sostenible en materia energética.

LÍNEA ESTRATÉGICA 66.

DESCARBONIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: HÁBITATS, VIVIENDAS Y MOVILIDAD.

Acción 250.

Implantación de soluciones Smartcity en todas las poblaciones medianas y grandes

Favorecer la colaboración con la Industria valenciana para el despliegue de soluciones fabricadas en el territorio.

Acción 251.

Programas de ahorro y eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior.

- Programa de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado: Continuar el programa para facilitar el acceso a la financiación en los municipios de la

Comunitat Valenciana, priorizando los de menor número de habitantes, para la realización de proyectos de la renovación de los sistemas de alumbrado público con criterios de eficiencia energética, haciendo accesible en estos municipios las nuevas tecnologías de iluminación viaria. El instrumento consiste en la concesión de una ayuda reembolsable del 100% del coste elegible del proyecto, a un interés nulo, sin avales ni comisiones de estudio y apertura de la operación, a devolver en cuatro años mediante cuotas de amortización semestrales. Así mismo, este instrumento se combina con una subvención a fondo perdido del 50% del coste elegible.

- Programa de ahorro y eficiencia energética en la edificación: Continuar con el Programa para facilitar la viabilidad económica de las inversiones en ahorro y eficiencia energética en los edificios terciarios propiedad de empresas y entidades, tan públicas como privadas. Se trata de una convocatoria que anualmente moviliza 500.000 € para ayudas de hasta el 40% para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y producción de agua caliente sanitaria que se renuevan y de hasta el 35% para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior que se renuevan.

Acción 252.

Reforzar el impulso de la colaboración público-privada entre las Administraciones públicas valencianas y las cooperativas: Comunidades energéticas.

Las comunidades energéticas a través de las cooperativas de energía son una figura jurídica que permite la participación de los ayuntamientos o entidades

públicas para la mejora de la eficiencia energética y la generación renovable de energía en comunidad.

En el marco de la RIS3CV se dinamizará el laboratorio de innovación sobre Smart grids, para seguir impulsando y haciendo seguimiento de las iniciativas de cooperación surgidas en el seno del mismo, como es el caso de las comunidades energéticas.

Este Lab ha sido destacado por la CE como una de las mejores prácticas del 2019.

Se hará así mismo seguimiento el proyecto IREMEL financiado por el IDAE para transferir y generalizar los resultados del mismo a toda la CV en la generación de un modelo piloto de organización, tecnología y regulación de comunidad energética.

Acción 253.

Fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables.

Continuar con las ayudas a fondo perdido de hasta el 65% del coste elegible para la financiación de proyectos de instalaciones de generación y autoconsumo colectivo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables. Estas comunidades energéticas pretenden democratizar el uso de la energía y serán agrupaciones formadas por una entidad local, la participación de la cual podrá consistir en la inversión del proyecto o en la cesión de los espacios de titularidad municipal para llevar a cabo las instalaciones objeto de subvención

y por personas físicas, cooperativas, empresas, autónomos, etc. Estas comunidades tienen que basarse en una participación abierta y voluntaria, y controlada por sus miembros, que tienen que estar situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables propiedad de la agrupación, y su finalidad tiene que ser proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o en las zonas locales y no ganancias financieras.

Acción 254.

Instalaciones de autoconsumo y de energías renovables en el ámbito doméstico.

Continuar con la deducción fiscal en el IRPF para aquellas personas que cuentan con instalaciones domésticas de autoconsumo. Esta deducción será de un 20% de las inversiones realizadas, con una base máxima de la deducción de 8.000 € en el año, y entró en vigor para la campaña de la declaración del IRPF. La deducción requerirá el reconocimiento previo de la Administración autonómica. A tales efectos, el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) desde el año 2017 expide la certificación acreditativa correspondiente, para el cual se determinará la tipología, requisitos técnicos, costes de referencia máximos y otras características de los equipos e instalaciones a las cuales los resulta aplicable la deducción establecida en este apartado.

Acción 255.

Nuevo programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (PROGRAMA PAREER III) para reforzar las actuaciones en el parque edificatorio valenciano.

Continuar promoviendo actuaciones de reforma de edificios existentes, tanto viviendas como edificios no residenciales, que favorezcan la reducción de las emisiones de dióxido de carbono y del consumo de energía final, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables. Dirigido tanto a empresas y entidades como personas físicas y comunidades de propietarios.

Acción 256.

Planes Renove.

Programa de ayudas para facilitar la incorporación en los hogares valencianos de equipación de alta eficiencia energética. El IVACE durante el año 2020 ha desarrollado un Plan Renove de Calderas y Equipos de Aerotèrnia Domésticas y un Plan Renove de Ventanas, que permitirá promover el ahorro energético en nuestras viviendas, mediante la concesión de un incentivo económico a la sustitución de calderas de baja eficiencia por otras de condensación (hasta 300 € por caldera), la introducción de equipos de aerotermia (hasta 950 €/equipo) y a la renovación de ventanas mediante la instalación de nuevas ventanas con aislamiento térmico reforzado, con acristalamientos bajo emisivos y carpinterías metálicas con rotura de puente térmico, PVC o madera (hasta 90 €/m²).

Acción 257.

Programa de movilidad sostenible.

Continuar con las ayudas para subvencionar medidas de promoción de la movilidad peatonal y disminución del tráfico, como por ejemplo peatonalización de zonas urbanas, establecimiento de peajes y restricciones activa de tráfico en

centros urbanos, etc, la implantación de sistemas de coche compartido para los ciudadanos de zonas urbanas, los servicios de autobús lanzadora a polígonos, áreas de actividad o nodos de transporte, transporte a la demanda y caminos escolares. Así mismo, se da un impulso decidido a la promoción del transporte urbano en bicicleta, con ayudas a la construcción de carriles bici, aparcamientos seguros de bicicletas, sistemas de bike-sharing a proyectos de logística urbana sostenible, sistemas inteligentes de transporte público urbano, adquisición de vehículos eléctricos e inversiones en estaciones de recarga de gas natural e hidrógeno.

Acción 258.

Programa de infraestructuras de recarga del vehículo eléctrico.

Continuar con la convocatoria específica dotada con 850.000 € anuales destinadas a la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos, fundamentalmente de tipo rápido y semi-rápido de uso público, que permita desarrollar la red de cargadores a lo largo de nuestro territorio que se prevé en el Plan de impulso del vehículo eléctrico y despliegue de la infraestructura de recarga en la Comunitat Valenciana. Las ayudas previstas llegan hasta el 50% del coste subvencionable.

Acción 259.

PLA MOVES II en la Comunitat Valenciana.

El nuevo Plan intensifica las ayudas para adquisición de vehículos que utilizan energías alternativas a las convencionales a las cuales pueden acceder tan

particulares, como empresas y entidades. Además, el Plan Moves Comunitat Valenciana apoya, también, con ayudas económicas la implantación de puntos de recarga para los vehículos eléctricos y a la instalación de sistemas de bicicletas eléctricas e introducirá como novedad este año la financiación de las actuaciones de movilidad sostenible en los centros de trabajo y el aumento del presupuesto disponible.

LÍNEA ESTRATÉGICA 67.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Acción 260.

Constitución de un Proyecto de análisis de Simbiosis Industrial para la C.V.

La S.I. se una necesidad insoslayable para atenuar, mediante el ahorro de recursos, el impacto adverso del cambio climático y la escasez de materias primas y recursos energéticos convencionales, que nos hace muy dependientes del exterior para su aprovisionamiento, como está corroborando de manera dramática la coyuntura ocasionada por la COVID-19.

Convocatoria expresa en la que los Centros Tecnológicos habrán de realizar proyectos de I+D en cuatro grandes líneas dentro de la Economía Circular, como son:

- Ecoinnovación y ecodiseño: proyectos de I+D que promuevan el desarrollo de nuevos productos o procesos que incluyan criterios de sostenibilidad y reducción del impacto ambiental, valorando el diseño de productos que facilitan su posterior reciclaje, reutilización, reparación o que permitan prolongar su vida útil.

- Reducción del consumo de recursos naturales: proyectos de I+D que promuevan el reciclaje, reacondicionado, reparación, reutilización o remanufactura de productos o de sus componentes.
- Transición energética y ciudad circular: proyectos de I+D que promuevan la incorporación de energías limpias, la descarbonización de la economía o la incorporación de la economía circular a los procesos y actividades actuales de las ciudades.
- Servitización y simbiosis industrial: proyectos de I+D que promuevan el uso de un producto o proceso frente a su posesión o el uso de recursos y sinergias de empresas de una zona para una gestión conjunta y optimizada de stocks, materiales, energía, residuos y servicios.

Además, los proyectos deberán incluir el desarrollo e implementación de un demostrador o demostradores de la tecnología o tecnologías desarrolladas.

Acción 261.

Valorización de residuos industriales

Valorización de los residuos de instalaciones industriales como recurso energético o como elemento de la cadena de producción, para iniciar la transición hacia la economía circular, con la garantía del respecto al medio ambiente.

Acción 262.

Edificación verde

Aplicación de ‘Circular Economy. Principles for Building Design’, al diseño sostenible de edificios, residuos, reducción de costes ... (Building Information Modeling BIM).

LÍNEA ESTRATÉGICA 68.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA VERDE

Acción 263.

Aumento del presupuesto destinado a proyectos de investigación relacionadas con productos y procesos alineados con el Green Deal.

Establecer ayudas a industrias para integrar y convertir resultados de investigación en productos con éxito en mercado.

Acción 264.

Favorecer la investigación en nuevos materiales que no causen impacto ambiental.

Continuar con las ayudas a industrias y/o a asociaciones sectoriales (como se hace con las ayudas INENTI) para integrar y convertir resultados de investigación en productos con éxito en mercado.

Acción 265.

Estrategia de Emprendimiento Verde

Reorientación de las estrategias de emprendimiento para incorporar economía verde.

Acción 266.

Red de Asesoramiento y Mentorización en Emprendimiento Sostenible (AMES)

Proyecto en colaboración con los CEEI's para establecer un primer punto de atención en el emprendedor. Realización de un primer diagnóstico y redirección al organismo del ecosistema emprendedor que más adecuado sea. Mentorización y asesoramiento en territorios no cubiertos por ecosistema y para proyectos que demuestran triple impacto (Social, Ambiental y Económico)

Acción 267.

Canal de acceso único

Red de interacción de los agentes del ecosistema emprendedor, adls, centros gestores gva, etc para monitorizar y hacer seguimiento de la atención a la emprendedor. Sistema de cita previa para la Red AMÉS. Se facilitará la formación en igualdad de los agentes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 69.

REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL

Acción 268.

Apoyo y ayudas al sector cultural

Con motivo de la pandemia en qué todos los espacios culturales y la actividad han sido paralizados, se ha mantenido un estrecho contacto con los diferentes agentes de los sectores culturales para conocer las inquietudes y problemáticas del sector y poder asistirlos como es debido y de manera efectiva. Desarrollamos un paquete de medidas porque la recuperación de nuestra sociedad pasa necesariamente por la cultura. El sector cultural valenciano tiene que estar fortalecido y tenemos que acompañarlo para dar luz a la oscuridad generada por esta situación de excepcionalidad.

- Ayudas a la producción editorial: Reedición de las ayudas para potenciar la distribución y comercialización de la producción de las editoriales del ámbito competencial de la Generalitat, tanto en valenciano como en castellano
- Ayudas a la difusión del libro y la lectura: Reedición de las ayudas para favorecer las iniciativas de los librereros/as, ilustradores/as, tipógrafos/as, escritores/as, editores/as, fundaciones y asociaciones del sector del libro y la lectura
- Ayudas a la participación en ferias internacionales del sector del libro: Reedición de las ayudas para potenciar la internacionalización del sector del libro valenciano

- Convocatoria de subvenciones para museos y colecciones museográficas permanentes de la Comunitat Valenciana: Reedición de la convocatoria para potenciar la calidad de las colecciones en museos.
- Plan de Incentivo en Patrimonio Artístico Valenciano (PAV): adquisiciones obras de arte: Reedición para adquirir obras de arte valencianas por parte de la GVA.
- Convocatoria de subvenciones para titulares de galerías de arte de la Comunitat Valenciana: Reedición de la convocatoria para subvencionar galerías de arte.
- Creación de un espacio digital público de recursos culturales de libre acceso: Adaptación de los contenidos culturales a las nuevas circunstancias.
- Potenciar y mejorar el carnet cultural: Carné que permita asistir a espectáculos de varias artes y lugares, como una tarjeta de prepago, que podría ser bonificada por la Administración.
- Potenciar los programas de oferta cultural pública.
- Ayudas al Fomento de las Artes Escénicas Valencianas: Reedición de las ayudas para empresas de teatro, danza y circo, compañías, asociaciones profesionales del sector escénico, dramaturgos, coreógrafos, organizadores de festivales escénicos, etc.
- Ayudas al Fomento de la Música Valenciana: Reedición de las ayudas para empresas de música, grupos, asociaciones profesionales del sector musical, compositores, organizadores de festivales musicales,...
- Ayudas al Fomento del Audiovisual Valenciano: Reedición de las ayudas para empresas del audiovisual, productoras, asociaciones profesionales del sector audiovisual, guionistas, organizadores de festivales audiovisuales,...

- Ayudas a la adquisición y reposición de instrumentos musicales: Reedición de las ayudas para las Asociaciones Musicales valencianas
- Ayudas a la Producción Audiovisual (cortometrajes y largometrajes; ficción, documental y animación): Reedición de las ayudas para empresas del audiovisual, productoras.
- Ayudas por adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura de la red de la Generalitat: Reedición de las ayudas para dotar e incrementar el fondo bibliográfico y de materiales especiales de las bibliotecas municipales y agencias de lectura que forman parte de la red de bibliotecas de la Comunitat Valenciana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 70.

DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE ECONOMÍA DE PROXIMIDAD, SOCIAL Y SOLIDARIA, GENERADORA DE EMPLEO, RIQUEZA Y BIENESTAR SOCIAL Y QUE IMPULSE EL EQUILIBRIO TERRITORIAL.

Acción 269.

Convocatoria pública de proyectos de economía sostenible

Mantener y reforzar la línea de ayudas de economía sostenible existente, dirigida a entidades sin ánimo, PYMES y centros universitarios de investigación de las Universidades Valencianas.

Con estas ayudas se pretende estimular y contribuir a la difusión de la economía sostenible entre los agentes económicos, mediante el apoyo a actividades de

fomento de estudios de aspectos relacionados con la economía sostenible, de difusión de actividades y prácticas empresariales relacionadas con la economía sostenible, elaboraciones por parte de PYMES valencianas de memorias de responsabilidad que permita supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas en la vertiente económica, social y ambiental, de investigación de proyectos que desarrollan los principios de la economía sostenible, con aplicación práctica de los modelos de gestión empresarial relacionados con la empresa social y sostenible

Acción 270.

Laboratorio de transformación social y ODS.

Para las Universidades, se trata de un Observatorio aplicado a la empresa por aquellas empresas que quieran realizar su transformación social a través del cumplimiento de ODS, siguiendo metodología COMPASS, GRI, RSCOOP.

Acción 271

Fomento de iniciativas emprendedoras -zonas rurales.

Agilización de procedimientos para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras.

Apoyo a nuevas iniciativas de emprendimiento el medio rural, especialmente actividades e instalaciones de bajo impacto y con pocas necesidades de inversión, como instalaciones recreativas, campings, alquiler de bicicletas, etc.

Apoyo a la creación de empleo y dinamización de las zonas rurales, que permitan aprovechar las oportunidades que se han visto favorecidas durante el periodo de alarma sanitaria.

Creación de los Consejos territoriales. Establecer una nueva línea de ayudas y acciones con ayuntamientos, mancomunidades, administración local para fomentar el desarrollo de políticas públicas.

Acción 272.

Promoción, fomento y difusión de la economía social

- Ayudas a empresas de la economía social para la elaboración de memorias de responsabilidad social y difusión de valores.
- Programa europeo ESSI. Innovación en Economía Social: Para entidades y empresas interesadas en el desarrollo de la economía e innovación social a través de medidas vinculadas a la economía social y humana.
- Fomento de la innovación social como herramienta para transformar el modelo económico y ofrecer soluciones creativas a retos sociales y ambientales, con el objeto de promover un desarrollo sostenible, justo y equilibrado.
- Acciones dirigidas a la identificación de necesidades de los agentes del ecosistema valenciano de emprendimiento para dar soporte al emprendimiento innovador que facilite el desarrollo de un modelo de economía de proximidad, social y solidaria.
- Fent Cooperatives II: Desarrollo de las ayudas prevista, soporte a las acciones de información y acompañamiento orientadas a la

constitución de nuevas cooperativas y al relevo generacional y contribución de las estrategias antidespoblamiento.

- Reorientación post COVID-19 de las bases de la actual Orden 11/2019, de 2 de diciembre, de ayudas para el fomento de cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción.
- Fondo de transformación cooperativa.
- Estudio con el Ministerio para la transferencia de fondos europeos
- Diseño de sistemas de alerta en fase ERTE y preconcursal para evitar la destrucción de empresas y puestos de trabajo a través de la transformación cooperativa o en sociedad laboral. Acompañamiento formativo y de incentivos financieros para realizar esta transformación en aquellas empresas con consenso entre las personas trabajadoras y el empresariado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 71.

POR UNA ECONOMÍA INCLUSIVA

Acción 273.

Formación para la inclusión

Becas ayuda para cursar ciclos formativos a las mujeres: Para las alumnas mujeres que cursan ciclos formativos de carácter social más masculinizados.

Becas de movilidad FP, para alumnado de comarcas con menos posibilidades de cursar ciclos formativos

Acción 274.

Creación del programa Emprende-FP

Para alumnos de formación profesional

Acción 275.

Programas para la contratación de colectivos vulnerables

- Programa para la contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables ECOVUP 2020: Continuar con las ayudas a entidades empleadoras de naturaleza privada, incluidos los trabajadores autónomos con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, beneficia a personas en situación o riesgo de exclusión social, personas paradas de larga duración, personas mayores de 50 años, personas con diversidad funcional.
- Programa de subvenciones destinadas a fomentar la contratación indefinida inicial de colectivos vulnerables ECOVUL – 2020: Continuar con las ayudas a entidades empleadoras de naturaleza privada, incluidos los trabajadores autónomos con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, beneficia a personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los servicios sociales de cualquier administración pública. Personas paradas de larga duración. Personas mayores de 50 años. Personas con diversidad funcional.
- Programa de ayudas para la conversión a indefinido de contratos temporales de colectivos vulnerables ECOVUT 2020: Continuar con las ayudas a entidades empleadoras de naturaleza privada, incluidos los trabajadores autónomos con centro de trabajo en la Comunitat

Valenciana, beneficia a personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los servicios sociales de cualquier administración pública. Personas paradas de larga duración.

- Programa de fomento de la contratación temporal de personas con diversidad funcional severa ECOTDI 2020: Continuar con las ayudas a entidades empleadoras de naturaleza privada, incluidos los trabajadores autónomos con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, beneficia a personas con diversidad funcional severa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 72.

APUESTA POR UN COMERCIO SOSTENIBLE Y DE PROXIMIDAD Y POR EL CONSUMO RESPONSABLE Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS.

Acción 276.

Promoción del Consumo Sostenible y de proximidad

- Programas para pymes y micropymes comerciales y artesanas: Avalem comerç/ Avalem comerç rural/ Avalem mercats/ Avalem artesanía
 - Avalem Comerç/ Avalem Comerç Rural: Continuar apostando por la digitalización del comercio y la mejora en inversiones en equipación de los establecimientos comerciales porque puedan adaptarse a las necesidades evolutivas del sector, a través de líneas de subvenciones destinadas a los establecimientos comerciales y artesanos.
 - Avalem artesanía; Continuar apoyando a la promoción, en Ferias tanto nacionales como fuera de nuestras fronteras, de nuestros

artesanos y a la formación para mejorar sus especializaciones a través de líneas de subvenciones destinadas a las personas artesanas con el certificado DCA.

- Avalem Mercats: Continuar apostando por la inversión en la adaptación de los vehículos en vehículos tienda e inversiones en equipaciones de frío, a través de las líneas de subvención destinadas a los comercios de venta no sedentaria.
- Gastos corrientes e inversiones Covid-19: Reeditar las ayudas comenzadas en Junio del 2020, para ayudar a las pymes y micropimes comerciales y artesanas, con el gasto que han tenido que acometer tanto en la compra de material corriente como las inversiones realizadas en su establecimiento, para poder abrir sus comercios con las garantías sanitarias necesarias después de la crisis generada por la Covid-19. Reeditar las ayudas comenzadas en Junio del 2020, para ayudar a las pymes y micropimes comerciales y artesanas, en los gastos e inversiones que han tenido que incòrrer para poder poner en marcha el e-commerce a causa del cierre de los establecimientos o a la adaptación de los comercios a la nueva realidad de consumo derivada por la Covid-19.
- Fomento artesanía: Dotar en el Centro de Artesanía de la CV, del presupuesto necesario para la implementación en su página web de material necesario para el fomento de la artesanía, como el visionado de una muestra de videos de los diferentes oficios artesanos valencianos. Y la creación de un espacio llamado “escaparate virtual artesano” donde cualquier persona artesana dotada del certificado DCA, pueda promocionar sus productos directamente o añadiendo un enlace directo a su propia página web.

- Continuar fomentando la artesanía valenciana realizando exposiciones de los diferentes oficios por todo el territorio valenciano y apostando por la implantación de los mercados artesanos con el distintivo DCA.
- Acciones para el fomento de la digitalización del comercio minorista (e-commerce, redes sociales, webs, Marketplace, etc. locales y comarcales que facilito el servicio a domicilio, venta online o traspaso de locales).: Continuar con el Plan de digitalización de la CV 2018-2021, que apuesta por la formación del sector comercial en materia de digitalización y la creación de plataformas de venta digital.
- Implementar líneas de ayudas que fomentan el traspaso de locales comerciales.
Continuar en las líneas de ayudas que fomentan la implantación de nuevas actividades comerciales en antiguos locales comerciales.(Emprendem Comerç)
- Potenciar a nivel local compras públicas innovadoras que ayudan a crear valor en las cadenas de suministro territoriales.
- Acciones de mejora de la calidad en el comercio, emprendimiento y continuidad empresarial:
- Promoción de las cooperativas de servicios empresariales como herramienta de reactivación del pequeño comercio local
- Campañas de promoción público-privadas de comercio de proximidad
- Vincular la concesión de ayudas económicas con medidas dirigidas al mantenimiento del empleo y que sea un empleo de calidad.
- Dotar las líneas de ayudas al comercio, de condincionantes para que las pymes y micropymes adopten un compromiso de creación y mantenimiento de un empleo estable y de calidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 73

POR UN COMERCIO MÁS INTEGRADO EN EL ENTORNO URBANO

Acción 277.

Comercio integrado en el entorno urbano

Áreas urbanas de excelencia comercial: Para agrupaciones de profesionales del comercio, instituciones y organismos sin ánimo de lucro, y entidades locales.

Programa de mejora del entorno urbano y equipamientos comerciales: Continuar con las líneas de subvención a las entidades locales, para que continúen invirtiendo en la mejora de los entornos urbanos comerciales y dotarlos de equipación comercial.

Potenciación de la rehabilitación de zonas comerciales urbanas y arraigadas en el territorio.

Acción 278.

Impulso, mejora y modernización de la venta ambulante o itinerante. Fomento de los espacios de los Mercadillos municipales para el pago con datafono, bizum, ...

Impulso, mejora y modernización de la venta ambulante o itinerante. Fomento de los espacios de los Mercadillos municipales para el pago con datafono, bizum, etc: Dotar a las entidades locales de subvenciones para la inversión en redes de comunicación, que mejoran la conectividad y continuar con las líneas de

subvención dirigidas a las entidades locales, para que continúen invirtiendo en la mejora y hacer más accesibles y atractivos los entornos urbanos comerciales.

Desarrollar una logística de proximidad más sostenible y eficiente: Promover acuerdos logísticos entre las pymes para mejorar la competitividad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 74

POR UN CONSUMO RESPONSABLE Y PROTEGIDO

Acción 279.

Apoyo a las OMIC. Apoyo a entes locales que comparten con la Generalitat titularidad o delegación de las juntas arbitrales

Continuar con las líneas de ayudas a Entidades Locales, que apoyan a las OMICs.

Acción 280.

Apoyo a federaciones y asociaciones de personas consumidoras, empresarias y/o profesionales y corporaciones de derecho público

Continuar con las líneas de ayudas a las asociaciones y federaciones de personas consumidoras, para que continúen desarrollando sus tareas de información, formación y de protección a las personas consumidoras.

Acción 281.

Poner en marcha medidas de salud y seguridad, y adaptación para personas mayores o con patologías en el sector comercio (espacios limpios reservados, horarios especiales, atención preferente, ...).

Elaborar una guía de comercio que recoja todas las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias en materia de salud y seguridad en el comercio dirigida a aumentar la seguridad de las personas consumidoras, así como elaborar un protocolo de medidas para adaptar horarios y espacios comerciales dirigido a las personas consumidoras mayores o con patologías.

Acción 282.

Dotación de medidas de protección obligatorias

Continuar implementando recursos para compensar inversiones en medidas de protección e higiénicas para trabajadores y clientes mientras tengan que mantenerse obligatoriamente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 75

POR LA APLICACIÓN DE LA I+D+I AL TEJIDO EMPRESARIAL

Acción 283.

Plan de I+D+I empresarial 2020 y 2021 (I+D, innovación y digitalización)

Continuar y reeditar el Plan de I+D+I empresarial de la IVACE que incluye medidas de apoyo a la I+D, la innovación de producto, proceso y tecnologías 4.0, en la digitalización de pyme y a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

IVACE consolidará la apuesta por la I+D+I Empresarial y potenciará acciones complementarias de fomento de la innovación y servicios avanzados.

Las convocatorias tienen como objeto el apoyo a las PYMES, a Proyectos de I+D en cooperación e individual, a la Innovación, Industrias 4.0, H2020, Cooperación entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación, modernización de las PYME productivas tradicionales y sostenibilidad.

Acción 284.

Programas de I+D+I en empresas y otros

- Programa Hub Manuval: Hub de Innovación Digital que nace para impulsar la digitalización de las empresas manufactureras valencianas.
- Programa interreg SAMT SUDOE: persigue la creación de redes y vínculos entre empresas, centros de I+D, educación superior, organismos públicos

para promover nuevas tecnologías KET dentro del espacio SUDOE, como el sector del plástico y del molde.

- Continuar con las Ayudas al desarrollo de proyectos de I+D desarrollados por los Centros Tecnológicos en cooperación con empresas de la Comunitat Valenciana.
- Continuar con las Ayudas a la actividad de I+D, difusión y transferencia de resultados desarrollada por los Centros Tecnológicos de la Comunitat Valenciana: Demostradoras Industria 4.0 de los Centros Tecnológicos. Los beneficios asociados a la digitalización industrial deben ser tangibles y accesibles para las empresas. Disponer de demostradoras, plantas pilotos e infraestructuras para la experimentación son clave para superar las barreras entre oferta y demanda de este tipo de soluciones.
- Apoyo a proyectos de I+D+I conjuntos entre grandes empresas y pymes, fomentando la colaboración y el efecto tractor.
- Apoyo a la innovación, a la adaptación digital y a la transformación medioambiental en el tejido productivo.

Otra actuación en materia de I+D+I:

- Actividades de I+D+I referidas a la economía del envejecimiento: el envejecimiento saludable, el sistema sociosanitario y la competitividad de las industrias y servicios relacionados con este ámbito.
- Ayudas para el desarrollo de proyectos de digitalización o transición ecológica realizados mediante la colaboración entre el ecosistema emprendedor (start-ups, aceleradoras...) y el tejido productivo, dando como resultado un producto o proceso listo para su utilización.
- Creación de Centro de innovación digital aplicada a empresas y profesorado de FP
- Creación de aulas tecnología aplicada para el alumnado de ciclos formativos

- Impulso a la tecnificación de los espacios de desarrollo de la vida humana, mediante la incorporación de soluciones IoT conectados a sistemas domóticos de control humano.
- Actuaciones dirigidas a avanzar en los procesos de digitalización que permitan mantener y mejorar las condiciones de trabajo, así como el acceso al mismo.

Acción 285.

Acciones dirigidas a impulsar la recuperación de las empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana: Identificación de las empresas tractoras valencianas y desarrollo de una metodología que permita potenciar la colaboración entre estas, las startups y empresas innovadoras de la Comunitat.

Ayuda a los CEEIs en la que se enmarca la línea específica de empresas tractoras y startups. La línea en su conjunto tiene por objetivo apoyar a la coordinación del Ecosistema Emprendedor de la Comunitat Valenciana, identificar sus necesidades y definir acciones que contribuyan a superar la situación de crisis, resultado de la pandemia de SARS-CoV-, acelerando la recuperación de las empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana fomentando y potenciando el emprendimiento innovador de alto valor añadido.

LÍNEA ESTRATÉGICA 76

POR EL DESARROLLO DEL I+D+I

Acción 286.

Participación en Proyectos europeos – NEMOSINE (Financiado por el Programa de Innovación e investigación «Horizon 2020» de la Unión Europea. Para Instituciones

y empresas, en este caso el Instituto Valenciano de Cultura y AIMPLAS/Instituto Tecnológico del Plástico, que lidera el proyecto.

Desarrollo de un envase inteligente para la preservación de los bienes del patrimonio cultural con apoyos derivados de la celulosa: películas, fotografías,... Este envase ahorrará energía y aumentará el tiempo y la calidad de la conservación.

Acción 287.

Fomento de acciones positivas para equilibrar la presencia de mujeres en los ámbitos tecnológicos.

- Celebración de la Segunda edición del Congreso estatal MITI (Mujeres en la Ingeniería y en la Industria) con sede en Alicante dado que la primera se realizó en Valencia.

Objetivo: crear un foro de encuentro permanente para visibilizar el talento femenino y su potencial incremento de aportación de valor al tejido industrial de la Cv. Facilitar el aprovechamiento del talento disponible para la mejora de la competitividad industrial. Identificación de capacidades disponibles, así como de necesidades. Refuerzo de la orientación a STEAM de niñas y jóvenes.

- Avanzar en las competencias de digitalización de las mujeres para erradicar las brechas laborales y sociales que se manifiestan en este ámbito, dirigidas a mantener y mejorar las condiciones de trabajo, así como el acceso al mismo

Acción 288.

Promoción y puesta en marcha de start ups.

Establecer nuevas herramientas de creación de platform COOPS dentro del ecosistema de startups de la CV.

LÍNEA ESTRATÉGICA 77

POR LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I

Acción 289.

Potenciar la red de I+D+I pública en tres áreas, no perdiendo de vista los dos sectores tractores de nuestra Comunitat (sector Automóvil y sector Alimentación).

Las áreas son:

- nuevos materiales y procesos (Sector auxiliar auto y alimentación) sector EPI's (textil)
- robotización e industria 4.0
- electrificación (auto)

Esta red pública de I+D+I deberá revertir en la sociedad facilitando patentes y desarrollos a empresas que garanticen los principios de la transición justa: empleo digno y de calidad en el territorio que facilita la Investigación. Ayudas específicas a la implantación de empresas de I+D+I en estas áreas y en los polígonos de referencia (parques tecnológicos), para que formen parte de la red.

Acción 290.

Proyectos europeos orientados al comercio.

Apertura de un centro de información y coordinador de proyectos europeos orientados al comercio. A través del IVACE.

LÍNEA ESTRATÉGICA 78

MEDIDAS DE IMPULSO A LA CONCILIACIÓN LABORAL Y REFORMA HORARIA.

Acción 291.

Medidas para la conciliación

Ayudas para personas trabajadoras que soliciten una reducción de su jornada laboral por conciliación: Continuidad y ampliación del programa LABORA “ECONCI 2020”

Ayudas para el fomento del bienestar laboral, la gestión del tiempo de trabajo, el teletrabajo y la conciliación laboral. Fomentar mediante actuaciones concretas la efectiva conciliación en el ámbito laboral de las personas trabajadoras, en equilibrio con las necesidades organizativas de la empresa, mediante medidas de conciliación, reducción y flexibilización de la jornada y del horario del trabajo y el teletrabajo. Se establecerán dos líneas de trabajo, una para personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia y otras para pequeñas y medianas empresas, así como las sociedades civiles con personalidad jurídica, que disponen de menos de 250 trabajadores.

Racionalización de las jornadas laborales y gestión del tiempo de trabajo y mayores posibilidades de conciliación, uso del tiempo y de la atención a personas dependientes y menores.

LÍNEA ESTRATÉGICA 79

MEDIDAS DE IMPULSO AL TELETRABAJO, A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS.

Acción 292.

Medidas para la digitalización del tejido empresarial.

La necesidad de implementar mecanismos de teletrabajo, así como sus dificultades y aspectos positivos, han sido evidenciados durante la situación de emergencia que hemos vivido estos meses. El teletrabajo, muy reglamentado, puede favorecer el incremento de la productividad, al mismo tiempo que facilita una mejor conciliación. Así mismo, resulta imprescindible avanzar en la digitalización de las empresas, como estrategia competitiva de futuro.

- Contemplar el trabajo en red entre empresas y autónomos como un nuevo modelo de ocupación que faciliten las transacciones económicas, la generación de empleo y agilice las relaciones empresariales.
- Programa de ayudas DIGITALITZA TELETREBALL CV para la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras que facilitan el teletrabajo en las PYMES de la Comunitat Valenciana.
- Impulsar que la mayoría de las empresas cuentan con trabajadoras especialistas digitales, en particular las pequeñas empresas y microempresas.

- Establecer una Estrategia Valenciana de Formación-Ocupación Digital, que identifique competencias y habilidades digitales, por su importancia, y de manera transversal a todos los sectores productivos.

Acción 293.

Líneas específicas de ayudas destinadas a minimizar la brecha digital y la adaptación tecnológica del colectivo del trabajo autónomo y para trabajadores/as de las empresas,

Estas ayudas estarán enfocadas todas ellas a una reconversión del modelo productivo y una efectiva reindustrialización, así como a favorecer la generalización de los nuevos sistemas de teletrabajo, de acuerdo con los nuevos formatos tecnológicos, con especial atención en la población trabajadora autónoma en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

Acción 294.

Ayudas al programa de fomento del trabajo autónomo.

Derivado de la realidad social que, en la actualidad, viven las personas trabajadoras autónomas y tratando de recoger las demandas de este colectivo, estas ayudas son acciones dirigidas a superar los obstáculos o dificultades que encuentran aquellas personas que optan por emprender un trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana, así como a consolidarlo evitando su cierre.

LÍNEA ESTRATÉGICA 80

FORTALECER EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA GARANTÍA DE BIENESTAR LABORAL EN EL TRABAJO

Acción 295.

Impulso a la Negociación colectiva y diálogo social.

El Consejo Tripartido para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana tiene que contar con personalidad jurídica y patrimonio propio y actuar con plena autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines. Por lo tanto, el Consejo Tripartido para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana se tiene que configurar como un ente jurídico del sector público institucional.

Acción 296.

Generalizar la Garantía Laboral Universal.

La llamada Garantía Laboral Universal significa que todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su situación laboral o acuerdo contractual tienen que disfrutar de los derechos fundamentales inherentes al trabajo.

Este mecanismo comprenderá tanto estos derechos fundamentales, como un conjunto de condiciones de trabajo básicas como son un salario vital adecuado, una limitación de las horas trabajadas, la igualdad entre mujeres y hombres y una mayor salud y seguridad en los centros de trabajo, con el fin de prevenir y evitar los accidentes laborales. El objetivo es garantizar el bienestar y la seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras en la Cuarta Revolución Industrial.

Acción 297.

Impulso a Planes de Riesgos laborales

Impulsar planes específicos de asesoramiento a PYMES y cadenas de suministro sobre PRL.

Actuaciones sectoriales e intersectoriales mediante programas o actuaciones en materia de PRL y participación institucional.

Acciones en materia de PRL con enfoque de género.

Dotar de recursos suficientes y adecuados en el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).

Acción 298.

Negociación, financiación y ejecución de la estrategia valenciana de seguridad salud y bienestar laboral 2021-2025.

Un marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales para la Comunitat Valenciana que sirva como herramienta dirigida a combatir la

siniestralidad laboral, y mejorar los niveles de seguridad, salud y bienestar laboral de las personas trabajadoras.

Acción 299.

Prevención del riesgo biológico en el ámbito laboral.

Facilitar la prevención y control de la COVID19 en los centros de trabajo: abastecimiento y adquisición de EPIs, pruebas de diagnóstico fiables, mejora en la asistencia de los servicios de prevención de las empresas, etc.

Acción 300.

Mediación y Arbitraje laboral.

Impulso de la mediación y el arbitraje laboral a través del Tribunal de Arbitraje Laboral (TAL) y consolidación de los recursos necesarios

LÍNEA ESTRATÉGICA 81

FACILITAR UN MEJOR AJUSTE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA OCUPACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS Y PROMOVER MODELOS DE APRENDIZAJE PERMANENTE.

Acción 301.

Crear un modelo de aprendizaje a lo largo de la vida capaz de fortalecer las habilidades y conocimientos de los trabajadores y trabajadoras ante retos como la digitalización.

Para lo cual, se establecerán alianzas sólidas entre la Administración Pública, las universidades y las empresas.

Acción 302.

Impulsar nuevas prácticas innovadoras en materia de formación

Reforzar las políticas activas de empleo para favorecer la inserción laboral mediante servicios públicos de información, orientación y formación permanente adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo, teniendo en cuenta de forma transversal la colaboración público-privada.

Reforzar el programa INNOVA con la colaboración de la Universitat de València, para promover buenas prácticas innovadoras en materia de formación para la ocupación involucrando en los centros de FP y también a los alumnos.

Impulsar Planes de Movilidad específicos en Áreas Empresariales.

En definitiva reforzar las políticas activas de empleo para favorecer la inserción laboral mediante servicios públicos de información, orientación y formación permanente adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo, teniendo en cuenta la forma transversal la colaboración público privada.

LÍNEA ESTRATÉGICA 82

MODERNIZACIÓN Y FORTALECER EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Labora como servicio público de empleo y formación, deberá seguir avanzando en el camino empezado con Avalem Territori, que permite diagnosticar las necesidades formativas de modo territorializado, y desde el diálogo y participación social,

entendiendo la formación ocupacional como un instrumento indisociable de las políticas activas de empleo a desarrollar por el servicio público de empleo.

Acción 303.

Garantizar que los servicios públicos de información, orientación y formación para el empleo dispongan de personal de atención preparado, así como de material divulgativo adecuado, para ofrecer un asesoramiento de calidad.

Acción 304.

Potenciar la modalidad de teleformación y teleorientación.

Establecer plataformas y facilitar recursos y medios necesarios que posibiliten la igualdad de oportunidades para su acceso.

Acción 305.

Impulso del modelo de colaboración público-privada en la intermediación laboral con el objetivo final de aumentar la eficacia del sistema de orientación e inserción laboral.

Acción 306.

Fomentar el apoyo de Talleres de Ocupación que gestionan e impulsan proyectos que resuelvan retos tecnológicos

Formación en cuestiones tecnológicas -big data, ciberseguridad, inteligencia artificial, cloud computing,...-que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanos que residen en municipios y mancomunidades, especialmente

impulsando municipios rurales inteligentes, basado en las oportunidades que abren las nuevas tecnologías como son la conectividad de alta velocidad, la implantación de zonas wifi de libre acceso a Internet, la video asistencia sociosanitaria a dependientes y la promoción del turismo y del comercio local, además de facilitar una gestión eficiente y sostenible de las infraestructuras municipales, como por ejemplo el alumbrado, el agua, la gestión de los residuos...

Acción 307.

Conectar e integrar los servicios de orientación con los sistemas de formación profesional para el empleo.

Con el fin de fortalecer los servicios de información, prospección, asesoramiento y orientación profesional, para facilitar las posibilidades de acceso al empleo.

Acción 308. Establecer ayudas y estrategias de formación para la recualificación permanente en el entorno laboral de los trabajadores y trabajadoras a lo largo de toda la vida,

Con estas ayudas se permitirá dotar de las capacidades necesarias para el acceso al empleo, ofrecer posibilidades de adaptación a los nuevos requerimientos profesionales y posibiliten la promoción en el trabajo.

Acción 309.

Ampliar las medidas o los programas formativos relacionados con las nuevas formas de organización del trabajo, la digitalización y la utilización de tecnología a nivel económico y social.

Programas que permitan corregir las carencias detectadas tales como:

- Teletrabajo.
- Comercio electrónico.
- Aplicaciones públicas para diversas gestiones: sanitarias, pago de impuestos, tramitación documentos municipales, etc.
- Protección de datos en internet.
- Procesos de robotización en las empresas.
- Entre otros.

Acción 310.

Agilizar la tramitación para la incorporación de especialidades formativas

De esta forma se facilita la adquisición de las nuevas competencias profesionales requeridas, proporcionando una respuesta rápida a la evolución de las demandas del mercado laboral.

Acción 311.

Reconocimiento de la experiencia laboral

Impulsar y aumentar los procesos de reconocimiento y validación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.

Ampliar y mejorar los programas de Formación Dual y prácticas formativas remuneradas en las empresas.

Estimular el establecimiento de sistemas de desarrollo profesional a través de la confección de itinerarios formativos en las empresas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 83

REFORZAR LOS PLANES PÚBLICOS E IMPULSAR NUEVAS AYUDAS PARA LA A LA CREACIÓN, FOMENTO Y SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO.

Acción 312.

Planes para el mantenimiento y mejora del empleo en la industria, Programas de fomento de empleo (ECOVUT, ECOVUL, etc), Planes de empleo municipales y Contratación desempleados por causa del COVID-19

- Plan extraordinario de ayudas públicas en apoyo de proyectos vinculados a la creación/mantenimiento de empleo industria.
- Incentivos a la formación en las empresas con compromiso de contratación y fomento competencias digitales (con indicadoras objetivables de creación/mantenimiento empleo para supervisión incentivos.
- Fomento de la contratación indefinida y a tiempo completo, que permitan ofrecer estabilidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo, que favorezca la

mejora de la productividad, la competitividad y uno crecimiento económico sostenible.

- Ayudas al contrato de relevo para dar cobertura a la jubilación parcial (entrada de jóvenes en el mercado laboral)
- En los programas de fomento de empleo (ECOVUT, ECOVUL, etc) Añadir: familias monoparentales, personas paro de larga duración, jóvenes
- Impulso de las líneas de contratación destinadas a los ayuntamientos, cuya prioridad sea la reactivación de la economía y el empleo.
- Ayudas a empresas que incrementan sus plantillas a través de contratos indefinidos a tiempo completo, con personas desempleadas por causa de la COVID-19. Mantenimiento mínimo de 2 años.

Acción 313.

Generación de Planes de Empleo Social, dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad.

Tanto a personas que se han visto especialmente afectadas por esta situación de crisis con la pérdida de su empleo, como a aquellas que ya se encontraban con anterioridad en situación de vulnerabilidad ahora agravada. Se entiende en este supuesto, por ejemplo, las mujeres empleadas de hogar, trabajadores y trabajadoras que se encontraban trabajando en economía sumergida o no contaban con condiciones laborales dignas.

Acción 314.

Planes para mujeres en situación de violencia de género y vulnerabilidad

Inclusión de acciones positivas al caso de mujeres en situación de violencia de género o familias monomarentales.

Fomentar la contratación de mujeres en situación de violencia de género o en situación de trata y explotación sexual.

Acción 315.

Medidas para contratación para trabajos en el hogar

Ayudas a la contratación estable e indefinida de las trabajadoras del hogar, mediante bonificaciones y/o deducciones fiscales.

Cobertura y apoyo a mujeres empleadas de hogar que realizaban su trabajo condicional de irregularidad y que tras esta crisis se han quedado sin lava alguna y sin cobertura de prestaciones por desempleo. Un gran número de estas mujeres su inmigrantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 84

APOSTAR POR LA TERRITORIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OCUPACIÓN Y POR EL IMPULSO A LOS NUEVOS NICHOS DE OCUPACIÓN EMERGENTES.

Acción 316.

Planes territoriales de empleo.

Refuerzo de los pactos territoriales por el empleo.

Acción 317.

Planes de fomento de nuevos nichos de empleo

Acciones que promuevan la creación de empleos verdes, decentes y de calidad, que impulsan una política industrial y energética sostenible.

Estrategia de promoción del trabajo de los cuidados personales, como un activo para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres y en los servicios públicos.

Acción 318.

Acreditación competencia profesional a trabajadoras del hogar

Impulso a los procesos de reconocimiento de la experiencia laboral de los y las trabajadoras, en especial para las trabajadoras del hogar, con acreditación de las competencias profesionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 85

Favorecer la igualdad de género en el ámbito laboral y desplegar políticas transversales con perspectiva de género.

Acción 319.

Planes de igualdad y perspectiva de género

Facilitar la implantación de Planes de Igualdad y medidas de acción positiva que favorezcan el acceso de las mujeres al empleo, la promoción, la formación y la igualdad retributiva.

Impulsar la elaboración de planes de igualdad en las empresas y organizaciones durante la reconstrucción.

Desarrollar ayudas para la elaboración de planes de igualdad voluntarios durante la reconstrucción.

Acción 320.

Orientación laboral y perspectiva de género

Desarrollar programas de orientación laboral e itinerarios dirigidos a las mujeres.

Incluir a las mujeres en programas de empleo y/o programas formativos (inclusión de acciones positivas el caso de mujeres en situación de violencia de género, mujeres en riesgo de exclusión social o familias mono parentales).

Promover jornadas y ámbitos de encuentro virtual para fomentar la igualdad de género en el ámbito de las empresas, cooperativas, etc.

Seguir orientando y formando a las mujeres para el empleo. Adaptación de medios telemáticos, prácticas remuneradas, etc.

Acción 321.

Ayudas para el empleo con perspectiva de género

Subvencionar la contratación de mujeres durante la reconstrucción.

Aplicar especialmente las ayudas y apoyo a la pérdida del empleo en los ámbitos feminizados: cuidadoras a domicilio, trabajadoras del hogar, escuelas infantiles, etc.

Diseñar mecanismos para facilitar la permanencia de las mujeres en el ámbito laboral durante la reconstrucción.

Fomentar mecanismos para facilitar el reingreso de las mujeres en el ámbito laboral durante la reconstrucción.

Aplicar medidas específicas dirigidas a las mujeres del ámbito rural para promover la permanencia e integración en el ámbito laboral.

Bonificaciones a la contratación indefinida a las personas sustentadoras del hogar en el caso de familias monomarentales y monoparentales.

Acción 322.

Empleo tecnológico con perspectiva de género

Avanzar en la digitalización de las mujeres para erradicar las brechas laborales y sociales en el ámbito tecnológico. Dirigidas a mantener y mejorar las condiciones de trabajo, así como el acceso al mismo.

Fomentar acciones positivas para equilibrar la presencia de mujeres en los ámbitos tecnológicos.

Acción 323.

Medidas para apoyar la conciliación laboral

Prórroga de ayudas económicas para las reducciones de jornada por cuidado familiar durante la reconstrucción.

Desarrollar ayudas para las adaptaciones de jornadas durante la reconstrucción.

Acción 324.

Protocolos frente al acoso sexual

Fomentar la elaboración y/o actualización de los protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo durante la reconstrucción.

LÍNEA ESTRATÉGICA 86

GOBERNANZA DEL TURISMO

Acción 325.

Coordinación administrativa

Establecer espacios estables de diálogo y consenso para mejorar los efectos positivos de las actuaciones de las administraciones en el desarrollo de la actividad turística.

- Vigilancia interadministrativa
- Potenciar la gestión de la Comisión Interdepartamental de Turismo

Acción 326.

Cooperación corresponsable público-privada

Reforzar las relaciones con los actores privados para la toma de decisiones corresponsables

- Convenios de colaboración (SE de Turismo, ICTE, SEGITUR, TURESPAÑA, asociaciones empresariales y destinos turísticos)
- Dinamización del Consell Valencià de Turisme

Acción 327.

Código Ético del Turismo Valenciano

Asentar la cordialidad, la inclusión y la cura como valores de base para las buenas prácticas y relaciones

- Desarrollo del marco de aplicación mediante del Comité de Ética del Turismo

- Índice de cumplimiento de requisitos y sistema de vigilancia y control

Acción 328.

Gobierno abierto

Hacer del derecho a la información clara y precisa una señal de identidad de la gestión pública del turismo.

- Portal Open Fecha Turismo

Acción 329.

Planificación y gestión compartida

Mejorar la coordinación para una planificación a medio largo term que tenga en cuenta las aportaciones de personas y entidades clave para el desarrollo del nuevo modelo turística valenciano.

- Think tank
- Comité Científico
- Consejo Asesor Invat-tur / Red DTI-CV

LÍNEA ESTRATÉGICA 87

VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y LOS DESTINOS TURÍSTICOS

Acción 330.

Red de playas y espacios naturales inteligentes

Desarrollo del modelo de playas y espacios turísticos inteligentes de la Comunitat Valenciana para mejorar la adaptación turística de las playas y espacios naturales para revitalizarlos como recursos inclusivos, sostenibles, seguros y disponibles durante todo el año.

- Complementariedad a otros recursos y temporadas
Desarrollo de proyectos piloto para la implantación de tecnología en la gestión de playas y espacios naturales
- Zonificación funcional turística de las playas y espacios naturales
- Señalización direccional y estática inteligente
- Accesibilidad universal

Acción 331.

Planes de dinamización y gobernanza turística

Cohesionar y dinamizar el territorio desde la protección y el respeto a identidad local y sus formas de vida, especialmente, en aquellos espacios donde el turismo pueda suponer una oportunidad de desarrollo sostenible e inclusivo.

- Interpretación territorial – turística

- Coordinación de gerencias de planes para compartir buenas prácticas (benchlearning)
- Inventario turístico digitalizado del patrimonio cultural y natural
- Fomento de la accesibilidad universal

Acción 332.

Consolidación turística del espacio rural e interior

Contribuir a la diversificación de la oferta y favorecer, además, su incorporación en productos turísticos con carácter desestacionalizador

- Asesoramiento técnico a municipios rurales.
- Fomento al emprendimiento rural.
- Asesoramiento técnico a empresas rurales.

Acción 333.

Adaptación al cambio climático

Adecuar los espacios y productos turísticos para mitigar y retrasar los efectos del Cambio Climático.

- Aplicación de la Guía 100 recomendaciones para la consecución de los 17 ODS de Naciones Unidas en los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana.

- Incentivos para el uso sostenible de los recursos naturales por las empresas turísticas.
- Campaña de difusión a municipios y empresas turísticas sobre las adaptaciones de la actividad turística al cambio climático.
- Análisis de modificación de las temporadas turísticas.

Acción 334.

Destinos turísticos inteligentes (DTI-CV)

Facilitar el tráfico hacia un cambio de mentalidad sobre el turismo y su gestión que favorezca la modernización, diversificación y especialización de la oferta

- Red de Destinos Inteligentes de la Comunitat Valenciana.
- Implementación del Plan Estratégico de Turismo Accesible.
- Oficina de Destinos Turísticos Inteligentes de la Comunitat Valenciana.
- Catálogo de recursos turísticos de primer orden.

Acción 335.

Transición hacia una economía circular del turismo valenciano

Análisis del grado de adaptación de los destinos y empresas y fomento de la transición hacia la economía circular de los agentes turísticos.

- Capacitación de gestores de destinos turísticos en clave de sostenibilidad y economía circular
- Estudio de la empresa turística valenciana en torno a la economía circular

- Buenas prácticas para la integración de la economía circular en empresas y destinos turísticos.

LÍNEA ESTRATEGICA 88

IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD, DEL CAPITAL HUMANO Y DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Acción 336.

Apoyo al nuevo modelo turístico

Racionalizar la inversión pública en aquellas herramientas que mejoran la eficiencia y la coherencia de los productos y servicios turísticos

- Impulso de la innovación (transformación digital)
- Impulso de la mejora de la calidad (implantación)
- Impulso de la sostenibilidad (adaptación al cambio climático y economía circular)
- Impulso de la accesibilidad (integración)
- Impulso de la imagen de los destinos y productos turísticos
- Impulso a la celebración de acontecimientos de interés turístico como fomento de la diversificación.
- Programa de becas para la inserción de personal calificado en destinos turísticos (oportunidades para la incorporación de jóvenes al sector turístico valenciano)

- Impulso de la internacionalización de productos y servicios turísticos y su distribución.)

Acción 337.

Actualización y armonización de la normativa turística

Adecuar, dentro de las garantías jurídicas, la legislación turística a la realidad social, económica y ambiental.

- Desarrollo del Estatuto del Municipio Turístico (arte. 29.1 de la Ley 15/2018 de Turismo, Ocio y Hospitalidad)
- Comité Ético del Turismo (arte. 11.2 de la Ley 15/2018 de Turismo, Ocio y Hospitalidad)

Acción 338.

Agilidad administrativa

Mejorar los procesos de gestión administrativa con la ciudadanía y el empresariado.

- Plataforma electrónica de gestión de la administración turística

Acción 339.

Vigilancia del intrusismo

Asegurar el marco de competencia legal

- Planes de inspección turística
- Comisión contra el intrusismo
- Análisis de la oferta de viviendas turísticas que se ofrecen las plataformas por Internet

Acción 340.

Aceleración y emprendeduría empresarial

Identificar y acelerar las oportunidades de negocio que mejoran los proyectos empresariales

- ACCETUR (Aceleradora de empresas y proyectos emprendedores)
- Guía de financiación de proyectos turísticos
- Manual para el emprendimiento en alojamiento rural

Acción 341.

Sistema integrado de calidad turística

Potenciar la excelencia en los destinos, recursos, servicios y empresas turísticas

- Impulso en el programa Qualitur (Excelencia y Sostenibilidad)
- Ampliación del alcance de destinos SICTED (Sistema Integral de Calidad en Destinos Turísticos)

Acción 342.

Formación especializada para el siglo XXI

Fomentar la cultura de la excelencia y de la mejora continua, a través de la especialización, como estrategia de fidelización del visitante

- Relanzamiento de la red de CdT
- Pla de formación turística para la empresa
- Becas de especialización en establecimientos turísticos
- Hospitalidad mediterránea
- Centros de desarrollo y aceleración turística en Morella, Alcoy y Requena
- Plan de formación turística para la administración pública
- Formación en la excelencia en colaboración con las universidades
- Acreditación de la formación en el sector turístico realizada en la Red de CDT.

Acción 343.

Calidad laboral

Mejorar la empleabilidad y los derechos laborales de los profesionales del turismo a través del conocimiento de sus necesidades e intereses

- Fomento de personal calificado en lugares de decisión
- Impulso de la igualdad y la conciliación familiar
- Mesa para la Calidad en la Ocupación Turística de la Comunitat Valenciana
- Fomento de convenios colectivos regionales

Acción 344.

Smart Fecha Office

Medir los efectos de la actividad turística en la Comunitat Valenciana para una toma más eficiente de las decisiones públicas

- Herramienta de autodiagnóstico DTI-CV
- Publicaciones e informes periódicos
- Sistema integral de medición de la actividad turística Sistema de indicadores turísticos de la Comunitat Valenciana Nueva acción en el marco del Plan Estratégico

Acción 345.

Investigación y conocimiento turístico

Medir los efectos de la actividad turística en la Comunitat Valenciana para una toma más eficiente de las decisiones publicas.

- Participación en redes y proyectos europeos
- Agenda de Investigación Turística
- Clúster de conocimiento turístico en la Comunitat Valenciana

Acción 346.

Transferencia del know – how

Generar un mejor conocimiento sobre la actividad turística que ayudo en la toma de decisiones estratégicas

- Proyección internacional del know-how turístico de la Comunitat Valenciana.
- Acuerdos de colaboración con centros de investigación y organismos internacionales

Acción 347.

Transformación digital del sector turístico

Impulsar la digitalización de la gestión de los destinos turísticos Acelerar la transformación digital de las empresas turísticas.

- Líneas de ayuda a la mejora tecnológica de las empresas turísticas
- Plan de capacitación tecnológica de los gestores de destinos turísticos
- Programa de transformación digital del sector turístico
- Diagnóstico alrededor del grado de dialització de las empresas turísticas

- Desarrollo del turismo digital (servicios de hospedatge P2P, realidad virtual, asistentes virtuales, smartcities turísticas).

LÍNEA ESTRATEGICA 89

MARKETING TURÍSTICO

Acción 348.

Gestión de las marcas y posicionamiento global

Favorecer la coordinación entre las marcas turísticas territoriales, mejorando el posicionamiento y la reputación turística nacional e internacional de la Comunitat Valenciana.

- Sistema integrado de marcas de destino.
- Sistema de monitorización de la reputación online.

Acción 349.

Impulso a la segmentación de mercados

- Conectar los intereses y motivaciones de la demanda a las particularidades de la oferta turística regional
- Vigilancia competitiva e inteligencia turística (benchmarking y benchlearning)

Acción 350.

Creación y promoción de producto desestacionalizador: CREATURISME

Impulsar la diferenciación de la oferta turística y el desarrollo de productos para su paquetización durando todo el año

- Fomento de diferentes productos turísticos:
 - Mediterráneo Activo/Deportivo
 - Mediterráneo Cultural/Itinerarios
 - Mediterráneo Natural/Rural.
 - Mediterráneo Gastronómico
- Mejorar el alcance de la web Experienciascv.com
- Promoción de turismo sostenible, turismo de interior

Acción 351.

Publicidad omnicanal (online y offline)

Propagar un mensaje coherente a través de los diferentes canales de comunicación para impactar en las audiencias objetivo.

- Campañas de publicidad dirigida a la demanda turística
- Publicitado online
- Campañas de publicidad segmentadas por mercados y productos turísticos
- Programa de sensibilización dirigido a residentes y actores turísticos.
- Estrategia de marketing de contenidos online

Acción 352.

Relaciones con intermediarios, medios e influencers

Desarrollar un contacto más personalizado con intermediarios porque prescriban la Comunitat Valenciana como destino sostenible, inclusiva, diferenciada y hospitalaria.

- Presentaciones y alianzas con agencias de viajes y Touroperadors
- Viajes de familiarización para medios (presstrips, blogtrips)
- Viajes de familiarización a intermediarios (Famtrips)
- Actuaciones directas (workshops y roadtrips) y ferias turísticas especializadas

Acción 353.

Relaciones con cliente final

Mejorar en la demanda el conocimiento de las experiencias y valores del turismo valenciano

- Creación y actualización de contenidos digitales
- Publicaciones específicas alrededor de productos relativos a experiencias turísticas
- Refuerzo de la Red Tourist Info
- Decálogo del buen visitante (fomento del turismo responsable en el territorio valenciano)

Acción 354.

Comunicación institucional

Mejorar la visibilidad y la opinión de las actuaciones de la Generalitat a favor del turismo competitivo, sostenible e inclusivo con elemento básico para fortalecer el desarrollo equilibrado de la economía y la sociedad valenciana.

- Magazine TURISMO CV y su difusión mediante la web www.turismecv.com
- Mejora del Portal Institucional de Turismo de la Comunitat Valenciana (www.gva.turisme.es)

Acción 355.

Sistema de gestión integral del destino

Posicionar, promocionar y vender el destino turístico Comunitat Valenciana a través de todos los canales de comunicación y en diferentes formatos.

- Migración del portal turístico oficial www.comunitatvalenciana.com .
- Repositorio centralizado de datos
- Plataforma de relación con el cliente
- Plataforma de integración para la gestión de la Red Tourist Info
- Newsletter turístico segmentado
- Cuadro de mando integral y fecha mining
- Plan de formación y promoción del SGID
- Livestreaming Comunitat Valenciana

LÍNEA ESTRATÉGICA 90

SEGURIDAD Y RESILIENCIA TURÍSTICA

Acción 356.

Pla CV Destino seguro

Convertir la CV en un destino seguro y mucho más resiliente ante las futuras transformaciones sociales, ambientales y sanitarias.

- Gestión de la información y del conocimiento: observatorio y índices de seguridad.
- Diseño y adaptación de protocolos de actuación.
- Formación específica para los profesionales y gestores turísticos.

- Difusión y publicidad de la CV como destino seguro Nueva acción en el marco del Plan Estratégico
- Turismo seguro: conseguir una imagen de Turismo Mediterráneo Seguro
- Plan integral de garantías sanitarias (Apoyo a reformas para garantizar la seguridad)

Acción 357.

Gestión de crisis:

Recuperación del sector - COVID19 y mecanismos de gobernanza

- Mecanismos de apoyo a la recuperación de la competitividad empresarial.
- Plan Operativo de Marketing 2020 adaptado a la gestión de la repercusión de la crisis sanitaria
- Coordinación de la comunicación para la recuperación de la confianza de la demanda.
- Relaciones con operadores.
- Comité científico como el refuerzo de la inteligencia turística para la toma de decisiones
- Ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen autónomo, y pequeñas y medianas empresas del sector turístico afectadas por la crisis de la Covid-19
- Sensibilización y concienciación ciudadana y turística.
- Plan Operativo de Marketing 2021-2025 adaptado a la gestión de situaciones no previstas.

Todas las actuaciones y líneas de trabajo estratégicas descritas en este documento se concretarán en diferentes planes de actuación que incluirán los plazos de planificación y ejecución y las necesidades presupuestarias.

ANEXO I. Análisis DAFO

El punto de partida de todo replanteamiento estratégico a corto, medio y largo plazo es el análisis de la situación actual. Para ello se ha realizado un **análisis DAFO** que permite analizar los factores externos (AMENAZAS y OPORTUNIDADES) e internos (DEBILIDADES y FORTALEZAS) que incidirán en el establecimiento de las líneas estratégicas y las acciones. Por tanto, las respuestas que se quieren responder en este análisis son:

- **Amenazas:** ¿Qué genera o puede generar un efecto limitativo, de reducción o modificación de nuestra capacidad de respuesta o del nivel de actividad atribuido? Principales obstáculos del entorno para el desarrollo de la actividad, restricciones normativas, vulnerabilidades, cambios imprevistos, adaptabilidad, contingencias emergentes...
- **Oportunidades:** ¿Qué factores del entorno producen o pueden causar un efecto facilitador o puede incrementar el repertorio de nuestras posibilidades en el marco del nivel de actividad propio? Tendencias, nuevos espacios o nichos de actuación, posibilidad de aplicación de tecnologías novedosas, nuevas expectativas o necesidades emergentes, política de comunicación, alianzas y relaciones...
- **Debilidades:** ¿Qué tiene o hace la Comunitat Valenciana peor que otros referentes próximos o externos? ¿Qué capacidades no son potenciadas y dificultan el crecimiento, el desarrollo y el potencial de cambio y adaptación de la Comunitat? Estructura productiva, capital humano, escasez de recursos, principales deficiencias, áreas críticas o conflictivas, sistemas de gestión, valoración social, estructura orgánica...

- **Fortalezas:** ¿Qué hacemos bien? ¿Qué hemos conseguido con un notable grado de eficacia? ¿En qué capacidades distintivas nos apoyamos para basar nuestro crecimiento y supone una fuente para la mejora o la excelencia? ¿Qué facilita nuestra capacidad actual de respuesta en el marco de nuestras competencias? Ventajas percibidas socialmente, competencias y capacidades de los recursos humanos, áreas exitosas, buenas prácticas, infraestructuras, tecnologías, reputación, compromisos con valores sociales...

A continuación se agrupan las distintas respuestas que se han obtenido por parte de los integrantes de la Mesa de Políticas Públicas:

AMENAZAS

Amenaza 1.

Crisis económica global a consecuencia de la COVID-19

- Probabilidad de repunte de la pandemia y vuelta a la emergencia sanitaria, la saturación del sistema atencional y un posible confinamiento parcial.
- Cambios estructurales en los sectores clave: automoción, turismo, retail...
- Consecuencias sobre la liquidez y la financiación empresarial, y endurecimiento de las condiciones del sector financiero privado para otorgar préstamos.
- Efectos negativos sobre el rating de España en las posibilidades al endeudamiento y el coste financiero de la deuda.

Amenaza 2.

Escenario tecnológico cambiante

- Aparición vertiginosa de nuevas tecnologías: redes 5G, Inteligencia Artificial...

- Respuesta adaptativa del capital humano a los cambios, competencias digitales y acceso a los recursos digitales con riesgo de incremento de la brecha digital.
- Ciberseguridad. Dado el uso más extendido de la red es necesario tener mayores medidas de seguridad digital en la administración.

Amenaza 3.

Proteccionismo y desregulación de los mercados

- Afloramiento de las políticas proteccionistas de países líderes y tensiones arancelarias.
- Competencia fiscal entre regiones y países comunitarios.
- Consecuencias económicas y comerciales del Brexit.

Amenaza 4.

Dependencia de toma de decisiones políticas por parte de niveles externos

- Debilidad y lentitud del régimen de gobernanza europea para decidir sobre el reparto de fondos de reconstrucción y complejidad normativa.
- Necesidad de consenso político-social nacional cuyas consecuencias son retrasos en la toma de decisiones estructurales y retrasos en los compromisos adquiridos.

Amenaza 5.

Inestabilidad e insuficiencia del sistema de financiación

- Insuficiencia de recursos que dificultan la sostenibilidad financiera derivado de un diseño y funcionamiento deficiente del sistema de financiación autonómica.
- Necesidades financieras para mantener y atender el incremento de los servicios esenciales propios del Estado del Bienestar: sanidad, servicios sociales, dependencia y educación.

- Disminución de la recaudación procedente de tributos propios por la fuerte caída de la actividad económica generalizada y el incremento de actividades de economía sumergida, fraude y actividades no localizables físicamente.
- Incertidumbre acerca del volumen de fondos estructurales procedentes de la financiación europea.

Amenaza 6.

Ausencia de políticas de planificación y visión estratégica

- Carencias en la política de desarrollo industrial a medio plazo.
- Bajo grado de utilización de las herramientas previstas en la Estrategia de Especialización Inteligente.
- Focalización hacia lo coyuntural, sin perspectiva estructural.

Amenaza 7.

Riesgo de desequilibrio territorial interior-costa

- Mayor intensidad de la despoblación y envejecimiento en zonas de interior.
- Desaparición de actividades tradicionales en el sector primario.
- Brecha digital entre las zonas rurales y los núcleos urbanos.

Amenaza 8.

Efectos nocivos derivados del cambio climático

- Efectos como la degradación medioambiental, sobresaturación de espacios, sostenibilidad, biodiversidad, contaminación ambiental...
- El área geográfica del Mediterráneo como zona especialmente sensible al cambio climático: sequías extremas, olas de calor, inundaciones, falta de agua dulce, aumento del nivel del mar, pérdida de ecosistemas...

Amenaza 9.

Falta de visión estratégica de la inversión en I+D empresarial

- La crisis sanitaria, social y económica vinculada a la pandemia Covid-19 puede provocar un decremento de la inversión en I+D+i.
- Baja intensidad del esfuerzo inversión en I+D respecto al PIB en comparación con la media de la UE, mucho más marcado en el sector empresarial.
- Estancamiento y debilidad en la actividad innovadora en PYMES respecto a la media europea.
- Las barreras, en gran medida legislativas, a la movilidad de personal de I+D+I entre el sector público y el empresarial e incluso entre distintas instituciones del sector público, y las dificultades para retener talento nacional o atraer al internacional.
- Baja capacidad de valorización de los resultados de I+D+I en patentes situándonos entre los países con menor nivel de transferencia de conocimiento en la UE.

OPORTUNIDADES

Oportunidad 1.

Nuevo marco de financiación autonómica y europea

- La proximidad de la reforma global del sistema de financiación autonómica y, en su defecto, de medidas transitorias como elemento clave para la reconstrucción.
- Refuerzo de la financiación europea vinculada a la transición ecológica y la digitalización. La nueva estrategia adoptada por las instituciones europeas para revertir la crisis derivada de la pandemia mundial va a permitir la utilización de recursos públicos en la reorientación del modelo productivo y el reforzamiento de los servicios públicos y la protección social, así como nuevas posibilidades de

financiación de programas de ayuda que aporta el Nuevo Marco Temporal de Ayudas y la adaptación COVID de normativa europea.

Oportunidad 2.

Amplio consenso político y social en las líneas de actuación estratégicas

- Consenso en la necesidad de un nuevo modelo de crecimiento (sostenible, social e igualitario) basado en la transición energética y la transformación digital.
- Elevado grado de consenso en las bases del nuevo sistema de financiación autonómica. Simplificación del modelo, equilibrio vertical (suficiencia), equidad en la distribución horizontal de los recursos entre CCAA, criterio de reparto basado principalmente en variables demográficas y aumento de la corresponsabilidad fiscal.
- Consenso en la importancia de reforzar los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y servicios sociales), mejora del sistema de ciencia e innovación, políticas activas de empleo y apoyo a la financiación del tejido productivo.

Oportunidad 3.

Nueva orientación de la gobernanza pública

- Voluntad de cambio y de impulso de colaboración y alianzas entre unidades de la Administración y los agentes económico-sociales: entre sub administraciones, entre entidades y administraciones públicas, y colaboración público-privada.
- Valoración de la importancia del sector público en el bienestar y el desarrollo. Esta percepción se ha ampliado entre la ciudadanía durante la pandemia. El sector público aparece como palanca de la reconstrucción post-COVID.
- Potenciación y extensión generalizada y transversal de la concepción transformadora del modelo económico a toda la actividad del sector público,

incluso presupuestaria. Establecimiento de una nueva gobernanza de la inversión pública: planificación, regulación, participación privada y evaluación.

- La rendición de cuentas a Europa genera una oportunidad para la evaluación económica y social de los proyectos de inversión. Momento idóneo para sentar las bases para la acreditación y la evaluación de políticas públicas: ex ante, de diseño...
- Margen de mejora en la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. La mayor eficiencia en las principales políticas sociales (educación y sanidad) permitirá generar ahorros y reorientarlos hacia el fomento y desarrollo regional.
- Liderazgo y compromiso político para la simplificación y reducción de cargas administrativas, la implantación total de la administración electrónica y a la modernización de los servicios de atención a la ciudadanía.

Oportunidad 4.

Margen para el desarrollo del sistema tributario valenciano

- Amplio recorrido para converger hacia una fiscalidad justa y eficiente utilizada como un instrumento de política económica.
- Evaluación de la política tributaria existente y lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
- Existencia de una Agencia Tributaria Valenciana. Impulsar la calidad de los servicios prestados por la ATV y la gestión eficiente de los recursos humanos y financieros que permita una mejor atención a la ciudadanía y la optimización recaudatoria.

Oportunidad 5.

Posibilidades de relocalización de empresas a la zona euro

- La existencia de clústeres industriales europeos aporta ventajas competitivas previas que tienen que mejorar la capacidad de atracción a la relocalización de empresas europeas que se deslocalizaron previamente y se replantean el retorno.
- Es importante centrar los esfuerzos de relocalización en aquellas cadenas de valor con mayor contenido tecnológico, principalmente en las etapas del diseño inicial del producto (I+D+i).

Oportunidad 6.

Instrumentación de una estrategia de especialización inteligente

- Requisito de la Comisión Europea de desarrollar una especialización productiva en ámbitos potencialmente competitivos y generadores de desarrollo en el marco de un contexto global: agroalimentación, sanidad, silver economy, automoción, movilidad sostenible, turismo, hábitat sostenible, economía circular, emergencias.
- Nuevas especializaciones como fórmulas de readaptación a los nuevos escenarios de dos sectores críticos de la economía valenciana (turismo y construcción), con necesaria adaptación competitiva sostenible.

Oportunidad 7.

Digitalización necesaria y sobrevenida

- Nuevas tecnologías y digitalización como instrumentos transversales de la estrategia, tanto en sectores maduros (tradicionales) como en otros incipientes con potencial de crecimiento (economía naranja, verde y azul). Inversión

decidida en las nuevas tecnologías para facilitar el desarrollo de nuevos nichos de actividades asociadas a ellas.

- Implementación de nuevas tecnologías en los servicios fundamentales. Puesta en marcha de soluciones tecnológicas accesibles aprovechando la tecnología a nuestro alcance tanto en la educación, sanidad, servicios sociales, justicia como en la administración.
- Capacidad y valoración del teletrabajo. Se ha comprobado que el uso de la tecnología y de la digitalización que permite el teletrabajo mejora la productividad de los empleados, y que permitiría ahorrar costes en inmuebles y todo tipo de suministros, mejorando así la salud y seguridad.
- Mayor visibilidad de la brecha digital. El sector público debe aprovechar la visibilidad de la brecha digital durante la crisis y el consenso en torno a reducirla para generar alianzas y estrategias conjuntas entre administraciones para la reducción de la brecha digital.
- Mayor confianza social y empresarial ante lo digital. La crisis sanitaria ha intensificado las relaciones telemáticas entre la ciudadanía y la administración. La implantación de sistemas de seguridad adecuados hace que el ciudadano y la empresa se sienten más seguros de interactuar con la administración de forma digital lo que optimiza las actividades en ventanillas evitando tiempos de espera colas y quejas de atención al usuario.

Oportunidad 8.

Reconocimiento para la consolidación del sistema de investigación, ciencia, conocimiento y emprendimiento

- La Crisis global del Covid19 ha demostrado a la sociedad y al sector económico, que la ciencia y la innovación son esenciales para el bienestar y el desarrollo de la sociedad.

- Fomento a la I+D+i propia y colaborativa. Apoyo decidido a las Universidades y a los centros de Investigación, fomentando el desarrollo de líneas de investigación adecuadas a las necesidades del mercado. Orientación de la ciencia a la investigación aplicada.
- Potenciación de la inversión en Investigación y desarrollo por parte de las empresas, mediante líneas de financiación adecuadas que potencian el “efecto multiplicador” y mediante incentivos fiscales a la misma.
- Cadena de transmisión de conocimiento generada en el COVID. Aprovechar la cadena de transmisión del conocimiento entre investigadores y sistema productivo que se ha improvisado para atacar el tema sanitario ocasionado por el COVID19. Esta cadena puede extenderse y potenciarse para abordar otros retos críticos. Exploración de diversos ámbitos del conocimiento, de la ciencia y de la tecnología que pueden ser aplicados con carácter experimental.
- Mayor conocimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y productivas como consecuencia del proceso de elaboración de estrategias de especialización inteligente (RIS3).
- Mejora continuada, a nivel global, de los indicadores de producción bibliométrica.
- El porcentaje de mujeres investigadoras está por encima de la media de la UE y es uno de los más altos en Europa.

Oportunidad 9.

Orientación de la financiación europea a proyectos de I+D+i

- Un Marco Financiero Plurianual de la UE con un incremento de los recursos destinados a la financiación de actividades en I+D+I en el nuevo Programa Marco Europeo complementado con fondos del Next Generation EU, en el que España deberá tener un papel principal.

- Convergencia europea en las políticas que sostienen la capacidad de I+D+I en ámbitos tecnológicos y científicos claves para las políticas sectoriales relevantes como la Digitalización, la Inteligencia Artificial, la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Mejora significativa de la participación y del liderazgo de las entidades españolas en el Programa Marco de la UE H2020.
- El peso de la actividad en I+D de las PYMEs españolas es superior al de otros países del entorno.

DEBILIDADES

Debilidad 1.

Situación prolongada de déficit fiscal estructural

- Limitación de acceso a los mercados financieros y dependencia de los mecanismos de financiación estatal (FLA). Acumulación muy significativa de deuda no financiera que impide una mejora de calificación crediticia.
- Debido a la concentración del gasto en los servicios públicos esenciales, quedan limitadas las políticas de desarrollo de actividades con mayor valor añadido, y de apoyo e inversión al tejido productivo valenciano, esencial para el proyecto de reconstrucción post-Covid.
- Dificultades para cofinanciar y reembolsar los ingresos correspondientes en proyectos con apoyo europeo.

Debilidad 2.

Limitación de los recursos tributarios y de dotación de medios instrumentales

- Bajos niveles de renta per cápita y renta disponible inferiores a la media nacional y europea, lo que genera menores recursos en IRPF, IVA y otros tributos cedidos.

- Carencia de sistemas de información en materia fiscal sobre los tributos propios o cedidos, datos cruzados, nichos de fraude fiscal, economía sumergida...
- Inspección tributaria regional muy reducida en recursos humanos y medios técnicos.

Debilidad 3.

Estructura económica con niveles de productividad y renta per cápita inferior a la media nacional, sensible al ciclo y con falta de adecuación formativa

- Reducida especialización en sectores de alta intensidad de I+D+i y tecnológico. Bajo nivel global de productividad.
- Dificultades para la integración laboral de grupos y colectivos, elevada temporalidad laboral, especialmente en la población joven, y necesidades formativas en directivos y trabajadores.
- Minifundismo empresarial sistémico
- Existencia de importantes brechas digitales entre distintos grupos de población (edad, género, capacidad económica, lugar de residencia...). En muchos casos, estas brechas combinadas entre sí generan procesos de exclusión digital severos.

Debilidad 4.

Escasez de financiación pública y privada en I+D+i

- Efecto desincentivador debido a la burocratización de las ayudas públicas.
- Ineficiencia del esfuerzo presupuestario en créditos financieros destinados a I+D+I por falta de demanda, especialmente en situaciones de exceso de liquidez en el sistema; bajo nivel de inversión directa (subvenciones) en I+D respecto de los países de nuestro entorno.
- Importante desigualdad territorial del esfuerzo inversión en I+D.

- Mayor peso de los gastos corrientes en la inversión en I+D y la consecuente descapitalización del gasto, especialmente en el ámbito empresarial.
- Excesiva fragmentación de las ayudas en I+D+I, tanto regional como sectorialmente.
- Bajo porcentaje de personal empleado en I+D respecto a la población ocupada.
- Baja presencia de estudiantes internacionales en los programas de doctorado nacionales.

Debilidad 5.

Baja transferencia del conocimiento hacia el sector productivo

- Sector empresarial dominado por la pequeña empresa, con menor capacidad de inversión en I+D y mayor vulnerabilidad a los ciclos económicos.
- Baja conexión de los inventores con instituciones y empresas.
- Baja intensidad en la protección de las invenciones.
- Pese a que la mayoría de españoles tiene una visión positiva de la innovación, asociada especialmente con ciencia y con creatividad, existe la opinión de que en España hay poca cultura de innovación.

Debilidad 6.

Organización excesivamente burocratizada y poco abierta al cambio

- Ausencia de instrumentos de coordinación interna, facilitación de la cooperación interadministrativa y de colaboración público-privada fluida.
- Déficits en digitalización y estandarización y automatización de procesos. Complejidad de los procedimientos y cargas administrativas. Déficits en herramientas centralizadas para la gestión económico y financiera.
- Estructura débil para afrontar los cambios. Falta de equidad entre los diferentes departamentos derivadas de las diferencias en las instalaciones (desigualdades tecnológicas) y lagunas en cuanto a la responsabilidad funcional en diferentes

áreas. Resistencia inherente al cambio. Ausencia de equipos de organización en muchos departamentos que impulsen y coordinen los procesos de agilización necesarios.

- Deficiencias en la disponibilidad de dato único, accesible y fiable. Falta de procedimentación de los procesos administrativos en formatos digitales para conocer la trazabilidad de los datos y problemas de interoperabilidad de los datos entre las diversas administraciones
- Sistema de seguridad de los sistemas informáticos. Actualmente hay una deficiente organización de las unidades de seguridad de los SI corporativos y recursos humanos disponibles, política de seguridad, gasto en seguridad de los SI y características del nombramiento de los Delegados de Protección de Datos.

Debilidad 7.

Desajuste entre la estructura y funciones de las plantillas con las exigencias de una administración moderna

- Grado de envejecimiento de las plantillas públicas, elevada tasa de jubilaciones a medio plazo y dificultades en la transmisión del conocimiento en materias como la financiación.
- Falta de personal en áreas estratégicas que van a ser fundamentales en los próximos años y establecer una política de recursos humanos que garantice los perfiles profesionales adecuados para poder desarrollar estas tareas: gestión de la deuda, captación de fondos a través de programas competitivos, Ayudas de Estado, TICs...
- Necesidad de reciclaje tecnológico del personal de la administración. El personal público requiere formación específica para adquirir nuevas competencias digitales que les permita utilizar nuevas tecnologías y programas para mejorar la eficiencia tanto en los procedimientos como en el puesto de trabajo.

Debilidad 8.

Inexistencia de mecanismos de evaluación de las políticas públicas

- Ausencia de orientación estratégica, integrada y coordinada de las políticas hacia el cambio de modelo productivo.
- Inexistente evaluación de la eficiencia en políticas de gasto público, mediante mecanismos de evaluación ex ante y ex post de las políticas públicas, definiendo objetivos concretos e indicadores de evaluación continua de los resultados obtenidos por las políticas ejecutadas. Carencia de sistemas de información únicos y homogéneos para poder realizar una evaluación global.
- Planificación y evaluación de la política presupuestaria. Falta de accesibilidad, coherencia y homogeneidad de la información para poder desarrollar procesos de evaluación presupuestaria. En la actualidad no se han desarrollado los sistemas de información necesarios para poder realizar una correcta evaluación del gasto.
- Necesidad de análisis, seguimiento, control, valoración y prospectiva de la realidad económica.

Debilidad 9.

Perfil bajo del papel desempeñado por el sector público como agente económico

- Bajo nivel de contratación a través de los mecanismos de Compra Pública Innovadora como agente impulsor de determinadas tecnologías e innovaciones.
- Ausencia de un banco público de datos de calidad. Desde los poderes públicos se debería garantizar la accesibilidad, usabilidad y confiabilidad de los datos, evitando así que se mercantilicen los datos de mayor calidad.
- Ausencia de cultura de Open Data que facilite su explotación para la investigación o toma de decisiones en las organizaciones.

Debilidad 10.

Política embrionaria sobre infraestructuras y prestación de servicios TIC

- Inexistencia de un catálogo de servicios de comunicaciones electrónicas de la GVA unificado y claro, falta de imagen de marca entre los agentes del sistema, etc. La Comunitat se encuentra en la fase inicial de este proyecto que ha iniciado con la creación de la empresa pública ISTECS.
- Obsolescencia tecnológica. En muchos casos la administración no está actualizada tanto en infraestructuras como en software y sistemas lo cual no permite ofertar los servicios de forma digital en las mismas condiciones que en el funcionamiento analógico.
- Brecha digital generada por la propia administración. La puesta a disposición de la ciudadanía de herramientas que de base no son tecnológicamente accesibles para las personas con diversidad funcional genera brecha digital.

FORTALEZAS

Fortaleza 1.

Priorización del gasto social y de las políticas próximas a las personas

- Priorización por el gasto social. Desde el Consell se tiene como prioridad garantizar a la ciudadanía los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y servicios sociales), consiguiendo al menos el gasto medio por habitante del conjunto de CCAA.
- El gasto en educación, sanidad y servicios sociales por habitante ha convergido con la media nacional, superando así uno de los graves perjuicios que padecían los ciudadanos de la Comunitat Valenciana. Esta genera importantes externalidades positivas: sociales (mejor calidad de vida) y económicas (efecto tractor a otros sectores de la economía).

Fortaleza 2.

Grado significativo de capacidad de respuesta ante la nueva situación ocasionada por la pandemia

- Capacidad de reacción y resiliencia. Tanto el sector público, el tejido empresarial y las personas han sido capaces de adaptarse a la nueva situación generada por el COVID de forma rápida, mitigando así los graves impactos en términos de ocupación y rentas especialmente. La existencia de tejido productivo diversificado, con alto grado de adaptabilidad y emprendedor hacen de la Comunitat una región muy dinámica, capaz de reinventarse.
- Amplio desarrollo de la economía social y la tradición cooperativa distribuida en los diferentes sectores económicos.
- Capacidad de readaptar la producción a nuevos productos (material sanitario) y servicios para los que se estima una demanda creciente. Expectativas en la nueva normalidad, nichos de desarrollo (salud, seguridad, ...).
- Voluntad de coordinación para la recuperación. Existe predisposición para actuar de forma conjunta (partidos políticos, agentes sociales, entidades locales, ciudadanía y administración regional) ante la crisis.
- Capacidad de reacción interna ante la situación COVID-19. Aún en situación de alarma la administración, sin estar totalmente preparada a nivel tecnológico, ha podido dar servicio en muchos de los departamentos por teletrabajo, lo cual da idea de flexibilidad en los procesos y adecuación de los equipos informáticos de las entidades.

Fortaleza 3.

Dinamismo y apertura de la actividad económica

- Ventajas competitivas consolidadas amparadas en la tradición empresarial, en la experiencia exportadora, en la mejora de la calificación y en la labor de los grandes consorcios empresariales más capaces de sostener la productividad y la competitividad incluso en etapas recesivas.
- Identificación de grandes empresas tractoras que pueden arrastrar a Pymes de su entorno.
- Economía muy abierta al exterior, y amplio conocimiento de los mercados internacionales. Cuota de mercado internacional para los sectores valencianos.
- Consolidación y dinamismo de la industria agroalimentaria.

Fortaleza 4.

Actividad de apoyo mantenido a la financiación empresarial

- Financiación bonificada. Es una herramienta útil para aumentar la liquidez de las empresas y, al mismo tiempo, mejorar su solvencia, incidiendo positivamente en la cuenta de PyG del deudor. La bonificación permite incentivar conductas con externalidades positivas a un coste mínimo para la Generalitat Valenciana.
- Flexibilidad en el diseño de los productos financieros. El IVF no está sujeto a normativa bancaria, pudiendo ofrecer productos de interés para las empresas: préstamos a plazos más largos, carencias, préstamos participativos, financiación subordinada, capital riesgo, etc.
- Conexión del IVF con la Sociedad de Garantía Recíproca. Permite diseñar productos específicos para los segmentos con mayor dificultad de acceso a la financiación: autónomos y microempresas, compartiendo el coste con CERSA.

Fortaleza 5.

Red consolidada de centros de conocimiento y transferencia tecnológica

- Sistema universitario valenciano referente nacional en investigación y docencia.
- Capacidad de respuesta de los centros de investigación regionales a la situación de la pandemia.
- Red consolidada de agentes. Existencia de una importante red entre centros de investigación universitarios, institutos tecnológicos (REDIT), Parques científicos, Agencia Valenciana de Innovación, IVACE y el tejido empresarial. Esta red facilita la cooperación público-privada en I+D+i y el fomento de la digitalización en el tejido empresarial.
- Apoyo público a centros de transferencia tecnológica. En la actualidad existe un apoyo público constante para la transferencia del conocimiento tanto con las universidades (cátedras y convenios), Institutos Tecnológicos, CEEIs...

Fortaleza 6.

Posicionamiento regional ante la importancia de la I+D+i

- Elevado porcentaje de la población con educación superior. Potencial masa crítica
- Inversión, en la última década, en centros de excelencia y de investigación sanitaria, ICTS y participación en instalaciones internacionales.
- Tendencia creciente del interés de la sociedad por la ciencia y la tecnología y mejora en su valoración social.
- Comportamiento común, de priorización de ayudas destinadas a recursos humanos y proyectos, por parte de las regiones, ampliando el margen para la coordinación y cooperación.
- Crecimiento de la inversión en I+D+i de ciertos grupos de empresas, como las medianas innovadoras.

Fortaleza 7.

Estructura territorial atractiva y una excelente red de infraestructuras viarias y portuarias

- La localización en el centro del Eje Mediterráneo debe facilitar la incorporación de nuestras empresas a las cadenas de valor globales. La calidad de vida -clima, coste de la vida, estabilidad política y social- como reclamos para que la CV sea un polo de atracción para inversores y directivos.
- Sistema de ciudades consolidado. Presencia de distintas áreas metropolitanas importantes distribuidas en el territorio regional: sistema de ciudades y dinamismo de las zonas costeras. La Comunitat Valenciana cuenta con núcleos urbanos de extraordinario atractivo, por su clima excepcional, su ubicación geográfica y las magníficas infraestructuras de comunicación. Las estrategias de desarrollo urbano, todavía por explorar, constituyen una oportunidad de desarrollo.
- Estrategia digital para el equilibrio territorial. El desarrollo de una estrategia digital horizontal e incluyente, que permita un aprovechamiento del territorio más homogéneo y la fijación de la población en entornos rurales o de baja densidad poblacional.

Fortaleza 8.

Progreso notable en materia de transparencia administrativa

- Fomento de la transparencia. Desarrollo de acciones orientadas a la mejora de la transparencia de la gestión pública hacia la ciudadanía.
- Colaboración interna entre centros directivos. Buena relación y valoración de los centros directivos con quienes se forma parte del equipo de la Conselleria, con el papel realizado por LABORA o IVACE; así como otros DG otros centros directivos de la GVA.

- Fomento de la accesibilidad y la transparencia en datos tributarios. La Generalitat facilita el acceso a la información tributaria regional para su tratamiento estadístico y fomenta la colaboración con universidades valencianas para los estudios en materia fiscal. Además, se garantiza la accesibilidad a la web de la ATV a los colectivos más vulnerables y se ayuda al ciudadano a través del programa MÁS CERCA DE TI, asesorando de manera personalizada a la ciudadanía. Se ha dado un importante impulso a la presentación telemática y a facilitar información fiscal previa.

Fortaleza 9.

Compromiso firme con la instrumentación de la digitalización en el seno de la administración y la sociedad digital

- Compromiso político para la digitalización y la modernización de la Administración. Existe un fuerte compromiso del Consell, junto a un personal directivo motivado para afrontar el cambio. Mejora sustancial de las herramientas de trabajo (ámbito de Microsoft, NEFIS, accesos remotos para el teletrabajo...). Apuesta política clara por la digitalización inclusiva y por no dejar a nadie atrás.
- Estrategia de Inteligencia Artificial. La aprobación de esta estrategia por parte del Consell pone de manifiesto la fuerte apuesta del Gobierno para los avances en esta materia, tanto en la Administración como en el tejido productivo y la sociedad.
- Posibilidad del teletrabajo en el futuro. La formación del personal, la incorporación de equipamiento y la implementación de los sistemas necesarios permitirá que la Administración pueda teletrabajar en gran medida ayudando a la conciliación laboral y a futuras crisis sanitarias.
- Experiencia en el desarrollo de la Agenda Digital. La experiencia acumulada en el marco estratégico regional para avanzar en el desarrollo de la sociedad digital en

el período 2014-2020, puede ayudar a que en el nuevo periodo la Comunitat Valenciana esté más preparada para la obtención y gestión de los fondos.

- Capacidad de absorción de fondos europeos en el ámbito de las TIC, principalmente a través de Fondos Estructurales (los Fondos Estructurales apoyarán en gran medida la digitalización en el periodo 2021-2027 a través de su “Objetivo 1: una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas”).
- Apuesta regional para el apoyo a las TIC. Intensidad en el ámbito TIC dentro de los fondos estructurales, siendo esta área la que mayor apoyo presupuestario tiene dentro del FEDER de la Comunitat, en concreto el 27% del FEDER 2014-2020 se destina a TIC.
- Creación de ISTECS, sociedad para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de la Generalitat, como único proveedor interno en servicios de infraestructuras, y con una clara orientación de servicios a las empresas y a la ciudadanía. Esta entidad es la encargada de operar y explotar de manera integral sus centros y redes de telecomunicaciones.
- Fuertes sinergias entre los departamentos implicados en los servicios TIC. Tanto la Dirección General de TIC, la de TIC sanitario, la de Modernización e ISTECS, DG Brecha Digital, DG Sociedad Digital, cada una especializada en sus competencias, generan una visión compartida de las necesidades y soluciones tecnológicas para la Administración. Existen órganos colegiados y grupos de trabajo de coordinación entre Consellerias (comisiones interdepartamentales).
- Capacidad organizativa para los retos actuales. Los equipos vinculados con el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en la Administración tienen un profundo conocimiento del negocio tecnológico, un personal con capacitación y experiencia tanto en el desarrollo como en la planificación.

Fortaleza 10.

Nueva política de colaboración institucional y de mejora reputacional

- Proximidad y diálogo continuo con los sectores estratégicos de la economía valenciana. Esta proximidad se materializa en diferentes líneas de ayuda a las empresas y sectores en favor de la digitalización, innovación, I+D, reorientación de la producción en favor de producción con mayor valor añadido, etc.
- Colaboración con AIREF para la evaluación de políticas públicas. Previo a la pandemia se inició la colaboración con la AIREF para realizar un spending review en sanidad, y la organización de un curso de evaluación de políticas públicas. Esto puede ser el embrión para el establecimiento de la evaluación de políticas públicas.
- Elevada interlocución con entidades financieras. A pesar de la falta de presencia en los mercados por parte de la Generalitat, con el uso de líneas de préstamos a largo plazo que han permitido reducir los costes financieros, que de por sí han sido muy bajos y consiguiendo una buena reputación en el mercado.
- Mejora de las relaciones con la Comisión Europea. En los últimos años se han afianzado las relaciones con la Comisión Europa, sobre las bases de la responsabilidad y la colaboración en el marco de los fondos europeos, lo que mejora la confianza por parte de la institución y la imagen de la CV en el exterior. Algo parecido ocurre con el Banco Europeo de Inversiones. Además, se ha producido una notable mejora en acciones a priori poco valoradas, por ejemplo, en materia de comunicación y difusión, en la aplicación de los mecanismos antifraude, en el apoyo técnico a los órganos gestores.
- Recuperación reputacional de la Generalitat ante proveedores y entidades de crédito (cuyas ofertas ya sobrepasan las demandas de financiación licitadas, mejorando incluso las condiciones), y también ante la Administración General

(por ejemplo, la Comunitat Valenciana es la región que más ha aumentado los fondos de empleo gestionados) y la UE.

ANEXO II. Índice de Líneas y Acciones

MESA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Acción 1.

Unidad de acción en la reivindicación de la reforma del modelo de financiación basado en la suficiencia, la equidad y la corresponsabilidad fiscal

Acción 2.

Proponer un Fondo de Nivelación transitorio hasta la puesta en funcionamiento del nuevo modelo de financiación

Acción 3.

Reclamar la financiación estatal correspondiente a Sanidad y Dependencia en los Presupuestos Generales del Estado 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

CORRESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA FISCAL

Acción 4.

Converger hacia la eficiencia y la justicia fiscal

Acción 5.

Fomentar la fiscalidad como instrumento de política económica: impulso del emprendimiento, actividades empresariales en zonas despobladas y alineamiento con el “New Green Deal”

Acción 6.

Reforzar el papel de la Agencia Tributaria Valenciana como instrumento contra el fraude fiscal y la economía sumergida

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

OPTIMIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN EUROPEA

Acción 7.

Gestionar el impacto COVID en los Fondos Europeos: reprogramación y Marco temporal de ayudas de Estado

Acción 8.

Maximizar los recursos disponibles para la recuperación post-COVID: Presupuesto 2021-2027 y Next Generation EU

Acción 9.

Potenciar las capacidades de los actores regionales en el ámbito de los programas y proyectos competitivos europeos

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ECOLÓGICA DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA VALENCIANA

Acción 10.

Impulsar a la Inteligencia Artificial como motor de cambio

Acción 11.

**Impulsar la transformación digital en sectores productivos y no productivos:
Digital Innovation Hub**

Acción 12.

Desarrollar un programa estable y plurianual de ayudas a proyectos de inversión productiva, innovadora, eficientes con el medioambiente y creadores de empleo de calidad

Acción 13.

Implantar una Estrategia valenciana de digitalización, empleo y formación

Acción 14.

Impulsar ecosistemas digitales innovadores y emprendedores

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.

INDUSTRIA PRODUCTIVA, RESILIENTE, DIVERSIFICADA Y VINCULADA AL TERRITORIO

Acción 15.

Creación de un clúster industrial vinculado a la industria de la salud y la seguridad (e-Health)

Acción 16.

Impulso del Plan Estratégico de la Industria Valenciana (PEIV)

Acción 17.

Apoyo a la adaptación competitiva y sostenible al nuevo marco internacional

LÍNEA ESTRATÉGICA 6.

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL VALENCIANO

Acción 18.

Instrumentos financieros para dotar de liquidez a las empresas y para impulsar inversiones generadoras de empleo

Acción 19.

Instrumentos financieros para el apoyo al emprendimiento

Acción 20.

Instrumentos financieros para la recuperación de la economía valenciana

LÍNEA ESTRATÉGICA 7.

CONEXIÓN DE LA CIENCIA, LA INVESTIGACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Acción 21.

Desarrollar la alianza público-privada de impulso de las tecnologías habilitadoras dirigida al sistema productivo y al sector público impulsada por la AVI. Inndromeda

Acción 22.

Fortalecer y desarrollar el Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo

Acción 23.

Impulsar la Compra Pública de Innovación

LÍNEA ESTRATÉGICA 8.

REFUERZO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

Acción 24.

Incrementar de forma continuada la inversión en I+D+i

Acción 25.

Potenciar la inversión en talento investigador

Acción 26.

Flexibilizar, agilizar y coordinar los procesos administrativos relacionados con la I+D+i

Acción 27.

Impulsar una política de formación que garantice la adecuación del talento a las nuevas tecnologías y la recapitación de los trabajadores para su adaptación a los nuevos puestos de trabajo con la I+D+i

Acción 28.

Transmitir información sobre el impacto de la ciencia a la sociedad

LÍNEA ESTRATÉGICA 9.

SOCIEDAD DIGITAL Y BRECHA DIGITAL

Acción 29.

Desarrollar la Ley Valenciana para el desarrollo de la Sociedad Digital (LVDSO) y la Estrategia Digital Valenciana 2021-2027

Acción 30.

Impulsar los Territorios Inteligentes e Inclusivos: Pacto Social por la Innovación

Acción 31.

Analizar y combatir la evolución de la brecha digital

Acción 32.

Favorecer la extensión de redes de telecomunicaciones en el territorio

Acción 33.

Impulsar la formación en competencias digitales en la ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA 10.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN APOYADO EN LAS INFRAESTRUCTURAS TIC

Acción 34.

Incrementar la inversión TIC para dotar a la Generalitat Valenciana de mayor robustez e interoperabilidad en sus herramientas digitales

Acción 35.

Posicionar a ISTECS como un instrumento para el desarrollo, consolidación e impulso de las TIC en la Comunitat Valenciana

Acción 36.

Fomentar el uso de la inteligencia artificial para la gestión, evaluación y atención a terceros

LÍNEA ESTRATÉGICA 11.

UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA UN NUEVO TIEMPO

Acción 37.

Regeneración de la Administración Pública

Acción 38.

Reducir la elevada tasa de temporalidad

Acción 39.

Mejora en la formación y en la profesionalización del personal empleado público

Acción 40.

Simplificación y reducción de las cargas administrativa

LÍNEA ESTRATÉGICA 12.

REFUERZO Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

Acción 41.

Mejora de las infraestructuras de las sedes judiciales

Acción 42.

Digitalización de la justicia: expediente electrónico y “papel cero”

Acción 43.

Reducir la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales: mediación y arbitraje

Acción 44.

Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad

Acción 45.

Plan de choque COVID-19 en servicios judiciales

LÍNEA ESTRATÉGICA 13.

UN TERRITORIO MÁS SEGURO ANTE LAS EMERGENCIAS

Acción 46.

Prevención y lucha frente a pandemias

Acción 47.

Mejorar los operativos de emergencias de las entidades locales

Acción 48.

Reforzar la coordinación interadministrativa

LÍNEA ESTRATÉGICA 14.

MEJORA DE LA GOBERNANZA INTERNA

Acción 49.

Impulsar la eficiencia en el gasto y la evaluación de políticas

Acción 50.

Creación de un Comité técnico de proyectos estratégicos

MESA DE RECUPERACIÓN SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 15.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO

Acción 51.

Suficiencia y eficiencia de los recursos del sistema sanitario

Acción 52.

Modernización de la Atención Primaria

Acción 53.

Salud Pública, los nuevos retos

LÍNEA ESTRATÉGICA 16

OPORTUNIDADES DEL SISTEMA

Acción 54.

La tecnología sanitaria en los niveles asistenciales

Acción 55.

Implementación del Big Data, 5G e Inteligencia Artificial en el ámbito sanitario

Acción 56.

Relación entre la administración y el paciente a través de las TIC.

LÍNEA ESTRATÉGICA 17.

CURAR Y CUIDAR: UNA PERSPECTIVA CONJUNTA.

Acción 57.

Participación ciudadana y corresponsabilidad

Acción 58.

Empoderamiento del paciente

Acción 59.

Coordinación sociosanitaria

LÍNEA ESTRATÉGICA 18.

LA INVESTIGACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL EN SANIDAD

Acción 60.

Estabilidad para encarar el futuro de la investigación

Acción 61.

Suficiencia de los recursos

Acción 62.

Cooperación y coordinación en el ámbito de la investigación sanitaria

LÍNEA ESTRATÉGICA 19.

FORTALECER EL SISTEMA SOCIOSANITARIO Y SOCIAL

Acción 63.

Mejorar, adecuar e incrementar la red pública de espacios sociosanitarios y sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 20.

ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS DIFERENTES COLECTIVOS

Acción 64.

Personas mayores y en situación de dependencia.

Acción 65.

Jóvenes

Acción 66.

Niños, niñas y adolescentes

Acción 67.

Diversidad Funcional

Acción 68.

Igualdad en la Diversidad

Acción 69.

Personas sin hogar

Acción 70.

Personas migrantes

Acción 71.

Población Gitana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 21.

IGUALDAD DE GÉNERO

Acción 72.

Perspectiva de Género en el Acuerdo de Reactivación.

Acción 73.

Medidas para la Igualdad

LÍNEA ESTRATÉGICA 22.

CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Acción 74.

Medidas de conciliación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 23.

ACCIÓN COMUNITARIA

Acción 75.

Lucha contra el empobrecimiento y fortalecimiento de la acción comunitaria a través de la RVI y las políticas comunitarias.

LÍNEA ESTRATÉGICA 24.

DESARROLLO NORMATIVO DEL S.P.V DE SERVICIOS SOCIALES

Acción 76.

Continuar desarrollando el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales a través del desarrollo de la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 25.

ASUNTOS PORT COVID

Acción 77

Atender aquellas consecuencias comunitarias agravadas por la crisis del Covid-19, como adicciones, conflictos familiares, soledad no deseada, violencia machista, maltrato infantil, situaciones de luto no vivido...

LÍNEA ESTRATÉGICA 26.

LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN Y DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Acción 78.

Bajada de ratios para el curso 2020-2021

Acción 79.

Planes de refuerzo educativo

Acción 80

Avanzar en la gratuidad

Acción 81

Planes para actividades extraescolares

Acción 82

Reducción de la brecha digital

Acción 83

Visión comunitaria e inclusiva de la educación

LÍNEA ESTRATÉGICA 27.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA.

Acción 84.

Apuesta por la Formación Profesional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 28.

LA INNOVACIÓN EDUCATIVA COMO BASE DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Acción 85.

Innovación educativa

Acción 86.

Innovación arquitectónica y Plan Edificant

LÍNEA ESTRATÉGICA 29.

PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS.

Acción 87

Aumentar el parque público de viviendas

Acción 88

Conseguir un parque público de vivienda con edificios y entornos urbanos accesibles, seguros y sostenibles.

Acción 89

Conseguir un parque público no segregado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 30.

EMERGENCIA Y FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

Acción 90

Codificación, evaluación y simplificación

Acción 91

Vivenda como premisa para la integración social

Acción 92

Implementar un único Registro de Demandantes de Vivienda.

Acción 93

Coordinar las actuaciones para evitar desahucios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 31.

REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA

Acción 94

Estrategia Pública de Rehabilitación

Acción 95

Reforma y renovación de edificios de titularidad pública.

Acción 96

Impulso de la reactivación económica y social en el entorno rural

Acción 97

Conjugar política de vivienda con movilidad y accesibilidad.

Acción 98

Impulso a los nuevos modelos de financiación y fiscalidad para la rehabilitación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 32.

INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA

Acción 99

Impulso de la innovación

MESA DE POLÍTICAS VERDES

LÍNEA ESTRATÉGICA 33.

ACTIVAR MECANISMOS PARA UNA RACTIVACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE Y JUSTA

Acción 100.

Creación de entornos favorables para la atracción de inversiones ecológicamente sostenibles, que activen el tejido económico y garanticen puestos de trabajo estables y de calidad.

Acción 101.

Desarrollo y planificación de nuestra normativa en el marco de las exigencias ambientales de ámbito estatal y europeo.

Acción 102

Situar como preocupación preferente la educación ambiental y la sensibilización de agentes económicos y ciudadanía.

Acción 103

Atracción de inversiones productivas y sostenibles y optimización en la tramitación y puesta en marcha de iniciativas vinculadas a mejoras ambientales.

Acción 104

Cuidado de los sumideros de CO₂ y de la biodiversidad.

Acción 105

Desarrollo de instrumentos de seguimiento y evaluación: Indicadores

LÍNEA ESTRATÉGICA 34.

DESARROLLO NORMATIVO PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA VERDE

Acción 106

Priorizar la redacción y aprobación de la normativa vinculada a la lucha contra la Emergencia Climática.

Acción 107

Análisis sobre los nuevos organismos para impulsar objetivos estratégicos hacia transición ecológica

Acción 108

Desarrollo de planes específicos en materia de políticas verdes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 35.

IMPULSO DEL SECTOR DE LAS RENOVABLES

Acción 109.

Estimular la creación de empresas en el sector de las energías renovables.

Acción 110.

Estímulo del autoconsumo.

Acción 111.

Mejoras en el uso de la energía.

Acción 112.

Fomentar la movilidad menos contaminante.

LÍNEA ESTRATÉGICA 36.

FORTALECER LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEORA DE NUESTRO ENTORNO VITAL

Acción 113.

Instrumentos de impulso de las actuaciones ambientales adecuadas

Acción 114.

Facilitar la recuperación de acuíferos y la disponibilidad de recursos hídricos.

Acción 115.

Evaluación de la capacidad de carga del territorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 37.

POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN EL TERRITORIO EN BASE A INICIATIVAS DE APROVECHAMIENTO E INNOVACIÓN.

Acción 116.

Impulso en la investigación ligada al ciclo integral del agua y a la economía circular.

Acción 117.

Impulsar la reducción, reutilización, reciclaje y valorización de residuos.

Acción 118.

Apoyo a las iniciativas ligadas a innovación, tecnificación y digitalización.

LÍNEA ESTRATÉGICA 38.

MEJORAS FORMATIVAS Y PROCESOS DE RECONVERSIÓN JUSTA

Acción 119.

Ampliación de la oferta formativa en base a la ocupación ligada a la Transición Ecológica y la Economía Circular.

Acción 120.

Colaboración entre agentes sociales por la sostenibilidad

Acción 121.

Políticas de reconversión de los sectores de mayor impacto en el territorio y en la salud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 39.

MEDIDAS DE AYUDAS E INCENTIVOS

Acción 122.

Política de incentivos al tejido empresarial.

Acción 123.

Fiscalidad Verde y otros incentivos

Acción 124.

Ayudas al desarrollo de energías renovables y la mejora en sostenibilidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 40.

IMPULSO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Acción 125.

Nuevo mapa concesional de transporte público de viajeros por carretera.

Acción 126.

Apostar por la integración tarifaria como mejora y simplificación en los medios de pago para el transporte público

Acción 127.

Impulso de la intermodalidad y refuerzo de la oferta de estacionamiento para bicicletas en centros atractores y estaciones de transporte masivo.

Acción 128.

Creación de una red de infraestructura para el uso prioritario de transporte público y vehículos de alta ocupación en superficie

Acción 129.

Uso compartido operadores de transporte urbano/interurbano, de los carriles bus urbanos y de las paradas

Acción 130.

Delimitación y gestión de zonas de bajas emisiones ZBE

Acción 131.

Apoyo a la implantación de una red de puntos de recarga eléctrica en el territorio de la comunidad Valencia

LÍNEA ESTRATÉGICA 41.

PLAN DE IMPULSO A LA BICICLETA Y AL MODO PEATONAL

Acción 132.

Oficina de la Bicicleta

Acción 133.

Refuerzo de los itinerarios ciclistas en la Comunidad Valenciana

Acción 134.

Apoyo a la adquisición de bicicletas y vehículos de movilidad personal.

Acción 135.

Plan de señalización de los itinerarios ciclistas metropolitanos

Acción 136.

Colaboración con los municipios para realizar propuestas de urbanismo táctico y recuperación del espacio para el peatón y el ciclista

LÍNEA ESTRATÉGICA 42.

MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS CENTROS ATRACTORES A TRAVÉS DEL IMPULSO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA LAMINACIÓN DE LA DEMANDA

Acción 137.

Impulso a la realización de planes de movilidad y mejora de la accesibilidad en transporte pública a las áreas empresariales.

Acción 138.

Impulsar la corresponsabilidad de los centro de trabajo o centros generadores mediante el diálogo social para escalonar las entradas y salidas a los puestos de trabajo y evitar aglomeraciones en la hora punta.

LÍNEA ESTRATÉGICA 43.

APUESTA POR UNA GLOBALIZACIÓN MÁS PRÓXIMA Y REGIONALIZADA

Acción 139.

Complementar los grandes hubs interoceánicos con redes de transporte y logística de ámbito regional.

Acción 140.

Impulso al ferrocarril y al Corredor Mediterráneo y al Corredor Cantábrico-Mediterráneo

Acción 141.

Relocalización e implementación de almacenes de reservas estratégicas dinámicos.

Acción 142.

Diversificación y desarrollo logístico y urbanístico zonas aeroportuarias

Acción 143.

Modernización del transporte de mercancías por carretera.

LÍNEA ESTRATÉGICA 44.

AVANZAR EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA DIGITALIZACIÓN

Acción 144.

Impulso a nuevos proyectos innovadores al servicio de la movilidad sostenible, mejora de la digitalización y cohesión territorial

Acción 145.

Herramientas avanzadas de información y gestión de datos sistematizados de movilidad para toma de decisiones

Acción 146.

Puertos inteligentes

LÍNEA ESTRATÉGICA 45.

AUMENTO DE LA INTERLOCUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN Y AGENTES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PARA FACILITAR LA OBRA PÚBLICA COMO SECTOR FUNDAMENTAL EN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Acción 147.

Constitución del Foro para el desarrollo de infraestructuras y edificios sostenibles

Acción 148.

Refuerzo de la colaboración público-privada

Acción 149.

Impulso y captación de fondos europeos

LÍNEA ESTRATÉGICA 46.

LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN LA RECONSTRUCCIÓN COMO GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD (MEDIOAMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL)

Acción 150.

Agenda urbana Valenciana, complemento de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

Acción 151.

Ciudades resilientes y accesibles a toda la ciudadanía.

LÍNEA ESTRATÉGICA 47.

PLANIFICACIÓN TERRITRIAL: ENSAMBLADURA DEL MODELO SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL. LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA RELOCALIZACIÓN INDUSTRIAL.

Acción 152.

Planes de Acción Territorial del Sistema Rural de la Comunidad Valenciana.

Acción 153.

Planes de Acción Territorial Integrados de Ámbitos Metropolitanos y Funcionales.

Acción 154.

Adaptación a las nuevas necesidades de la logística regional.

Acción 155.

La infraestructura verde.

LÍNEA ESTRATÉGICA 48.

LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LAS PERSONAS: MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA DE URBANISMO Y PAISAJE.

Acción 156.

Plan de Actuación para la Agilización de los Procedimientos Administrativos Urbanísticos 2020, “Pla AGILIZA URBANISMO-PAU”.

Acción 157.

Sistema de agilización en el otorgamiento de licencias.

Acción 158.

Agilización cartográfica de expedientes en tramitación.

Acción 159.

Cartografías del cambio climático.

Acción 160.

Agilización de la consecución de un nuevo modelo energético basado en las energías renovables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 49.

FORTALECER LA POSICIÓN DE LOS PRODUCTORES EN LA CADENA DE VALOR.

Acción 161.

Mejora de la Ley de la Cadena Alimentaria

Acción 162.

Elaboración de un estudio para clarificar los costes de producción

Acción 163.

Fomento de las buenas prácticas en la contratación agroalimentaria

Acción 164.

Activar medidas de gestión ante crisis de mercado

Acción 165.

Puesta en marcha de un seguro de costes

Acción 166.

Fomento de la responsabilidad sociolaboral

Acción 167.

Mesa de la cadena agroalimentaria

LÍNEA ESTRATÉGICA 50.

PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS VALENCIANOS.

Acción 168.

Campañas de difusión a través de la marca “Molt de gust”

Acción 169.

Apoyo a las DO y a las IGP

Acción 170.

Potenciación de la agricultura de proximidad

Acción 171.

Medidas para reactivar el canal Horeca

Acción 172.

Respaldo a las cofradías de pescadores

Acción 173.

Plan para la promoción del pescado valenciano de costa

Acción 174.

Fomentar la creación de empresas acuícolas

LÍNEA ESTRATÉGICA 51.

DEFENSA DE POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN CRITERIOS DE RECIPROCIDAD

Acción 175.

Posicionamiento del campo valenciano en las negociaciones

Acción 176.

Acceso a mercados

Acción 177.

Protocolos fitosanitarios de exportación

Acción 178.

Nuevos mercados

LÍNEA ESTRATÉGICA 52.

DESARROLLO DE MEDIDAS ESTRUCTURALES EN LA AGRICULTURA VALENCIANA

Acción 179.

Impulso de la ley de estructuras de la Comunitat Valenciana

Acción 180.

Puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia Valenciana del regadío

Acción 181.

Planes de mejora de la competitividad de explotaciones ganaderas

Acción 182.

Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias

Acción 183.

Avanzar en el desarrollo del proyecto para impulsar la agricultura ecológica

Acción 184.

Actuaciones en el marco del desarrollo rural

LÍNEA ESTRATÉGICA 53.

ACTUACIONES PARA MEJORAR LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

Acción 185.

Reforzar el papel del IVIA en materia de investigación

Acción 186.

Impulsar la modernización, tecnificación y capacidad tecnológica de los agricultores e industrias agroalimentarias

Acción 187.

Mejora del conocimiento tecnológico y la transformación digital

LÍNEA ESTRATÉGICA 54.

DESARROLLO DE MEDIDAS PARA RESOLVER PROBLEMAS COYUNTURALES

Acción 188.

Reparación y mejora de caminos e infraestructuras rurales

Acción 189

Reconstrucción de los daños causados la DANA 2019

Acción 190.

Negociar con el sector la redistribución de los fondos del PDR

Acción 191.

Plan estratégico para reducir los robos en el campo

Acción 192

Plan para el control de la fauna salvaje y daños a explotaciones agrarias

LÍNEA ESTRATÉGICA 55.

MEDIDAS PARA FAVORECER EL MEDIO AMBIENTE Y LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Acción 193.

Alcanzar sinergias entre la agricultura y el medio ambiente

Acción 194.

Contribución de la agricultura a la prevención y lucha contra el cambio climático

Acción 195.

Energías renovables

Acción 196.

Estudio de la resiliencia de nuestro territorio ante el cambio climático

Acción 197.

Establecer sinergias entre zonas forestales y agrícolas

Acción 198.

Incorporación de una economía circular en la Comunitat Valenciana

Acción 199.

Impulso de centros propios de investigación en materia agraria y medioambiental

MESA DE ECONOMIA

LÍNEA ESTRATÉGICA 56.

IMPULSAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS VALENCIANAS Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acción 200.

Introducción de cláusulas sociales en la contratación pública

Acción 201

Impulso de la responsabilidad social en las empresas valencianas

Acción 202.

Fomentar la transformación social de las empresas valencianas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 57.

UNA ADMINISTRACIÓN MÁS TRANSPARENTE, MÁS ÉTICA Y MÁS ABIERTA

Acción 203.

Impulso de una nueva ley de transparencia y buen gobierno

Acción 204.

Desarrollo de un sistema valenciano de integridad institucional

Acción 205.

Mejora de la coordinación y cooperación entre las administraciones públicas en materia de transparencia

Acción 206.

Fomento de la transparencia y la integridad

Acción 207.

Apertura y reutilización de datos

Acción 208.

Hacia una cultura ética en las organizaciones

LÍNEA ESTRATÉGICA 58.

DIAGNÓSTICO DE LA ECONOMÍA

Acción 209.

Elaboración de un Diagnóstico de la nueva situación económica y social de la Comunitat Valenciana ocasionada por la crisis sanitaria Covid-19.

Acción 210.

Análisis prospectivo post Covid en la Economía

LÍNEA ESTRATÉGICA 59.

HACIA UNA INDUSTRIA PRODUCTIVA Y RESILIENTE

Acción 211.

Reforzar prioritariamente las líneas de ayudas del Plan Estratégico de la Industria Valenciana (PEIV), de las ayudas para proyectos de inversión en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, de las ayudas a la promoción exterior y del Plan de I+D+I empresarial.

Acción 212.

Apoyo a acciones genéricas priorizadas dentro de la 3.ª Fase de Implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana (PEIV).

Acción 213.

Ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos.

Acción 214.

Planes de acción para el refuerzo del tejido asociativo industrial.

Acción 215.

Apoyo a acciones singulares desarrolladas por asociaciones empresariales vinculadas a la industria para la reactivación o adaptación competitiva y sostenible de la actividad industrial de la Comunitat Valenciana después del estado de alarma provocado por la COVID19.

Acción 216.

Sector de la automoción

Acción 217.

Estudio para la reducción de costes del consumo energético.

Acción 218.

Mejora de la competitividad

Acción 219

Aumento del tamaño de las empresas e innovación

LÍNEA ESTRATÉGICA 60.

HACIA UNA INDUSTRIA DE ALTO VALOR AÑADIDO E INNOVADORA

Acción 220.

INNOVAPROD COVID CV (Medida COVID 2020)

Acción 221.

DINAMIZA CV 2020 (TERRITORIO)

Acción 222.

Formación profesional y acreditación de competencias en la industria

Acción 223.

Empresas más competitivas

Acción 224.

Apuesta por las tecnologías habilitadoras digitales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 61.

HACIA UNA INDUSTRIA DIVERSIFICADA Y EXPORTADORA

Acción 225.

Promoción exterior

Acción 226.

Apoyo a la reconversión

LÍNEA ESTRATÉGICA 62.

HACIA UNA INDUSTRIA ARRAIGADA AL TERRITORIO

Acción 227

Fomento y potenciación del clúster de la Industria de la Salud y la Seguridad (e-HEALTH).

Acción 228.

Apoyo a la realización de grandes inversiones para proyectos donde se fomente la colaboración y cooperación entre grandes y pequeñas empresas.

Acción 229.

Creación de un grupo de trabajo para la identificación de grandes proyectos estratégicos

Acción 230.

Relocalización de actividades y empresas de sectores como el textil, calzado, juguete, etc.

LÍNEA ESTRATÉGICA 63.

HACIA UNA INDUSTRIA SEGURA

Acción 231.

Pla de acció para la promoció de la seguritat industrial en la Comunitat Valenciana

Acción 232.

Estudiar en el marco del Plan de acción para la promoción de la seguridad industrial en la Comunitat Valenciana, la incorporación de una línea específica para el comercio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 64.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Acción 233.

Programa de fomento de las energías renovables y los biocarburantes.

Acción 234.

Redes eléctricas inteligentes (Smart Grids): infraestructura tecnológica que alcanza todo el proceso, desde la generación de la energía, el transporte y distribución y almacenamiento, hasta el consumo del usuario final.

Acción 235.

Diseñar una red logística de almacenamiento de energías renovables que garantice el suministro.

Acción 236.

Cátedra transición energética. plan de impulso de energía térmica

Acción 237.

Reformulación del PEV- Plan Eólico Valenciano

Acción 238.

Fondos compensación del plan eólico (PECV)

Acción 239.

Agilizar el proceso administrativo de tramitación de proyectos para la implantación de energía eólica y fotovoltaica.

Acción 240.

Promover el uso de la biomasa a lo largo del territorio con centrales de producción, acompañado de campañas ocupacionales de limpieza de bosques y repoblación forestal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 65.

DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Acción 241.

Continuar participando en los Programas Europeos.

Acción 242.

Diseñar y conseguir un convenio de transición justa. (CLIMATE KIC. Instituto Europeo de Tecnología. EIT).

Acción 243.

Implantación de ciclos formativos, presencial o distancia, de la familia profesional de electricidad-electrónica y energía y agua

Acción 244.

Programa de ahorro y eficiencia energética en la industria.

Acción 245.

Programa de auditorías energéticas en PYME e implantación de sistemas de gestión energética.

Acción 246.

Programa de ayudas eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

Acción 247.

Financiación bonificada para proyectos de autoconsumo eléctrico en empresas y entidades.

Acción 248.

Ejecución del plan renove cogeneración de alta eficiencia en la Comunidad Valenciana en el horizonte 2030.

Acción 249.

Plan de micromedidas de ahorro y eficiencia energética.

LÍNEA ESTRATÉGICA 66.

DESCARBONIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: HÁBITATS, VIVIENDAS Y MOVILIDAD.

Acción 250.

Implantación de soluciones Smartcity en todas las poblaciones medianas y grandes

Acción 251.

Programas de ahorro y eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior.

Acción 252.

Reforzar el impulso de la colaboración público-privada entre las Administraciones públicas valencianas y las cooperativas: Comunidades energéticas.

Acción 253.

Fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables.

Acción 254.

Instalaciones de autoconsumo y de energías renovables en el ámbito doméstico.

Acción 255.

Nuevo programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (PROGRAMA PAREER III) para reforzar las actuaciones en el parque edificatorio valenciano.

Acción 256.

Planes Renove.

Acción 257.

Programa de movilidad sostenible.

Acción 258.

Programa de infraestructuras de recarga del vehículo eléctrico.

Acción 259.

PLA MOVES II en la Comunitat Valenciana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 67.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Acción 260.

Constitución de un Proyecto de análisis de Simbiosis Industrial para la C.V.

Acción 261.

Valorización de residuos industriales

Acción 262.

Edificación verde

LÍNEA ESTRATÉGICA 68.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA VERDE

Acción 263.

Aumento del presupuesto destinado a proyectos de investigación relacionadas con productos y procesos alineados con el Green Deal.

Acción 264.

Favorecer la investigación en nuevos materiales que no causen impacto ambiental.

Acción 265.

Estrategia de Emprendimiento Verde

Acción 266.

Red de Asesoramiento y Mentorización en Emprendimiento Sostenible (AMES)

Acción 267.

Canal de acceso único

LÍNEA ESTRATÉGICA 69.

REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL

Acción 268.

Apoyo y ayudas al sector cultural

LÍNEA ESTRATÉGICA 70.

DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE ECONOMÍA DE PROXIMIDAD, SOCIAL Y SOLIDARIA, GENERADORA DE EMPLEO, RIQUEZA Y BIENESTAR SOCIAL Y QUE IMPULSE EL EQUILIBRIO TERRITORIAL.

Acción 269.

Convocatoria pública de proyectos de economía sostenible

Acción 270.

Laboratorio de transformación social y ODS.

Acción 271

Fomento de iniciativas emprendedoras -zonas rurales.

Acción 272.

Promoción fomento y difusión de la economía social.

LÍNEA ESTRATÉGICA 71.
POR UNA ECONOMÍA INCLUSIVA

Acción 273.

Formación para la inclusión

Acción 274.

Creación del programa Emprende-FP

Acción 275.

Programas para la contratación de colectivos vulnerables

LÍNEA ESTRATÉGICA 72.
APUESTA POR UN COMERCIO SOSTENIBLE Y DE PROXIMIDAD Y POR EL CONSUMO RESPONSABLE Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS.

Acción 276.

Promoción del Consumo Sostenible y de proximidad

LÍNEA ESTRATÉGICA 73
POR UN COMERCIO MÁS INTEGRADO EN EL ENTORNO URBANO

Acción 277.

Comercio integrado en el entorno urbano

Acción 278.

Impulso, mejora y modernización de la venta ambulante o itinerante. Fomento de los espacios de los Mercadillos municipales para el pago con datafono, bizum, ...

LÍNEA ESTRATÉGICA 74

POR UN CONSUMO RESPONSABLE Y PROTEGIDO

Acción 279.

Apoyo a las OMIC. Apoyo a entes locales que comparten con la Generalitat titularidad o delegación de las juntas arbitrales

Acción 280.

Apoyo a federaciones y asociaciones de personas consumidoras, empresarias y/o profesionales y corporaciones de derecho público

Acción 281.

Poner en marcha medidas de salud y seguridad, y adaptación para personas mayores o con patologías en el sector comercio (espacios limpios reservados, horarios especiales, atención preferente, ...).

Acción 282.

Dotación de medidas de protección obligatorias

LÍNEA ESTRATÉGICA 75

POR LA APLICACIÓN DE LA I+D+I AL TEJIDO EMPRESARIAL

Acción 283.

Plan de I+D+I empresarial 2020 y 2021 (I+D, innovación y digitalización)

Acción 284.

Programas de I+D+I en empresas y otros

Acción 285.

Acciones dirigidas a impulsar la recuperación de las empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana: Identificación de las empresas tractoras valencianas y desarrollo de una metodología que permita potenciar la colaboración entre estas, las startups y empresas innovadoras de la Comunitat.

LÍNEA ESTRATÉGICA 76

POR EL DESARROLLO DEL I+D+I

Acción 286.

Participación en Proyectos europeos – NEMOSINE (Financiado por el Programa de Innovación e investigación «Horizon 2020» de la Unión Europea. Para Instituciones y empresas, en este caso el Instituto Valenciano de Cultura y AIMPLAS/Instituto tecnológico del Plástico, que lidera el proyecto.

Acción 287.

Fomento de acciones positivas para equilibrar la presencia de mujeres en los ámbitos tecnológicos.

Acción 288.

Promoción y puesta en marcha de start ups.

LÍNEA ESTRATÉGICA 77

POR LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I

Acción 289.

Potenciar la red de I+D+I pública en tres áreas, no perdiendo de vista los dos sectores tractores de nuestra Comunitat (sector Automóvil y sector Alimentación).

Acción 290.

Proyectos europeos orientados al comercio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 78

MEDIDAS DE IMPULSO A LA CONCILIACIÓN LABORAL Y REFORMA HORARIA.

Acción 291.

Medidas para la conciliación

LÍNEA ESTRATÉGICA 79

MEDIDAS DE IMPULSO AL TELETRABAJO, A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS.

Acción 292.

Medidas para la digitalización del tejido empresarial.

Acción 293.

Líneas específicas de ayudas destinadas a minimizar la brecha digital y la adaptación tecnológica del colectivo del trabajo autónomo y para trabajadores/as de las empresas,

Acción 294.

Ayudas al programa de fomento del trabajo autónomo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 80

FORTALECER EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA GARANTÍA DE BIENESTAR LABORAL EN EL TRABAJO

Acción 295.

Impulso a la Negociación colectiva y diálogo social.

Acción 296.

Generalizar la Garantía Laboral Universal.

Acción 297.

Impulso a Planes de Riesgos laborales

Acción 298.

Negociación, financiación y ejecución de la estrategia valenciana de seguridad salud y bienestar laboral 2021-2025.

Acción 299.

Prevención del riesgo biológico en el ámbito laboral.

Acción 300.

Mediación y Arbitraje laboral.

LÍNEA ESTRATÉGICA 81

FACILITAR UN MEJOR AJUSTE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA OCUPACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS Y PROMOVER MODELOS DE APRENDIZAJE PERMANENTE.

Acción 301.

Crear un modelo de aprendizaje a lo largo de la vida capaz de fortalecer las habilidades y conocimientos de los trabajadores y trabajadoras ante retos como la digitalización.

Acción 302.

Impulsar nuevas prácticas innovadoras en materia de formación

LÍNEA ESTRATÉGICA 82

MODERNIZACIÓN Y FORTALECER EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Acción 303.

Garantizar que los servicios públicos de información, orientación y formación para el empleo dispongan de personal de atención preparado, así como de material divulgativo adecuado, para ofrecer un asesoramiento de calidad.

Acción 304.

Potenciar la modalidad de teleformación y teleorientación.

Acción 305.

Impulso del modelo de colaboración público-privada en la intermediación laboral con el objetivo final de aumentar la eficacia del sistema de orientación e inserción laboral.

Acción 306.

Fomentar el apoyo de Talleres de Ocupación que gestionan e impulsan proyectos que resuelvan retos tecnológicos

Acción 307.

Conectar e integrar los servicios de orientación con los sistemas de formación profesional para el empleo.

Acción 308.

Establecer ayudas y estrategias de formación para la recualificación permanente en el entorno laboral de los trabajadores y trabajadoras a lo largo de toda la vida,

Acción 309.

Ampliar las medidas o los programas formativos relacionados con las nuevas formas de organización del trabajo, la digitalización y la utilización de tecnología a nivel económico y social.

Acción 310.

Agilizar la tramitación para la incorporación de especialidades formativas

Acción 311.

Reconocimiento de la experiencia laboral

LÍNEA ESTRATÉGICA 83

REFORZAR LOS PLANES PÚBLICOS E IMPULSAR NUEVAS AYUDAS PARA LA A LA CREACIÓN, FOMENTO Y SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO.

Acción 312.

Planes para el mantenimiento y mejora del empleo en la industria, Programas de fomento de empleo (ECOVUT, ECOVUL, etc), Planes de empleo municipales y Contratación desempleados por causa del COVID-19

Acción 313.

Generación de Planes de Empleo Social, dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad.

Acción 314.

Planes para mujeres en situación de violencia de género y vulnerabilidad

Acción 315.

Medidas para contratación para trabajos en el hogar

LÍNEA ESTRATÉGICA 84

APOSTAR POR LA TERRITORIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OCUPACIÓN Y POR EL IMPULSO A LOS NUEVOS NICHOS DE OCUPACIÓN EMERGENTES.

Acción 316.

Planes territoriales de empleo.

Acción 317.

Planes de fomento de nuevos nichos de empleo

Acción 318.

Acreditación competencia profesional a trabajadoras del hogar

LÍNEA ESTRATÉGICA 85

Favorecer la igualdad de género en el ámbito laboral y desplegar políticas transversales con perspectiva de género.

Acción 319.

Planes de igualdad y perspectiva de género

Acción 320.

Orientación laboral y perspectiva de género

Acción 321.

Ayudas para el empleo con perspectiva de género

Acción 322.

Empleo tecnológico con perspectiva de género

Acción 323.

Medidas para apoyar la conciliación laboral

Acción 324.

Protocolos frente al acoso sexual

LÍNEA ESTRATÉGICA 86

GOBERNANZA DEL TURISMO

Acción 325.

Coordinación administrativa

Acción 326.

Cooperación corresponsable público-privada

Acción 327.

Código Ético del Turismo Valenciano

Acción 328.

Gobierno abierto

Acción 329.

Planificación y gestión compartida

LÍNEA ESTRATÉGICA 87

VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y LOS DESTINOS TURÍSTICOS

Acción 330.

Red de playas y espacios naturales inteligentes

Acción 331.

Planes de dinamización y gobernanza turística

Acción 332.

Consolidación turística del espacio rural e interior

Acción 333.

Adaptación al cambio climático

Acción 334.

Destinos turísticos inteligentes (DTI-CV)

Acción 335.

Transición hacia una economía circular del turismo valenciano

LÍNEA ESTRATEGICA 88

IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD, DEL CAPITAL HUMANO Y DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Acción 336.

Apoyo al nuevo modelo turístico

Acción 337.

Actualización y armonización de la normativa turística

Acción 338.

Agilidad administrativa

Acción 339.

Vigilancia del intrusismo

Acción 340.

Aceleración y emprendeduría empresarial

Acción 341.

Sistema integrado de calidad turística

Acción 342.

Formación especializada para el siglo XXI

Acción 343.

Calidad laboral

Acción 344.

Smart Fecha Office

Acción 345.

Investigación y conocimiento turístico

Acción 346.

Transferencia del know – how

Acción 347.

Transformación digital del sector turístico

LÍNEA ESTRATEGICA 89

MARKETING TURÍSTICO

Acción 348.

Gestión de las marcas y posicionamiento global

Acción 349.

Impulso a la segmentación de mercados

Acción 350.

Creación y promoción de producto desestacionalizador: CREATURISME

Acción 351.

Publicidad omnicanal (online y offline)

Acción 352.

Relaciones con intermediarios, medios e influencers

Acción 353.

Relaciones con cliente final

Acción 354.

Comunicación institucional

Acción 355.

Sistema de gestión integral del destino

LÍNEA ESTRATÉGICA 90

SEGURIDAD Y RESILIENCIA TURÍSTICA

Acción 356.

Pla CV Destino seguro

Acción 357.

Gestión de crisis